

14
201



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
" A R A G O N "

"EL SERVICIO SOCIAL EN LOS CENTROS DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS (CECyTs), MITO O REALIDAD EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMATICA DE LA SOCIEDAD"

TESIS PROFESIONAL

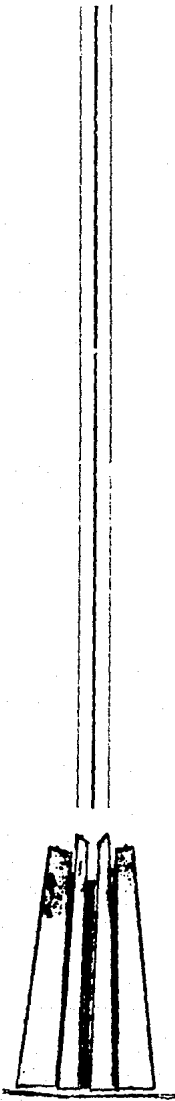
**Que para obtener el Título de :
LICENCIADA EN PEDAGOGIA**

Presentan:

**ASUNCION LEOVIGILDA MARTINEZ GARDUÑO
TERESA CASTELLANOS PADILLA**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

San Juan de Aragón, Edo. de Méx. 1990





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

Página

CAPITULO I EL SERVICIO SOCIAL

1.1	Nociones Básicas	1
1.2	Marco Histórico Social	4
1.3	Creación de la COSSIES	7
1.4	Marco Jurídico	11
1.5	Marco Histórico Institucional del I.P.N.	17
1.6	El Servicio Social en el I.P.N.	20
1.7	Plan de Desarrollo del I.P.N. para la década 1982-1992	22
1.8	Aspectos Filosóficos y Doctrinarios del Servicio Social dentro del I.P.N.	23
1.9	Factores que participan en el Servicio Social obligatorio	24
1.10	Propósitos del Servicio Social	25
1.11	Formación Integral del profesional	26
1.12	Retroalimentación de Planes y Programas de Estudio	26
1.13	Requisitos para solicitar la prestación del Servicio Social	26
1.14	Funciones del Departamento de Servicio Social	27

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1	Enfoque Teórico Metodológico.	31
2.2	Enfoque Técnico Metodológico en el I.P.N.	38
2.3	Enfoque Dialéctico para la Construcción Metodológica de la Investigación.	39
2.4	Realidad del Servicio Social	46

CAPITULO III ANALISIS DE CONGRUENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.1	Política Educativa de México en los tres últimos sexenios	49
3.2	Las Necesidades Individuales	52
3.3	Las Demandas de la Sociedad	56
3.4	Relación Escuela-Trabajo	58
3.5	Surgimiento del Servicio Social en los CECyTs.	60
3.6	Concepto,Objetivos y Derivaciones del Técnico Medio Superior.	63
3.7	El perfil del estudiante en el CECyT. "Ricardo Flores Magón", dentro de las cuatro áreas	65
3.8	Perfil Laboral del Egresado de los CECyTs.	67
3.9	Egresados.	67

CAPITULO IV ANALISIS DE REALIDAD Y ALTERNATIVAS.

4.1	Análisis Curricular del Plan de Estudios del CECyT "Ricardo Flores Magón".	72
4.2	Crítica sobre el Ser y el Deber Ser del Servicio Social.	75
4.3	Crítica con respecto a los Programas y Metas en el I.P.N. durante el período 1983-1988.	77
4.4	El Servicio Social en el CECyT."Ricardo Flores Magón".	79
4.5	Contenidos (Desglose y presentación del trabajo de Investigación).	81
4.6	Estrategias.	97

CONCLUSIONES

101

INTRODUCCION.

Uno de los problemas que ha cobrado primerísima importancia en las recientes décadas, es el desarrollo y la estructura económica mundial, que se caracteriza por la coexistencia de países con bajos niveles de vida, frente a naciones que han alcanzado la madurez de su crecimiento económico y tecnológico a través de los organismos y empresas, que tienen una función de alta jerarquía en la vida económica y política de los Estados Modernos, que varían sus objetivos y mecánica de operación, de acuerdo con el grado de desarrollo alcanzado.

La presente investigación, que se realiza como Tesis, tiene el propósito de analizar la problemática que implica la prestación del Servicio Social en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTs), como un elemento de vinculación entre lo teórico y lo práctico, con el Sector Productivo y la relación de estos aspectos con la problemática de la Sociedad.

Si se toma en cuenta que la teoría es una práctica organizada y sistematizada, como profesionales de Pedagogía, pretendemos abordar teóricamente el problema de investigación que nos ocupa "El Servicio Social en los CECyTs, Mito o Realidad en la Búsqueda de Soluciones a la Problemática de la Sociedad", en el entendido de que este trabajo nos remite a una práctica particular y que el sólo hecho de realizarlo no conduce a una transformación social. Sin embargo, se aspira a lograr un trabajo reflexivo, que contribuya a proporcionar una explicación

más detallada acerca de los aspectos que intervienen en la prestación del Servicio Social.

Por otra parte, la ubicación de este trabajo en el nivel teórico de comprensión del fenómeno, implica examinarlo desde la totalidad de las determinaciones que inciden en el inicio y desarrollo del Servicio Social: así como las contradicciones y vinculaciones específicas que tiene con el proceso estudiantil, desde la tendencia político-ideológica dominante en un momento histórico determinado.

Para la resolución de un problema, su estudio requiere del análisis crítico de la Literatura y de los aspectos referidos a la problemática, en este caso, cabe aclararse que las fuentes bibliográficas y estadísticas, representan los principales insumos para esta investigación, ya que de ellos extractamos datos concretos que contribuyen a una orientación para la revisión, comparación y análisis, tanto de los aspectos cuantitativos que amplían la visión del problema y que permiten entender su dinámica, como de los cualitativos en función a la realidad de esta problemática y su posible solución.

Para su estudio, la investigación está dividida en cuatro capítulos, estructurados de la siguiente manera:

En el primer capítulo, se dan nociones básicas de lo que es el Servicio Social en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTs.), siguiendo con un marco histórico

social, en el que se ve el surgimiento de las relaciones y la participación de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES), con sus representaciones en los Estados, así como los programas de Servicio Social que intervienen en ésta; proseguimos con un marco jurídico como fundamento legal de la prestación del s.s. obligatorio, así también el marco histórico institucional del Instituto Politécnico Nacional, que conlleva a lo que es el s.s. institucionalizado en éste, con sus aspectos filosóficos y doctrinarios; dando luego a conocer los factores y propósitos que participan en el mismo, así como un concepto de la formación integral del profesional; retroalimentación de planes y programas de estudio; los requisitos para solicitar la prestación del s.s. y las funciones del Departamento de Servicio Social.

El segundo capítulo describe un enfoque teórico metodológico, que se refiere a la innovación educativa y los medios de enseñanza aprendizaje; los planes de estudio y sus relaciones disciplinarias en el currículo para la innovación educativa, pasando luego a caracterizar el diseño curricular en educación media superior, así como el enfoque técnico metodológico en el Instituto Politécnico Nacional, que nos conduce a un enfoque dialéctico para la construcción metodológica de la investigación para llegar a la realidad del servicio social como práctica profesional en su relación teórico-práctica.

En el tercer capítulo, se desglosa al Servicio Social como parte del Proceso Enseñanza-Aprendizaje y dentro de la relación Teoría-Práctica del Plan de Estudios,

como un análisis de congruencia de: La Política Educativa de México; el perfil de la educación dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994; las necesidades individuales; las demandas de la sociedad; la vinculación de la educación, investigación y desarrollo tecnológico con los requerimientos del desarrollo nacional; la vinculación de las instituciones educativas con el sector productivo; la relación escuela-trabajo; surgimiento del servicio social en los CECyTs., concepto, objetivos y derivaciones del técnico medio superior y el perfil laboral del egresado de los CECyTs.

Finalmente, en el cuarto capítulo y como punto de análisis, de acuerdo con la realidad del servicio social, que denominamos diagnóstico (análisis de realidad y alternativas), se da un enfoque interpretativo, tal y como se vio en el resultado de una encuesta aplicada para la investigación de este tema, dando lo siguiente:

Un análisis curricular del Plan de Estudios del CECyT "Ricardo Flores Magón"; crítica del ser y el deber ser del s.s.; crítica de los programas y metas en el I.P.N., durante el período 1983-1988; el s.s. en el CECyT Ricardo Flores Magón, así como objetivos, contenidos, desglose y presentación del trabajo de investigación, estrategias y orientación en y para el trabajo.

Con base en las anteriores ideas, se pretende dar un panorama de lo que es el Servicio Social en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTs.) dentro del Instituto Politécnico Nacional.

GENERALIDADES DE LA INVESTIGACION.

OBJETIVO:

Que la prestación del Servicio Social, sea el vínculo para contribuir al desarrollo integral de la comunidad nacional, a través de la acción de los organismos nacionales y de los recursos humanos, materiales y científico-tecnológicos, de que disponen los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTs.) para este fin, como el primer paso del alumno en su vida profesional.

PROBLEMATICA:

Dentro de los CECyTs., se presentan grandes contradicciones, ya que la estructura social, tomada como un conjunto de instituciones económicas, políticas, culturales y educativas, que son producto de una revolución muy importante hasta hoy, puesto que sus postulados han sido desvirtuados, debido a los intereses creados en forma igualmente política, económica y social por la falta de coherencia ideológica de quienes la organizan (estructura social), pues se observa la influencia que en estas instituciones ejercen grupos minoritarios, así como la irrelevancia que se da a las necesidades individuales y sociales de la población.

La enseñanza no puede separarse de esta condicionante, por lo que vemos que hasta hoy proliferan estructuras del conocimiento, representados en los planes y programas

educativos que obedecen a objetivos institucionales, pero que en la realidad se alejan del interés colectivo, descuidándose la atención de una educación encaminada a satisfacer los requisitos técnico-científicos y sociales de la comunidad mexicana.

A partir de lo antes señalado, se deriva el siguiente cuestionamiento:

¿Existe una vinculación real entre las actividades que integran el Plan del Servicio Social de los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTs.), con las necesidades que requiere resolver la sociedad con este tipo de servicio?.

JUSTIFICACION.

La educación, elemento fundamental en el desarrollo humano, ha sido una de las bases de la ciencia, la técnica y el arte, como se expresa en la creación de culturas que demuestran también, el avance de ésta que ha venido evolucionando paralelamente a través del tiempo, con los cambios de la sociedad y con las luchas que han tenido que realizar las clases oprimidas para poder acceder a los avances de su época.

La única perspectiva viable de satisfacer las necesidades del pueblo, es el fortalecimiento de la participación del Estado, como rector de la educación, lo que posibilitará acelerar el desarrollo científico y tecnológico que

permita la independencia económica y política de la Nación.

En base a su aplicación, los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTs.), se esfuerzan por actualizar sus planes y programas académicos, entre los cuales está el servicio social. Desde su origen, en las vocacionales, hoy CECyTs., se ha vinculado al desarrollo Nacional, promoviéndolo ahora al Plan Nacional de Desarrollo como respuesta para evitar la dispersión de objetivos y acciones que resultan de planes y programas elaborados en forma aislada.

La Ley dispone que se ordenen jerárquicamente los documentos de planeación en torno a un solo Plan Nacional (Plan Nacional de Desarrollo), que aporte el marco general para la integración de todos los programas de desarrollo.(1)

Por otra parte y dado que se está hablando de educación, se cree pertinente dar a continuación el concepto de educación desde el punto de vista social:

De acuerdo con los ideales de la sociedad a la que pertenece el individuo, la educación es la concordancia entre la forma individual y los valores establecidos por la sociedad, que es en última instancia la que determina los fines educativos en una organización social.

Es por esto, que desde ese punto de vista la educación puede definirse como un proceso condicionado por factores políticos, económicos y sociales, por medio de los cuales una generación trasmite a otra sus valores, sus ideales y su cultura.(2)

Por tal motivo, el servicio social de los estudiantes y pasantes es una de las formas individuales que va a establecer concordancia con la sociedad, determinada por los medios educativos, por lo que dicho servicio es también definido como un proceso condicionado por las escuelas y el campo de trabajo, generado por el Estado como una práctica relacionada al aprendizaje con sus ideales y su cultura.

Por lo consiguiente, la Ley Federal de Educación establece en el Artículo 11: "Los beneficiados directamente por los servicios educativos, deberán prestar servicio social en los casos y términos de las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la prestación del servicio social como requisito previo para obtener título o grado académico".(3)

Con lo anterior, se pretende exponer la necesidad de que los alumnos de los CECyTs. vinculen investigación y desarrollo tecnológico en el servicio social, como una función dentro de sus planes de desarrollo, aplicando los conocimientos adquiridos en el aula, contribuyendo con ésto, a su formación integral y de capacitación, desarrollando asimismo, conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad mexicana, de la cual ha obtenido beneficio a través de la educación.

Desde el ámbito de la Pedagogía, como área de cultura formadora del hombre, en cuanto a educación se refiere, ya que ésta es una de las vías más fecundas que intervienen en el mismo para que actúe como modelo, como emisor y como interventor, llegando a posibilitar su actividad personal, de acuerdo

con un patrón determinado, por lo que. a través de la educación, es necesario abundar la acción del individuo en la escuela y fuera de ella. en la sociedad, considerando que es también una instancia educadora en la que se educa y educa. De modo que la práctica, que como resultado de la formación escolar desarrolla el hombre en algún sector de la sociedad, es objeto de estudio y está inmerso también en el ámbito de la Pedagogía.

HIPOTESIS.

En base al desglose de los capítulos de esta investigación, planteamos la hipótesis central como sigue:

-Un Técnico Medio, tiene la especialidad y capacidad profesional para incorporarse al sector productivo, en el área industrial, comercial y de servicios como cuadro de mando intermedio, para auxiliar en la solución de problemas en materia de producción y tecnología, que coadyuven al desarrollo económico y social del país.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

(1, 2 y 3) Plan Nacional de Desarrollo y el Servicio Social del Instituto Politécnico Nacional.

CAPITULO I EL SERVICIO SOCIAL

1.1 NOCIONES BASICAS

¿Qué es el Servicio Social?

El Servicio Social, es considerado como la etapa en la que el alumno como futuro profesionista, se sitúa como factor de desarrollo nacional y, por ende, el factor de integración social, económico y cultural del País, que cuando se lleve a cabo con la adecuada participación de las Instituciones Educativas y las Dependencias Estatales, Paraestatales y Descentralizadas, el resultado va a ser la producción de estudiantes y profesionistas plenamente identificados con la filosofía del Estado y con un alto sentido de responsabilidad. Por lo tanto, es como un elemento difusor de conocimiento y cultura, dirigido a dos direcciones: de la escuela hacia la comunidad, para llevar los adelantos científicos y tecnológicos y de la comunidad hacia las Instituciones Educativas para acercar nuestra realidad nacional.

Así también, se considera al Servicio Social como el enlace de que disponen las Instituciones de nivel medio superior y superior entre sí, con el Estado y la comunidad, para la realización de los programas previamente elaborados, con la finalidad de resolver algunos problemas prioritarios de índole urbano y rural, entre otros.

Por otra parte, las Instituciones Educativas tienen un compromiso con la sociedad y el

servicio social, que es el vehículo de su acción, por el que la comunidad nacional devolverá parte de lo que el pueblo ha destinado para formar a sus profesionales; es como la respuesta institucional a un derecho de la sociedad y como una oportunidad de los pasantes, que se forman y egresan de sus aulas para servir y participar en el desarrollo de la Nación.

Así pues, el servicio social de estudiantes y pasantes, es parte del proceso académico-formativo, que se realiza en áreas o campos de trabajo en los que su acción reditúa beneficio a la sociedad y retroalimenta las políticas y sistemas educativos institucionales.⁽¹⁾

El Servicio Social, es como la resultante de una estrecha interacción entre la comunidad, la institución y el Estado, por lo que debe integrarse a los planes de desarrollo que éste último sustenta, para responder al proyecto del País que se desea⁽²⁾ y como retroalimentador de planes y programas educativos en formación de recursos humanos, entendiéndose esta función como la de proporcionar elementos teórico-prácticos, determinando a través de la investigación del medio en que se desarrolla el hombre, la prestación de bienes y servicios y la difusión de la cultura.⁽³⁾

La prestación del Servicio Social, es la obligación moral y jurídica que adquieren los beneficiarios de la educación en la República Mexicana, al corresponder a la sociedad en forma de servicio, la inversión que se hizo para

patrocinan sus estudios, haciendo de ellos Ciudadanos Conscientes de que su actividad profesional deberá dirigirse a la obtención de objetivos tendientes al desarrollo social y económico del País.

Por otro lado, el Servicio Social contribuye a la formación integral del estudiante, al introducirlo al ejercicio profesional de manera gradual, incorporándolo a planes de desarrollo comunitario debidamente planeados por organismos nacionales y descentralizados e instituciones educativas, brindándole asimismo, el apoyo y asesoría necesarios.

El Servicio Social de estudiantes y pasantes, en nuestro País, ha tenido modalidades propias debido a sus características socio-económicas y a sus diferentes etapas históricas, lo que se ha traducido en grandes esfuerzos para obtener el beneficio colectivo. Dichos esfuerzos, han quedado plasmados en los Artículos 3o. y 5o. Constitucionales y en las Leyes derivadas de éstos, en los cuales se establecen los objetivos sociales de la educación y el régimen de prestación de servicios del individuo a la sociedad, señalándose que los pasantes de carreras profesionales deberán prestar durante un tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años, su servicio social como requisito previo a la obtención del título profesional.

De acuerdo con su reglamentación interna, el Instituto Politécnico Nacional realiza proyectos piloto, ejemplificadores del servicio social interdisciplinario e integral, mediante los cuales se obtenga por lo métodos educativos adecuados la participación de la comunidad en el logro de los objetivos

planteados, pretendiendo fortalecer en la comunidad politécnica el compromiso con los principios sociales y el ideario que le dieron origen.(4)

Nuestra propuesta se ubica en un marco conceptual teórico, que presentamos a continuación:-

Se concibe el servicio social de los CECyTs., como una actividad final a nivel medio superior del proceso educativo y como ejecutor esencial de las funciones que se encomiendan a dichos centros de estudios tecnológicos.

En este marco teórico, hay que inscribirlo y en ese marco educativo hay que realizarlo.

Así, la función de los CECyTs., como puede observarse en el organigrama anexo, en este caso el del Plantel Ricardo Flores Magón, se integra en otras tantas funciones sustantivas y adjetivas, en el entendido de que cada centro de estudios puede variar su organización departamental

-Las funciones sustantivas son: La formación de Recursos Humanos, la Investigación, la Difusión de la Cultura y la Producción de Bienes y Servicios, así como las actividades formativas complementarias, que son las deportivas o sociales.

-Las funciones adjetivas son las de apoyo y las de administración.

En este aglomerado de funciones, se desglosan las actividades particulares de cada institución y de acuerdo a su programa, se caracteriza por sí misma.

ORGANIGRAMA.

CECyT "Ricardo Flores Magón"

DIRECCION 1

CONSEJO TECNICO
CONSULTIVO

ASISTENCIA TECNICA 2

RELACIONES
PUBLICAS 3

SUBDIRECCION ACADEMICA 4

SUBDIRECCION TECNICA 5

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA 6

DEPARTAMENTO
PSICOPEDAGOGICO 7

Sec.Secretarial 19
Evaluación 20
Psicotécnica 21
Didáctica 22
Audiovisual y Dibujo 23

DEPARTAMENTO DE
CONTROL ESCOLAR 12

Informática 32

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS 16

Personal 41
Cont.de Asistencia 42
Pagaduría 43
Prefectura 44

DEPARTAMENTO DE
MATERIAS BASICAS 8

Academias 24

DEPARTAMENTO DE
ACTIVS.DEPORTIVAS 13

Educ.Fisica 33
Futbol-Americano 34

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS
MATERIALES Y
SERVICIOS 17

Almacén 45
Mantenimiento 46
Transportes 47
Activo Fijo 48
Compras 49
Intendencia 50

DEPARTAMENTO DE
MATERIAS
HUMANISTICAS 9

De Academias 25
Contaduría 26
Administración 27
Turismo 28
Bancario 29
Titulación 30

DEPARTAMENTO DE
DIF.CULTY SERV.
BIBLIOTECARIOS 14

Biblioteca 35
Dir.Cultural 36

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCS 18

Contabilidad 51
Presupuestos 52
Caja 53

DEPTO.DE MATERIAS
TECNOLOG.Y
ESPECIAL 10

DEPARTAMENTO DE
SERVICIO SOCIAL Y
PRESTACIONES 15

Serv. Médico 37
Servicio Social 38
Seg.de Egresy Bolsa
de Trab. 39
Trab.Soc.y Becas 40

DEPARTAMENTO DE
ORIENT.EDUCATIVA 11

Desarrollo de
Personalidad 31

El Servicio Social, es la actividad canalizadora por esencia que cumple en su realización con el requerimiento de todas estas funciones, que son:

a) La participación e integración al desarrollo para un país productivo y que esa participación establezca una relación entre comunidad y Estado.

b) El conocimiento de la realidad que vincule el trabajo con las necesidades.

c) Los programas del servicio social, que sean congruentes con la realidad, para efectuar una participación con el Plan Nacional de Desarrollo y que dichos programas resulten operativos para la totalidad de los alumnos.

d) Que contribuya a la formación integral de los estudiantes, retroalimentando la actividad académica y que además sea un conocimiento para el desarrollo y prestación de sus tesis. (5)

Así también, la Constitución Política establece en el Artículo 3o. que la educación que imparte el Estado, tenderá a armonizar las facultades del ser humano, basado en los resultados del progreso científico, además que será democrática y nacionalista, entendiéndose por esto, que sin hostilidades ni exclusivismos entenderá la comprensión de nuestros problemas, también contribuirá a fomentar la mejor convivencia humana, procurando robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, LA CONVICCIÓN DEL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres,

evitando privilegios de razas, sectas, grupos o sexos.

1.2 MARCO HISTORICO SOCIAL.

SINTESIS HISTORICA DEL SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social se originó en la conciencia y en las inquietudes de los estudiantes, de quienes su infancia y adolescencia estuvo influida por las proclamações populares de los años revolucionarios y de lucha.

Tenían el deseo de servir a la sociedad como un acto de reciprocidad en respuesta a la oportunidad que ésta les brindó, para que se prepararan profesionalmente.

Descaban participar en la solución de los problemas de la población mayoritaria del País.

Así, entre 1935 y 1936 los estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, fueron los primeros en realizar el servicio social en el sentido que hoy se concibe. Esta actividad se encaminó al beneficio de grupos desfavorecidos, a través de brigadas organizadas.

Las brigadas de jóvenes pasantes, tuvieron la oportunidad de poner en práctica los conocimientos que habían adquirido en las aulas, en una relación directa con las comunidades, actividad nueva en el País. Así pues, se trataba del ejercicio profesional entendido fuera de la concepción liberal, que supone un acto particular, donde el beneficio

individual del solicitante y la retribución económica del profesionista, son los aspectos más importantes.

La conciencia de solidaridad, el conocimiento tangible de los problemas nacionales y el esfuerzo realizado por estos jóvenes, dieron lugar a una minuciosa y eficaz reglamentación del servicio social.

En 1945, el presidente Avila Camacho promulgó la Ley Reglamentaria de los Artículos 3o. y 5o. Constitucionales. Esta Ley estableció el servicio social como requisito para obtener el título o grado académico, durante un período no menor de seis meses ni mayor de dos años. Con esta Legislación, el servicio social se amplió y se institucionalizó.

Ya en 1954, la Universidad Nacional Autónoma de México promovió brigadas multidisciplinarias para la prestación del servicio social en las Misiones Universitarias y a raíz de los resultados, que fueron muy satisfactorios, se organizaron brigadas móviles para dar atención a los habitantes de las zonas marginadas del País.

Para 1958, la Escuela Superior de Medicina Rural del Instituto Politécnico Nacional, organizó primero como prácticas de campo y después como sistema de servicio social, la prestación del servicio social multidisciplinario dirigido a las zonas indígenas y rurales.

Luego de 1967 a 1969, las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura de la UNAM., se unieron para organizar sus propios programas de servicio social. A partir de entonces, se inició un proceso de organización y

reglamentación del servicio social en algunas de las facultades y escuelas de esa Casa de Estudios.

Así pues, correspondió a las Instituciones de Educación Superior realizar diversos esfuerzos para organizar el servicio social que prestan los estudiantes, tanto de manera independiente y autónoma como colectiva, a través de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).

En el desarrollo de estos esfuerzos, surgió la necesidad de establecer una coordinación interinstitucional, que sistematizara, concentrara, orientara y diera sentido a este servicio.

De tal manera, se concibió esta actividad como un Sistema Nacional de Servicio Social, regulado por el conjunto de instrumentos jurídicos, de organización, planeación y financiamiento que permitiera a las dependencias del Sector Público y a las Instituciones de Educación Superior concertar su participación.

De ahí, que el 20 de septiembre de 1978, se creara la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES), con ese objetivo primordial: Coordinar las acciones del Gobierno y de las Instituciones de Educación Superior.

El esfuerzo más reciente para sistematizar los requisitos y el tiempo de prestación de este servicio, quedó plasmado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 1981, en el Reglamento para la Prestación del Servicio

Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, en los Artículos 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10,

11, 12 y 18, en los que se establecen las bases y fijan los lineamientos del Servicio Social.

FECHAS	ACCIONES
1935-1936	Los estudiantes de la Facultad de Medicina de la UNAM, otorgaron servicios médicos y medidas preventivas de higiene a grupos desfavorecidos, a través de brigadas unidisciplinarias.
1945	El Presidente Avila Camacho promulga la Ley Reglamentaria de los Artículos 3o. y 5o. Constitucionales, en los que establece el Servicio Social como requisito para la titulación.
1954	La UNAM promovió brigadas multidisciplinarias en las Misiones Universitarias, de las cuales surgieron móviles para zonas marginadas.
1958	La Escuela Superior de Medicina Rural del IPN, realiza prácticas de campo para zonas indígenas y rurales.
1967-1969	Las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura de la UNAM, se unen para organizar sus Programas de Servicio Social y de ahí nace la organización y reglamentación a través de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).
1978	Creación de la COSSIES, como Coordinadora de las acciones del Gobierno y de las Instituciones de Enseñanza Superior, el 20 de septiembre..
1981	El 30 de marzo de este año, se decreta en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento para la prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana.
1982	El 5 de febrero, la Coordinación COSSIES-Gobiernos de los Estados se formaliza en el Marco de Convenio Unico de Coordinación.

1.3 CREACION DE LA COMISION COORDINADORA DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR (COSSIES).

Con la sola excepción de la reglamentación que regía a los estudiantes de medicina, no existía un sistema mediante el cual éstos obtuvieran la información adecuada que les orientara acerca del campo en que podían prestar su servicio social, así tampoco sobre las actividades que desempeñarían.

No había una institución que se encargara de coordinar, seleccionar y difundir los programas prioritarios de servicio social, que ofrece el Sector Público Federal y de impulsar la participación de estudiantes en programas estatales, municipales y comunitarios.

Portanto, debido a la falta de información, los estudiantes solían prestar el servicio social en la propia institución de educación superior en donde se formaban cuando no cubrían el requisito en organizaciones particulares, pues desconocían otras opciones.

Así desde el punto de vista de los estudiantes, la Administración Pública representa un vasto universo de programas donde participar y por otra parte, hay un sinnúmero de actividades que requieren el potencial humano que representan los estudiantes, en programas con estrategias y actividades encaminadas a resolver problemas nacionales prioritarios.

Se trata de los programas que ofrecen a los potenciales prestadores, la ventaja de aplicar

los conocimientos que han adquirido en las aulas, que los capacita y familiariza con el medio profesional en que deberán desenvolverse en un futuro próximo.

De este modo, el servicio social se convierte al mismo tiempo, en una experiencia académica y profesional, en la que se relaciona intrínsecamente la teoría y la práctica.

Así pues, se ve la conveniencia de coordinar el trabajo de las instituciones de educación superior y del Gobierno Federal, en un mismo proceso de programación regido por el propósito de mejorar condiciones de vida de la comunidad y se instrumenta a partir del 20 de septiembre de 1978, mediante la Comisión Coordinadora del Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES).

Por lo tanto, la COSSIES es un organismo intersecretarial integrada por los Secretarios de Programación y Presupuesto y de Educación Pública, seis miembros designados por mitad por cada una de estas Dependencias y un Secretario Técnico que realiza las funciones ejecutivas, apoyado en una Coordinación General.

Por otra parte, además de proponer programas de servicio social que se relacionan con los problemas prioritarios del País y de orientar al Sector Público en la elaboración de programas, entre otras funciones, la COSSIES estudia la adecuación de las disposiciones jurídicas relacionadas con el servicio social, orienta a los estudiantes y les ofrece información sobre las múltiples opciones que existen para prestar su servicio social, tanto en el Distrito Federal como en los Estados, a

través de sus representantes estatales, integrados en los Comités de Planeación del Desarrollo (COPLADES).

La actividad operativa de coordinar y promover el servicio social, está orientada por la filosofía que se propone vincular a la juventud estudiosa con la sociedad a que pertenece y con la que tiene ineludibles compromisos, mediante la oportunidad de conocer un aspecto problemático de la realidad del País, así como de discernir la forma en que orientará su ejercicio

1.3.1 DE QUE MANERA ESTABLECE RELACIONES LA COSSIES.

Las diferentes entidades que participan en la realización del servicio social, cumplen un objetivo principal independiente y anterior a la participación de los estudiantes de las instituciones de educación superior, mediante la prestación de su servicio.

De ahí que la función coordinadora de la COSSIES, se realice a través de la creación y fomento de las relaciones entre las instituciones de educación superior (IES), las instituciones gubernamentales y los prestadores potenciales. Una vez establecido el nexo formal con los diversos agentes del servicio social, la comisión instrumenta progresivamente los procedimientos que tienden a mejorar el funcionamiento y desempeño de los estudiantes, de la evaluación académica y la eficiencia administrativa de su actividad.

Los agentes que hasta la fecha intervienen en el servicio social son: la COSSIES, las Dependencias del Sector Público Federal,

Estatal y Municipal, las Instituciones de Educación Superior y del Sistema Tecnológico Terminal, los Estudiantes y el Sector Social.

Conviene subrayar, que el reglamento ha previsto la posibilidad de que las organizaciones comunitarias soliciten directamente prestadores de servicio social a título propio.

En el aspecto operativo, los instrumentos de la COSSIES tienden a formalizar y en su caso, a crear las interrelaciones fundamentales y necesarias entre la COSSIES, Instituciones de Educación Superior, Dependencias del Sector Público Federal, Estatal, Municipal y Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (IES).

La coordinación que establece la Comisión con las IES, se efectúa a través de la firma de un convenio que tiene por objeto formalizar la incorporación de cada institución al Sistema Nacional del Servicio Social, con un absoluto respeto de su autonomía o de los estatutos que la rigen.

En estos convenios se destaca que los programas del servicio social, han de corresponder a las prioridades nacionales, a los objetivos propios de las IES y a la formación académica de los prestadores potenciales.

Las Instituciones de Educación Superior, se encargan de orientar a los estudiantes sobre los programas de servicio social, así como dar constancia del porcentaje mínimo de estudios que el Reglamento del Servicio Social exige como requisito.

Las Dependencias de Gobierno, se integran al Sistema Nacional del Servicio Social, de conformidad con las bases de Coordinación COSSIES-Dependencias del Sector Público Federal. Estas bases de coordinación, se fundamentan legalmente en el Reglamento para la Prestación del Servicio Social, donde se establece que cada año las dependencias contarán con programas de servicio social, relacionados con las prioridades nacionales y diseñados para incorporar estudiantes con los perfiles académicos que existen en las Instituciones de Educación Superior (IES).

En cada programa se especificarán, entre otros datos, sus objetivos, las actividades por realizar, el perfil académico del prestador, duración, horario, entidad federativa y dependencias donde se requieren los servicios.

Dentro de las Dependencias del Sector Público, existen Unidades Coordinadoras del Servicio Social en las que se fijan compromisos de organización interna de la Secretaría, Central y Regional, para el desarrollo del Servicio Social. Estas unidades, son los enlaces naturales entre COSSIES y las representaciones de COSSIES en los Estados, independientemente del Sector Público Federal.

Al finalizar la prestación, estas unidades de coordinación envían a la COSSIES la relación de personas que cumplieron con el servicio social, para que la Comisión extienda la constancia de prestación, que permitirá al estudiante demostrar que ha cumplido con uno de los requisitos de mayor importancia para obtener su título o grado académico.

La Coordinación COSSIES-Gobiernos de los Estados, se formalizó en el marco del Convenio Único de Coordinación, el 5 de febrero de 1982; y ahí se consignó la instalación de un Subcomité de Servicio Social en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo, para conseguir que regularmente los programas estatales y municipales tomen en cuenta el servicio social y la participación de los estudiantes.

1.3.2 COMO ESTABLECER CONTACTO CON LA COSSIES.

La relación COSSIES-Estudiantes, se formaliza a través de la Carta de Asignación que la Institución de Educación Superior se encarga de proporcionar al estudiante para ubicarlo en el Programa de Servicio Social seleccionado por él.

La carta describe brevemente el compromiso que se establece para cumplir con la prestación del servicio, actividades, duración, lugar, período de prestación y ayuda económica, si la hay.

La carta relaciona a cuatro de los elementos del Sistema: COSSIES-IES-Dependencias del Sector Público-Estudiantes y está considerada dentro del Convenio y de las Bases de Coordinación antes mencionadas.

Posteriormente, se le otorgará al estudiante la Credencial de Prestador, vigente durante el período de la prestación del servicio social, que le permitirá identificarse como integrante del Sistema Nacional del Servicio Social, así como para recibir la ayuda económica y en general para gozar de las prestaciones a que

tenga derecho, según la dependencia y el programa en que participe.

1.3.3 REPRESENTACIONES DE LA COSSIES EN LOS ESTADOS.

Para extender la función coordinadora del servicio social a toda la República y dar vigencia nacional al Sistema del Servicio Social, la COSSIES cuenta con una representación en cada Estado.

Las representaciones de COSSIES en los Estados, tienen como objetivo básico promover y gestionar la prestación del s.s. en los programas estatales y municipales; difundir los programas federales; servir de vínculo entre las Instituciones de Educación Superior y los programas de s.s. realizables en el Sector Público; proporcionar información y asesoría en la conducción del servicio social de los estudiantes y difundir entre éstos los programas a su alcance.

Las representaciones de COSSIES en los Estados, en coordinación con las IES proporcionan a los estudiantes orientación sobre los trámites necesarios, para formalizar la prestación del S.S. y al término de éste, se expide la constancia correspondiente.

Cada representación de COSSIES en un Estado, está presidida por el Gobernador del Estado y se forma por los Delegados de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Educación Pública, además de un representante que desarrolla funciones de acuerdo con los lineamientos generales que sustentan los programas de s.s. en todo el País*. (7)

1.3.4 PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL.

Las Dependencias del Sector Público, elaboran programas donde consideran la participación de estudiantes que habrán de cumplir con su servicio social.

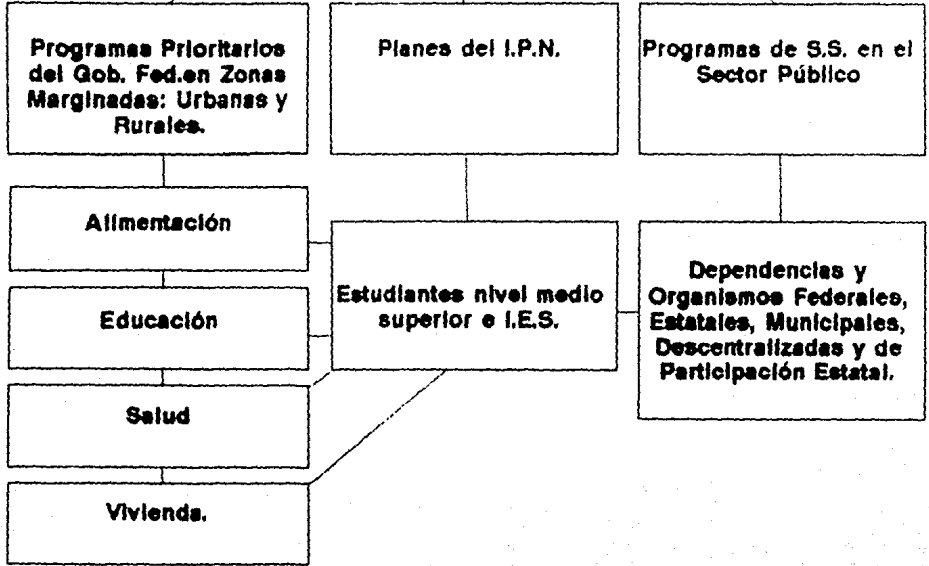
En los Programas de Servicio Social, se plantea un mínimo de 480 hrs. de prestación efectiva, excepto cuando la naturaleza del programa requiere de un tiempo mayor.

La incorporación de estudiantes a los programas, ocurre de acuerdo con la selección que ellos mismos hacen, en función de su preparación académica, sus propios intereses y el tipo de programas que se les ofrece a través de la Unidad del Servicio Social de su escuela.

1.3.5 PROGRAMAS PRIORITARIOS.

En los programas que establece el Gobierno de la República a través de sus diversas instituciones, hay algunos encaminados a generar mínimos de bienestar, fundamentalmente en la alimentación, educación, salud y vivienda en las zonas marginadas, tanto urbanas como rurales y que por este motivo se convierten en prioritarias. Estos programas, son los que tienen preferencia cuando se busca la participación de prestadores del s.s., porque favorecen en el estudiante la conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad que ha hecho posible su educación.

COSSIES



1.4 MARCO JURIDICO.

El Marco Jurídico, dentro del cual se realiza el servicio social es en primer termino la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el ámbito educativo establece:

ARTICULO 30.- La educación que imparte el Estado-Federación, Estados y Municipios, tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.

I Garantizada por el Artículo 25, la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha orientación se mantendrá por completo ajenos a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será Democrática, considerando a ésta no sólo como una estructura jurídica y un regimen político, sino como un sistema de vida fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b) Será Nacional, en cuanto sin hostilidad ni exclusivismos, atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la

continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. y

c) Contribuir a la mejor convivencia humana, tanto como por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el precio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad; cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, sectas, grupos, sexos o individuos.

ARTICULO 50.- A ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo licitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen derechos de terceros o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la Ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

La Ley determinará en cada Estado cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deben llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.

Los servicios profesionales de índole social, serán obligatorios y retribuidos en los términos de la Ley y con las excepciones que ésta señale. (9).

A través de esta Ley, se establece el carácter obligatorio del Servicio Social, si bien de manera muy general, este fundamento constitucional refuerza el objetivo social del

servicio profesional de los estudiantes, asimismo, se observa en su calidad, las actividades susceptibles de ser realizadas por el prestador en las diversas profesiones reglamentadas.

Por otro lado, en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, en el Capítulo II, establece las condiciones que deben llenarse para obtener un título profesional:

ARTICULO 8o.- Para obtener un título profesional es requisito indispensable cursar y ser aprobado en los estudios de educación primaria, secundaria o prevocacional, y en su caso, de acuerdo con los planes y programas escolares, los estudios preparatorios o vocacionales, normales y profesionales, en los grados y términos que establece la Ley Orgánica de la Educación Pública, Ley Orgánica de la UNAM y las demás leyes de Educación Superior vigentes.

Los Planes de Estudio de los planteles profesionales, deberán comprender la forma como deberá prestarse el servicio social. (10).

Por su parte, la Ley Federal de Educación establece:

ARTICULO 11.- Los beneficiados directamente por los servicios educativos, deberán prestar s.s. en los casos y términos de las disposiciones reglamentarias correspondientes. En éstas se preverá la prestación del s.s. como requisito previo para obtener título o grado académico. (11).

En este Artículo, ya se encuentra otro elemento estrechamente ligado al carácter de requisito obligatorio para obtener título

profesional, dicho elemento se refiere a la necesidad de que a través de él, se retribuya a la sociedad los beneficios a que los estudiantes tienen acceso, debido a la educación que reciben. Asimismo, mediante este Artículo, se refuerza el objetivo social dirigido hacia el desarrollo de la conciencia de compromiso social por parte del estudiante hacia su sociedad.

Así, en congruencia con lo establecido, el s.s. adquiere mayor precisión legal y conceptual en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, cuando dice:

CAPITULO VII.- Del Servicio Social de Estudiantes y Profesionistas.

ARTICULO 52.- Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, no impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta Ley.

ARTICULO 53.- Se entiende por servicio social, el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes, en interés de la sociedad y el Estado. (12).

De esta manera, se entiende al servicio social como un trabajo de cualquier índole (teórico, práctico, educativo, asistencial, cultural, de investigación, etc.), siempre y cuando esté en estrecha relación y contribuya a cumplir los intereses de la sociedad y del Estado.

Cabe resaltar, que por medio de este Artículo se refuerza el papel de la educación al servicio del Estado y el "compromiso" del Instituto Politécnico Nacional con la sociedad. Además, este Artículo se refiere a la necesidad de retribución del servicio social, aunque no se establece el carácter ni los parámetros de esa retribución. Al respecto, sólo se aclara más adelante que:

ARTICULO 59.- Cuando el servicio social absorba totalmente las actividades del estudiante o profesionista, la remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades. (13).

Aunado al carácter remunerativo del servicio social a su carácter temporal, se establece su carácter de requisito obligatorio para poder recibir título profesional, por lo que en esta Ley se refuerza lo anterior, cuando:

ARTICULO 55.- Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, como requisito previo para otorgarles título, que presten servicio social durante un tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años. (14).

*Se puede observar, que la legislación poco a poco adquiere un nivel más específico; sin embargo, para su aplicación a cada facultad o escuela aun es muy general.

Ahora que, un hecho por demás significativo, es que las bases jurídicas del servicio social refuerzan en mayor escala los objetivos

sociales que los académicos. Es por esto, que el IPN a través de la práctica del s.s. trata de resolver los problemas más apremiantes de la sociedad, en congruencia con los proyectos del Estado. Ello confirma que el discurso es fuertemente político, evidenciando el carácter político de la educación misma.

Si el servicio social de entrada, se define como requisito obligatorio previo a la titulación, que se presenta en un lapso de tiempo determinado para retribuir a la sociedad los beneficios recibidos por la educación, y a su vez, recibir una remuneración económica, es porque le asignan una función social estrechamente ligada al papel del sistema educativo como socializador e ideologizador.

Los objetivos académicos del s.s., no han sido lo suficientemente atendidos, porque desde la óptica oficial éstos son consecuencias de los sociales.

Con esta visión, el s.s. ha sido reducido a un formalismo, la legislación hasta aquí revisada no ha mencionado la intención de cumplir los objetivos académicos y con ello atender el aspecto pedagógico del s.s. Sin embargo, si se ha dado énfasis en que cada escuela tiene la capacidad de dictar sus normas para que se lleven a cabo tales objetivos" (15) como dice el:

ARTICULO 85.- El servicio social de los estudiantes, quedara al cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional, conforme a sus planes de estudio. (16).

Cabe aclarar, que la trascendencia de este Artículo puede ser interesante, si se considera

que en el interior de la estructura politécnica hay elasticidades, que pueden representar espacios de expresión, en donde, si existe una atribución del IPN para normar el s.s. a todas y cada una de sus escuelas, de acuerdo a sus planes de estudio; por este conducto, se puede impulsar la búsqueda de una metodología de enseñanza-aprendizaje basada en la investigación, pero enfocada en forma paralela hacia la reflexión del aspecto pedagógico-didáctico del s.s., esto es, desde la perspectiva de la relación sujeto-objeto de conocimiento, y por lo tanto, en lo que respecta a la vinculación teoría-práctica.

En el mismo sentido, también este Artículo representa la responsabilidad de cada escuela politécnica de apoyar el s.s., de acuerdo a sus condiciones y dinámicas específicas de desarrollo, pero sin entrar en contradicción con las leyes jurídicas ya establecidas. Para dar mayor apoyo a lo anterior, este capítulo también establece en su...

ARTICULO 86.- Que los colegios de profesionistas, deberán contener en sus estatutos las normas generales adecuadas, dentro de las cuales sus miembros o alumnos, han de prestar el servicio social, cuya duración no será menor de seis meses ni mayor de dos años. (17).

Más adelante, en el mismo Reglamento, se hace hincapié en:

ARTICULO 87.- Cada año, durante el mes de enero, los Colegios de Profesionistas darán a conocer a la Dirección General de Profesiones, cuales son los servicios sociales que prestarán cada uno de sus miembros y el cumplimiento que se haya dado al servicio

social durante el año anterior y de los resultados obtenidos. (18).

Por medio del citado Artículo, se da la capacidad de evaluar los programas de s.s. de cada escuela y/o facultad del IPN, dando por hecho que se efectúa una evaluación continua de los avances y perspectivas del s.s., con el fin de retroalimentar los planes de estudio de las diferentes carreras. No obstante, se considera que desde sus inicios, quizás a la fecha, existen contadas evaluaciones cuantitativas y cualitativas del s.s., todas ellas realizadas prácticamente desde que se instituye la planeación como estrategia de desarrollo, por lo que adquiere mayor impulso esta actividad.

Por otra parte, este mismo Reglamento de Profesiones, establece también que:

ARTICULO 91.- Los estudiantes y profesionistas, trabajadores de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal, no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto del desempeño de sus funciones. El que preste voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en su hoja de servicios. (19).

Igualmente:

ARTICULO 92.- La obligación de prestar el servicio social, incluye a todos los profesionistas, aun cuando no ejerzan la profesión. (20).

El marco legal de servicio social, adquiere más especificación cuando se expide en 1978 el Reglamento para la Prestación de Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones

de Educación Superior en la República Mexicana, en éste los objetivos del servicio social se definen como:

ARTICULO 3o.-El Servicio Social de estudiantes, tendrá por objeto:

I Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece.

II Convertir esta prestación en un verdadero acto de reciprocidad para con la misma, a través de los planes y programas del Sector Público.

III Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador de servicio social. (21).

Por conducto de este Reglamento, se empieza a visualizar los objetivos académicos del s.s., pero siempre con vías de coadyuvar al desarrollo social. Así pues, para formar en el prestador una capacidad propia en el ejercicio de su profesión, reglamentar es importante, pero también lo es el atender el aspecto teórico-práctico, así como el pedagógico-didáctico del s.s., con el fin de construir una metodología congruente entre la conceptualización del s.s. y su práctica social concreta. Cabe aclarar que, para realizar el s.s. se marca como mínimo cubrir el 70% de créditos de la carrera.

Por tanto, para determinar en que medida se logran estos objetivos, en el capítulo cuarto se verán los resultados obtenidos de una encuesta aplicada a los alumnos de sexto semestre del CECyT Ricardo Flores Magón.

en los que se aprecia lo que es para ellos la prestación del servicio social en su realidad.

ARTICULO 9o.- Para que el estudiante preste su servicio social, deberá comprobar previamente haber cubierto cuando menos un 70% de los créditos académicos previstos en el programa de estudios correspondiente. Dicha comprobación, deberá proporcionarla la institución de educación superior donde el interesado esté cursando sus estudios. (22).

Aquise pone de manifiesto la contribución del s.s. a una formación profesional, siempre y cuando el estudiante haya cubierto casi la totalidad de su formación teórica, ello hace evidente que desde el punto de vista oficial, la concepción de conocimiento y de vinculación entre lo teórico y lo práctico es parcializada, en su práctica, el s.s. debe buscar una articulación entre la formación recibida por todo un plan curricular y la práctica profesional.

ARTICULO 10o.- El número de horas requerido para la prestación del servicio social, estará determinado por las características específicas del programa al que esté adscrito el alumno y la duración del servicio social no podrá ser menor de 480 hrs., sin contravenir lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal (Reglamento de Profesiones). (23).

Si se considera a nivel oficial, que sólo cuando el estudiante ha cubierto el 70% de sus créditos es capaz de realizar la labor social y profesional, quiere decir que esta visión no corresponde propiamente al tipo de

profesionistas con una formación totalizadora que desca, es decir, con un dominio de su especialidad aunado a una visión integrada y humanista de los demás aspectos de su sociedad y momento histórico. Esto es evidente, si se toma en cuenta que el conocimiento es inacabado y que como sujetos y objetos de conocimiento, no entendemos que el aprendizaje, a través de un servicio social, se pueda dar única y exclusivamente hasta cubrir el 70% de créditos y en un tiempo de 480 hrs.

Si realmente se pretende darle un sentido social y académico al s.s., se deberá empezar por mantener un contacto permanente entre las escuelas del IPN y el medio social, de manera tal, que ambas reciban en forma constante información sobre los problemas a los que se enfrentan y someterlos a un análisis, buscando soluciones y mejores alternativas, de esta manera se podría realizar una labor de beneficio social y no solamente adhiriéndose a proyectos y programas "prioritarios" para el Estado y como lo marca el

ARTICULO 11.-El Servicio Social deberá cubrirse perfectamente en aquellos planes y programas que establece el Ejecutivo Federal y que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación. (24).

De manera tal, que si el IPN establece una comunicación permanente con la sociedad, a través del s.s., puede asumir realmente una función de conciencia crítica, pues el estudiante politécnico puede estudiar y comprender su entorno social, para contribuir a resolver los problemas que en él se generen y con ello apoyar los proyectos de su escuela dedicados al estudio y mejoramiento de su sociedad.

En contraposición al fomento de una conciencia crítica del estudiante hacia su sociedad, que desde el punto de vista del discurso oficial se acentúa, está la creación por parte del Gobierno Federal en 1981, del Fideicomiso llamado Fondo Nacional para el Servicio Social de Estudiantes de Instituciones de Educación Superior (FONASSE) (25), con el cual se afirma el carácter de requisito, que hasta la fecha prevalece en la práctica del servicio social. En dicho Fideicomiso se establece que:

- A efecto de coordinar la aplicación de los programas que se relacionan prioritariamente con la problemática del País y como un mecanismo para:

- Que racionalice los recursos que se otorgan a los estudiantes que presten su s.s. en los programas ya mencionados.

Con el fin de:

- Administrar los recursos que se destinarán a apoyar económicamente la realización de los programas del s.s. obligatorio de los estudiantes, conforme a la Ley.

Por lo anterior se considera que, para que un servicio social sea tomado en cuenta como tal, no debe asignársele solamente el sentido temporal, inorgánico o remunerativo, pues la creación de un Fondo Económico de Ayuda a los estudiantes corre el riesgo de caer en un organismo que más que apoyar la práctica del servicio social, lo burocratice y lo convierta en un formalismo que se debe cumplir, sin fomentar el sentido de conciencia social, profesional y crítico, al que se hace tanto énfasis desde el punto de vista oficial.

1.5 MARCO HISTORICO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

A principios del Gobierno de Lázaro Cárdenas y de acuerdo a los lineamientos del Plan Sexenal, en lo que respecta al campo de Educación Pública, el 28 de diciembre de 1934 se anuncia a la enseñanza técnica-industrial la creación de escuelas politécnicas locales y el Instituto Politécnico, por lo que se puede decir que en esta fecha se ubica la decisión política de crear el Instituto Politécnico Nacional y fue el 1 de junio de 1935 cuando se inauguró la Escuela de Pre-aprendizaje No. 3, dependiente del Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial de la SEP. Es en este año que el Secretario de Educación Pública, Ignacio García Tellez, declara que las escuelas secundarias oficiales se ocuparán de preparar técnicos y no estudiantes para profesiones libres.

En enero de 1936, se da a conocer el proyecto del IPN para ser aprobado por la SEP, y en agosto de ese mismo año, el titular de ésta declara a los medios de información: "El Instituto Politécnico Nacional tiene por horizonte el territorio del País y franquea la entrada a los aspirantes del saber en donde quiera que éstos se manifiesten", (26) por lo que en diciembre se publica a manera de convocatoria la "Publicidad de las Escuelas Vocacionales" para la rama de Ciencias Físico-Matemáticas; para la rama de Ciencias Sociales y la rama de Ciencias Biológicas. Asimismo, el Ing. Juan de Dios Batiz, ubica en el edificio de Tolsá y Tres Guerras a la Escuela Prevocacional y Vocacional de Artes y

Oficios, hoy Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) Miguel Bernard.

En diciembre de 1939, se emite la Ley Orgánica de Educación Capítulo XI, donde se concretan los objetivos y características de la Enseñanza Secundaria tipo Prevocacional.

Haciendo un esbozo histórico sobre el surgimiento de las vocacionales, hoy CECyTs, y el Servicio Social dentro de éstas, se debe mencionar que en 1940 hubo una reorganización de todos los servicios educativos brindados por la Secretaría de Educación Pública, en la que se crea el Departamento de Enseñanza Secundaria Prevocacional, actualizándose consecuentemente el Plan de Estudios, se establece la Prevocacional de 3 años y los Centros de Educación Indígena se reestructuran adoptando la modalidad de Escuelas Vocacionales de Agricultura para Indígenas.

Estos cambios, tienen su fundamento en la experiencia obtenida por el Modelo de Enseñanza de Nivel Medio Básico y Medio Superior del Instituto Politécnico Nacional, es decir, al adaptarse a los cambios generados por las prevocacionales eslabonados a las vocacionales, la educación secundaria se define como un sistema integral de educación, mediante el cual se explora la vocación del educando con base en su práctica en los talleres, que adquieren carácter de obligatoriedad, pues en éstos los alumnos obtienen la capacitación técnica suficiente para incorporarse al proceso productivo.

Así pues, el IPN intensifica las acciones para estrechar cada vez más su relación con los centros de enseñanza media y superior, sostenidos por los gobiernos locales.

Posteriormente, se crea la Vocacional No. 4 de Ciencias Biológicas a la que se le asignó este número, porque de la misma "Lerdo de Tejada" se formó la número 3.

En 1941, se reorganiza la Vocacional No. 3, después la No. 5, hoy CECyT "Benito Juárez".

En 1942, se desligan las prevocacionales por disposición del Gral. y Lic. Octavio Vejar Vázquez, Secretario de Educación Pública, pero la Vocacional No. 2 continúa impartiendo cursos de prevocacional y en 1943 se restituyen las prevocacionales al IPN, por el Secretario de Educación Pública Jaime Torres Boder y se crea la Vocacional No. 5 antecedente de la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas (ESIQIE). La Prevocacional No. 5 cambia al nombre de Escuela Tecnológica No. 5, hoy "Narciso Bassols".

En 1959, se funda la Escuela Vocacional Única de Ingeniería, hoy CECyT "Lázaro Cárdenas", y por estas mismas fechas intercambian números las Vocacionales 3 y 5 y en 1963 comienza a funcionar la Preparatoria Técnica Piloto, hoy CECyT "Cuauhtémoc".

En 1964, la Prevocacional No. 3 cambia a Tecnológica No. 3 y en 1969 se convierte en la Vocacional "Juan de Dios Batiz". En marzo de ese mismo año, por decreto presidencial se dispone que el IPN deje de atender el ciclo prevocacional.

Para 1971, se amplía el ciclo vocacional de 2 a 3 años y en este mismo año surge el CECyT 5 "Jacarandas". se crea también el CECyT "Tasqueña" y se transforman las vocacionales

en CECyTs (Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos), con opciones terminales determinadas por la demanda ocupacional existente en el País, en los que al terminar los estudios de una de las cuatro especialidades se obtiene el diploma de técnico. Así también, en 1971 el CECyT "Ricardo Flores Magón" inicia sus actividades.

Ya en 1973, debido al aumento de alumnos el Politécnico colabora en diversos aspectos de apoyo a la comunidad, realizando estudios para algunas instituciones públicas y privadas sobre algunos elementos prioritarios para el desarrollo del país. Así, el Instituto Politécnico Nacional coadyuva sustancialmente al trabajo productivo mediante el servicio social.

A fines de 1974, se expide la tercera Ley Orgánica del IPN resumiendo en doce propósitos la labor politécnica. Dentro de los números 5 y 11 de éstos declara: "Desarrollar en sus alumnos y egresados un elevado sentido humanista, de servicio y solidaridad social -lo que busca a través de brigadas organizadas por la Dirección de Servicio Social-", "Organizar mediante programas interdisciplinarios o multidisciplinarios de beneficio colectivo, el servicio social que deben realizar sus alumnos y pasantes". (27).

En 1975, nace el CECyT "Diódoro Antúnez Echegaray" y es hasta 1978 cuando inicia labores.

En agosto de 1979, la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, convoca a una reunión de maestros distinguidos del IPN, en la que se formula un

"Plan de Desarrollo Integral", en el cual plantea objetivos para determinar funciones básicas en el año 2000, siendo éstos:

- a) Enseñanza
- b) Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- c) Servicio Social.
- d) Preservación, Generación, Difusión y Extensión de la Cultura.

Asimismo, el servicio social recibe atención prioritaria estableciendo acuerdos o convenios con diversas Entidades del Gobierno.

PLANES Y PROGRAMAS ACORDADOS CON DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL.

Plan Nacional de Servicio Social en Zonas Ejidales (PLANASSZE). S.R.A.

Plan Nacional de Servicio Social de Educación para Todos. (PLANASSET). S.E.P.

Plan Nacional de Servicio Social Industrial.

(PLANASSIN). SEPAFIN.

Plan Nacional de Servicio Social Integral.

(PLANASSI). S.A.H.O.P.

Plan Nacional de Servicio Social de Emergencia.

(PLANASSEM). S.A.H.O.P.

Plan Nacional de Servicio Social de Saneamiento Ambiental.

(PLANASSAM) hoy (PROSAM). S.S.A.

Plan Nacional de Servicio Social Turístico.

(PLANASSTUR). SECTUR.

Plan Nacional de Servicio Social de Comercio. SECOM.

Plan Nacional de Servicio Social de Relaciones Exteriores. S.R.E.

Plan Nacional de Servicio Social de Agricultura y Recursos Hidráulicos. S.A.R.H.

Plan Nacional de Servicio Social Recreativo. S.E.P.

Plan Nacional de Servicio Social de Comunicaciones y Transportes. S.C.T.

Plan Nacional de Servicio Social de Gobernación. S.G.

Plan Nacional de Servicio Social de la Defensa Nacional. SeDeNa.

Plan Nacional de Servicio Social de Marina. S.M.

Plan Nacional de Servicio Social de Programación y Presupuesto S.P.P.

En nuestro país, el servicio social ha tenido modalidades propias, debido a sus características socio-económicas y a sus diferentes etapas históricas, lo que se ha traducido en grandes esfuerzos para obtener

el servicio colectivo. Dichos esfuerzos, han quedado plasmados en los Artículos 3o. y 5o. Constitucionales y en las Leyes derivadas de éstos, en los cuales se establecen los objetivos sociales de la educación y el regimen de prestación de servicios del individuo a la sociedad, señalándose que los pasantes de carreras profesionales deberán prestar durante un tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años, su s.s. como requisito previo a la obtención del título profesional.

De acuerdo con su Reglamento Interno, el IPN realiza proyectos piloto, ejemplificadores del s.s. interdisciplinario e integral, mediante los cuales se obtenga por los métodos educativos adecuados la participación de la comunidad en el logro de los objetivos planteados, pretendiendo fortalecer en la comunidad politécnica el compromiso con los principios sociales y el ideal que le dieron origen. (28) cuando durante el período gubernamental del Gral. Lázaro Cárdenas (1936) y bajo la directriz del Ing. Juan de Dios Batiz se creó el IPN para responder a las necesidades de preparación de técnicos especializados y de adquirir una tecnología adecuada al desarrollo socio-económico de México, pretendiendo que sus egresados respondan en forma armónica a los más altos principios emanados del Artículo 3o.-Constitucional, sirviendo con espíritu patriótico a la Sociedad en que se desarrolla.

1.6 EL SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

No hace mucho tiempo, el estudio era para elites, hijos de familias de ciertos estratos sociales, que en muchas ocasiones salían hacia el extranjero para llevar a cabo sus estudios, lo

que restaba desarrollo a las instituciones educativas existentes.

Por tanto es en 1917 cuando se establecen las bases para superar los sistemas de enseñanza nacional, plasmados en nuestra Carta Magna, como instrumentos del desarrollo económico y social de México, rescatando la soberanía nacional, el derecho de dirigir la educación, haciéndola extensiva a todo el pueblo que así lo solicitase, haciendo posible una nueva función de la educación, enmarcándola en una filosofía de utilidad social al poner sus logros al servicio de todos los mexicanos.

Es así, como la educación dejó de ser privilegio de clases, para convertirse en un recurso social.

El fenómeno del avance económico del País, ha sido provocado, entre otros, por la antes situación señalada, aunque es real que estamos recibiendo los beneficios de la inversión en educación, también es cierto y real que estos beneficios no se difunden en forma igualitaria a todos los sectores de nuestro país en vías de desarrollo. Esta circunstancia es indudablemente condicionada por las características individuales que norman el ejercicio de la práctica profesional.

Por otro lado, el legislador consciente de la importancia de garantizar la libertad de prestación del s.s. profesional, para salvaguardar la libertad personal, no lo limita en el tiempo ni en el espacio, sino solamente lo enmarca en la obligación de no perjudicar a terceros; para que sea legal su ejercicio. Sin embargo, estatuye que con la finalidad de orientarlo hacia una función social de resultados inmediatos, todo pasante debe

cumplir con un periodo de servicio previo para alcanzar el grado profesional o técnico medio, en el cual sus esfuerzos se encaucen a mejorar las condiciones de la población en donde presten sus servicios.

Una de las Instituciones que se derivaron del enfoque dado a la acción del Estado, fue el Instituto Politécnico Nacional, quien al nacer a la vida social, proclamó como doctrina invariable la de crear a través de la educación técnica las condiciones objetivas para generar el desarrollo socio-económico del país, encauzando la enseñanza en un marco de Servicio Social.

Este ideal no es una abstracción, opera dentro de las aulas durante el proceso de enseñanza para los estudiantes, orientando la prestación de sus servicios a nivel profesional hacia el logro de objetivos de utilidad pública y no solamente de interés particular, creando en el egresado del IPN plena conciencia del papel que le tocará desempeñar como recurso de la superación colectiva.

Por ello, el IPN considera que el s.s. de pasantes es una de las funciones que dentro del cuadro general de la educación, debe planear, organizar y administrar la institución educativa responsable de la formación profesional de aquellos elementos del pueblo, que por su inteligencia y constancia aprovechan las facilidades y oportunidades que el Sistema Educativo Nacional les brinda.

Dentro del IPN, se considera el s.s. de pasantes como una etapa durante la cual el futuro egresado recibe intensa capacitación en servicio, conoce objetivamente el panorama nacional, sus tendencias, los

programas del Estado y de la Iniciativa Privada, donde sus conocimientos y vocación pueden colaborar mas efectivamente a la solución de problemas.

Por otra parte, puede establecerse que la obligación de prestar s.s., exigible a los estudiantes, tiene su fundamento no solamente en los objetivos de la acción educativa, sino que es una obligación moral y jurídica que contrae todo alumno desde el inicio mismo de su primera inscripción al Sistema Educativo, creando máxima exigencia para él a medida que avanza en los estudios superiores y de nivel medio superior.

Este período obligatorio, permite al Sistema Escolar establecer una relación de tutoría hacia el futuro profesionista, que aun tiene el carácter de alumno pero que ya posee los conocimientos científicos y la capacidad de transformarlos en técnicos de beneficio colectivo, mediante la asesoría y supervisión del cuerpo docente de la escuela de donde procede.

El s.s. viene a ser un período durante el cual, bajo la dirección de la Institución que lo preparó, el futuro profesional va a situarse como factor del desarrollo nacional y a tomar papel activo en el proceso de la integración cultural, social y económica del país.

Cuando el proceso a que se hace alusión, se lleva a cabo en forma adecuada, el resultado es la producción de profesionales identificados por la Filosofía del Estado y con un alto sentido de responsabilidad social. (29)

1.7 PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL PARA LA DECADA 1982 1992.

En esta parte del capítulo y en relación con el Plan de Desarrollo del IPN, para la Década comprendida de 1982 a 1992, en el cual se consideran como funciones sustantivas: la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y los apoyos técnico-administrativos, se exponen algunas observaciones de carácter filosófico e histórico referidos, tanto en lo general para el servicio social como en lo particular a la génesis del IPN. En razón de las cuales se considera que esta Institución del Servicio Social, producto de la Revolución Mexicana, debe quedar incluido en los programas básicos y sustantivos que el Instituto habrá de desarrollar para la década de 1982-1992.

Así, ante la necesidad institucional de actualizar la realidad del IPN, el Congreso de la Unión expidió una nueva Ley Orgánica del Instituto, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1981 y en la cual se expresa: Artículo 4.- "Para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción XIX.- Organizar el Servicio Social que deben prestar sus alumnos y pasantes, mediante el establecimiento de un sistema integral y permanente, con programas inter y multidisciplinarios.

Fracción XX.- Contribuir por medio del Servicio Social al mejoramiento de los ejidos,

comunidades agrarias y zonas marginadas, así como mantener en forma permanente una brigada interdisciplinaria de Servicio Social, que le permita coadyuvar en el auxilio a la población de las regiones declaradas zonas de desastre.

Así también, para la formación del Plan de Desarrollo del IPN se acordó que:

"Deben vincularse íntimamente investigación, desarrollo tecnológico, docencia y servicio social".

Así pues, desde la creación del IPN y del egreso de la primera generación de estudiantes en el año de 1942 hasta la fecha, se le ha dado una singular importancia al Servicio Social, como lo demuestra el hecho de que del total de la población estudiantil del Instituto, el 98% contribuye con dicho servicio en una forma destacada, tanto en el desarrollo de la industria nacional como en otros sectores de la producción.

A este respecto, el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, siendo candidato a la Presidencia de la República, expresó su consideración en relación al s.s., que es en primer lugar como parte del proceso educativo, tanto en lo profesional como en lo moral, así como una forma de involucrar en la solidaridad social a los futuros profesionistas y futuros miembros de la comunidad técnica e intelectual del país.

El Gobierno de la República Mexicana, piensa que en la etapa actual de desarrollo y para el futuro, nada será efectivo si no se cuenta con la mística de la juventud, parte mayoritaria de la población y la cual es depositaria natural del futuro de México. (30)

1.8 ASPECTOS FILOSOFICOS Y DOCTRINARIOS DEL SERVICIO SOCIAL DENTRO DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

La base estructural de toda sociedad, es la familia y la comunidad, que es una modalidad de agrupación de familias. Tanto en grupos humanos como en grupos animales de la unidad social, que se realiza a través del reconocimiento y la aceptación de un individuo como miembro del mismo, que por lo general se efectúa por el hecho de haber nacido dentro de la misma agrupación, lo que implica la protección y amparo hasta la madurez.

Existe una diferencia entre las sociedades humanas y las de los animales, que es el ingrediente del cual no disponen estas últimas y es lo llamado "cultura".

El animal social nace con una estructura somática y un sistema filosófico listos para responder a estímulos físicos inmediatos y limitados, adoptados y transmitidos biológicamente. Conforme avanza la escala zoológica y es mayor la complejidad orgánico-somática, van presentando una mayor capacidad para el aprendizaje, lo que les permite mejor acomodo a las condiciones físicas del ambiente, sólo que este aprendizaje es individual y no es transmitido a sus semejantes.

En la sociedad humana, el recién nacido es el más desvalido entre las otras especies animales, pues necesita de un largo período de desarrollo somático, de adaptación y de aprendizaje, además posee un cúmulo de

valiosas experiencias y conocimientos, elaborados durante toda la existencia de la humanidad, esto es la cultura, su singular atributo. La acumulación de tales experiencias y conocimientos, han sido transmitidos de generación en generación y gracias a la transferencia de éstos y a símbolos, que en conjunto han servido para integrar sistemas adecuados de comunicación, como es el lenguaje tanto oral como escrito.

Ubicado el ser humano dentro de la sociedad, se establece un intercambio de derechos y obligaciones con el resto de los miembros de su comunidad.

En primer término, tiene el derecho de protección para su sobrevivencia y el de que a través de la comunicación y de la educación pueda recibir la herencia cultural de su comunidad y el conjunto de experiencias y creaciones humanas, que el grupo social está obligado a ofrecerles y a su vez este mismo ser humano adquiere la obligación de preservar, depurar y acrecentar la herencia cultural recibida y en su oportunidad, transmitirla a sus semejantes.

En nuestros tiempos y en nuestro país, el Estado Mexicano establece los mecanismos para que a través del evento educativo se logre el desarrollo de la comunidad, entendiéndolo éste, como el esfuerzo consciente y deliberado encaminado a ayudar a las comunidades que lo conforman, así como a reconocer sus necesidades para que asuman su responsabilidad en la solución de las mismas.

El hombre capacitado, es apto para explorar los recursos naturales y modificar el ambiente en beneficio de él mismo, de tal suerte que

debe ser objeto de la acción educativa, tanto en el sentido escolarizado como en el extraescolar.

Así pues, el camino más eficaz para el desarrollo, es la educación.

Cuando el Estado prepara profesionistas, crea recursos humanos para la superación del país, dentro del marco doctrinario que la Constitución establece, de tal manera que a la educación se le asigna una función integradora de la sociedad, con la particularidad de que es gratuita para quienes la reciben y su costo es solventado a través del Estado con los dineros del Pueblo.

En conclusión, los principios filosóficos que sustentan al Instituto Politécnico Nacional son el resultado de las acciones, que redundarán en beneficio del pueblo, prioritariamente a aquellos sectores de la población carentes de los recursos necesarios e indispensables para subsistencia.

El IPN, desde sus orígenes ha proclamado como doctrina, el crear a través de la educación técnica las condiciones idóneas para generar el desarrollo económico del país, encauzando la enseñanza dentro de un contexto social más amplio.

Por tanto, el IPN, responde como un acto de reciprocidad a la oportunidad que la sociedad le brinda a los egresados por su preparación profesional.

El ciudadano que ha ejercido el derecho de la educación, adquiere el deber de servir al País, aportar sus experiencias, conocimientos y virtudes.

1.9 FACTORES QUE PARTICIPAN EN EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.

En primer término, los estudiantes y pasantes deben tener claro el concepto de que, pasante en servicio social terminal es aquel que se encuentra libre de compromisos escolares, de manera que su participación en los programas de s.s., en cuanto a tiempo y espacio sea completa, ya que desde ese punto de vista -el servicio social es compromiso de la Institución y del pasante hacia la comunidad-.

El segundo factor, es la Institución Educativa que se ha encargado de la enseñanza, capacitación e información del estudiante para formarlo y educarlo como recurso humano, con fines de utilización en el desarrollo del país.

Así, la Institución al organizar el s.s. establece un vínculo con la comunidad, como campo de operación de la profesión elegida por sus egresados, lo que propiciará retroalimentación de planes y programas de estudio, de acuerdo con la problemática nacional del momento, ya que ésta debe fijar los objetivos de la educación. Luego, se puede decir, que de aquí surge el servicio social como un instrumento de participación en la comunidad, dando lugar a una interacción académico-comunitaria para formar seres humanos y profesionistas íntegros.

Un tercer factor, está dado por las áreas de trabajo y los campos operativos que determinan las dependencias oficiales, estatales, municipales y comunidades tanto rurales como urbanas, así como la

participación interinstitucional (laboratorios y aulas en los proyectos de investigación de las mismas escuelas).

En el caso de prestar el s.s. en dependencias oficiales, quienes actúan dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo, los pasantes se integran a los programas de las dependencias en el capítulo o áreas de recursos humanos, como parte del proceso de reclutamiento, capacitación, selección e integración de los recursos preparados por el Estado a través del Sistema Educativo Nacional, para su participación en el desarrollo del país.

Por otra parte, si se presta el s.s. en comunidades rurales, se participa en el Programa de Desarrollo Intersecretarial, ya que es en éstas donde coinciden las acciones de diferentes dependencias oficiales, que aplican programas, cuyo beneficio es en primera instancia para la sociedad.

Cabe aclararse, que en este nivel (medio superior) sólo se puede participar en estos programas durante los períodos vacacionales, debido a la carga académica de los prestadores de servicio social.

1.10 PROPOSITOS DEL SERVICIO SOCIAL

Es conveniente señalar que los propósitos más relevantes que la Dirección de Servicio Social y Prestaciones del IPN, se ha propuesto como metas son: La integración y el Desarrollo de la comunidad. No obstante el desarrollo socio-económico del país, todavía existe aproximadamente un 50% de su población ubicada en el medio rural y grandes núcleos

de ella, se encuentran en condiciones precarias en cuanto a: educación, salubridad, comunicación y economía, lo que demanda la necesidad de invocar la acción oficial para modificarlas y propiciar mejores niveles de vida para quienes sufren estas situaciones, la aplicación del esfuerzo debidamente planeado y organizado del s.s. hacia el conocimiento y solución de la problemática de los diversos grupos de población, por apartados que se encuentren, permitirán su incorporación al desarrollo nacional.

1.11 FORMACION INTEGRAL DEL PROFESIONAL

El servicio social de los estudiantes, en una etapa de enlace entre la producción de recursos humanos solidarios y comprometidos en el desarrollo del país y los campos operativos del propio desarrollo.

En esta etapa, los futuros egresados o profesionistas se encuentran cubriendo su último grado académico y es capacitado en servicio, siempre y cuando actúen en programas debidamente establecidos y coordinados por las dependencias aplicativas y las instituciones educativas, lo que les permitirá conocer objetivamente la problemática del país, así como de la profesión elegida por ellos.

Se encontrarán ante la oportunidad de confrontar los conocimientos adquiridos en las aulas y la doctrina depositada en ellos por sus maestros y así se establecerá que son producto de una realidad a la cual deben aplicar las técnicas útiles en tales condiciones durante el s.s.

Así, también los alumnos adquirirán experiencias que complementarán sus conocimientos, desarrollarán su sentido de responsabilidad, se identificarán con la realidad mexicana y todo esto redundará en la formación de mejores ciudadanos.

1.12 RETROALIMENTACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.

Si el servicio social de los estudiantes, es manejado adecuadamente por las Instituciones Educativas, es una fuente inagotable de información que les permite tener un conocimiento real de la situación del país y les proporciona elementos de juicio y utilidad inapreciable para evaluar, planificar y reprogramar el evento educativo, de acuerdo con las variaciones y necesidades de la realidad.

El s.s. será una práctica congruente con el perfil profesional de los egresados de cada una de las disciplinas escolares, con las que cuentan los CECyTs. (8)

En lo antes expuesto, se pueden observar los principios básicos orientadores, tanto de la planeación como de la implementación del s.s.; sin embargo, en ocasiones se aprecia cierta incongruencia entre los planteamientos originales y la realidad de ésta, es por ello, que resulta precisamente el "mito", la falsa idea de que el postulado se logre en una problemática real y las falsas expectativas que esto promueve, tanto en el estudiante como en la sociedad. Por consiguiente, en lo antes mencionado se plantea todo en un sentido meramente ideal (mito), en virtud de lo cual,

en el cuarto capítulo se presenta la realidad de lo que es el Servicio Social en el Centros de Estudio Científicos y Tecnológicos (CECyT) Ricardo Flores Magón, de acuerdo con los resultados obtenidos de una encuesta aplicada a los alumnos próximos a titularse de las siguientes áreas: Técnico en Contabilidad, Técnico en Administración, Técnico Bancario y Técnico en Administración de Empresas Turísticas.

1.13 REQUISITOS PARA SOLICITAR LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL.

ASPECTOS GENERALES.

Requisitos:

Ser alumno de 5o. semestre.

Elegir: Modalidad y/o lugar.

No se admiten cambios posteriores.

Duración:

480 horas.

Mínimo seis meses.

Máximo dos años.

Registro y Trámites:

Acudir al Departamento de Servicio Social de la Institución.

Documentos:

Llenar solicitud de s.s.

Carta de presentación de la Escuela

(original con tres copias).

Carta de aceptación de la Dependencia

(original con dos copias).

Fotocopia del acta de nacimiento.

Firmar Carta Compromiso.

Una vez que se está realizando el s.s., elaborar informes bimestrales de las actividades desempeñadas (original y copia), deberán ser 3 informes.

Carta de Terminación

(original y copia)

Lugar y/o modalidad de las siguientes:

Dependencias y Organismos Federales, Estatales, Municipales, Descentralizados y de Participación Estatal.

Secretarías de Estado.

SRA- SARH- SP- SEMIP- SECOFI-SG- SECTUR- SPP- SHCP- SRE-SDN- PGR- SM- PGJDF- SCT-SEDUE- SEP- STPS- SSCGF- DDF- DELEGACIONES POLITICAS DEL DF- TESORERIA DEL DF.

Organismos Descentralizados, Instituciones de Crédito y Fideicomisos.

BANCOMER- BANAMEX- ATLANTICO- SOMEX- SERFIN- BANCO MEXICANO- BANCO DE MEXICO- BANRURAL- BANCA CONFIA- BANCA CREMI- BCH- ASA- CIA. DE LUZ Y FUERZA-

CONASUPO - STC (METRO) - IMSS- ISSSTE - NAFIN - IMP - TELMEX - CFE .

Planes del Instituto Politécnico Nacional.

PLANASSZE- PLANASSAM-BRISSZA- PLANASSET.

1.14 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

Algunas de las funciones del Departamento de Servicio Social de las escuelas, son:

- Asesorar a los alumnos sobre las diferentes opciones que tienen para prestar su s.s., canalizándolos a los programas que en el Sector Público se han definido como prioritarios.

- Realizar todos trámites derivados de la prestación del s.s., por parte de los alumnos y egresados.

- Establecer coordinación con la Dirección de Servicio Social y Prestaciones, para la realización de los estudios socio-económicos de los candidatos a becarios y los trámites que se deben cubrir para la asignación o revalidación de becas.

- Supervisar que los becarios reciban oportunamente sus pagos.

- Mantener vigente la BOLSA DE TRABAJO de la escuela y difundirla entre la comunidad escolar.

- Establecer coordinación con la Dirección de Servicio Social y Prestaciones para lograr un desarrollo unificado e integral, que tiene como finalidad encauzar al alumno y asesorarlo sobre las diferentes opciones de que dispone dicho servicio en bien de la comunidad.

Asimismo, como ya se mencionó, se cuenta con la Bolsa de Trabajo, que funciona lo mismo con empresas privadas que con el Gobierno en sus diversas dependencias.(30)

CITAS BIBLIOGRAFICAS.

- (1) "Modelos Programáticos Multidisciplinarios del I.P.N.". Secretaría de Apoyo de la Dirección de Servicio Social en el I.P.N. México s/f.
- (2) "Lineamientos Generales para la Realización del Servicio Social de los Planteles del I.P.N.". Dirección de Servicio Social y Prestaciones. Enero 1982.
- (3) "Modelos Programáticos Multidisciplinarios del Servicio Social". Secretaría de Apoyo. Dirección de Servicio Social y Promoción Profesional del I.P.N. Octubre 1981.
- (4) "Guía de Carreras 1983-1984". CECyTs. I.P.N. Secretaría Académica.
- (5) "Anteproyecto de Programas de Orientación y Capacitación para el Servicio Social de los Estudiantes y Pasantes del I.P.N.". México, D. F. 1979-1982.
- (6) "Justificación para que el Servicio Social sea Considerado como Función Sustantiva en el I.P.N.". Dirección de Servicio Social y Prestaciones. México, D.F. 1979-1981. Págs. 1-3.
- (7) "Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de Instituciones de Educación Superior (COSSIES)". Paquete Informativo I.P.N.
- (8) "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Artículo 3o. y 5o. Constitucionales (Garantías Individuales)
- (9) "Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativa al Ejercicio de las Profesiones en el D.F.". Publicado por primera vez en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1945 y con reformas el 2 de enero de 1974.
- (10) "Ley Federal de Educación". Publicado en el Diario Oficial el 29 de noviembre de 1973. Capítulo I, Disposiciones Generales.
- (11, 12 y 13) "Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al Ejercicio de las Profesiones en el D.F.". Publicado por primera vez en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1945 y con reformas el 2 de enero de 1974.
- (14) Aroche Sandoval, Susana A. y Rodríguez Domínguez, Guadalupe S.. Tesis Profesional de Pedagogía. "Trayectoria y Expectativas del Servicio Social en la UNAM a través de la Política Educativa (1940-1984)". UNAM. México 1986 pp 107-108.
- (15) "Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de Profesiones en el D.F.". (Reglamento de Profesiones). Capítulo VIII, publicado por primera vez en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 1945 y con reformas el 8 de mayo de 1975.
- (16, 17, 18 y 19) Idem.
- (20, 21, 22 y 23) "Reglamento de la Prestación de Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana". S.P.P. S.E.P. COSSIES. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 1981.

(24) (FONASSE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 1981.

(25) "50 años en la Historia de la Educación Tecnológica en el I.P.N.". Págs. 85-213.

(26) Idem. Págs. 208-209.

(27) "Guía de Carreras 1983-1984". (CECyTs.) I.P.N. Secretaría Académica.

(28) Tomado de documentos de la Dirección de Servicio Social del I.P.N. México, D. F. 1970.

(29) "Justificación del Servicio Social como Función Sustantiva en el I.P.N.". Dirección

General de Servicio Social y Prestaciones. Secretaría de Apoyo. Págs. 1-8. Documentos Básicos para la Reorganización y Orientación del Servicio Social en el I.P.N. Septiembre de 1982.

(30) "Documentos de Apoyo al Servicio Social". Dirección de Servicio Social y Prestaciones I.P.N. Págs. 9-13.

(31) "Documentos de Apoyo al Servicio Social del I.P.N.". Págs. 25 y 26.

CAPITULO II MARCO TEORICO.

2.1 ENFOQUE TEORICO-METODOLOGICO.

Con el propósito de concretar los aspectos relevantes, que interesan a la investigación y ubicándonos en lo que como marco teórico se conoce, se determinaron los siguientes ejes para integrarlo:

En primer término, el análisis del plan y programas de estudios, tanto en su estructura como en su desarrollo, a través de la metodología utilizada y los medios de enseñanza-aprendizaje, "considerando que el valor de estos últimos, según Tikton, para una innovación educativa, depende de la finalidad que conlleva y no necesariamente de sus atributos físicos o característicos".(1)

Tomando, además, como referencia algunos puntos sustantivos sobre lo que es la innovación educativa en la que se plantean algunas consideraciones básicas. En el enfoque metodológico, se abordarán los puntos principales de la construcción dialéctica del conocimiento, por ser la línea seleccionada para el trabajo.

2.1.1 La Innovación Educativa y los Medios de Enseñanza-Aprendizaje.

Es frecuente identificar la innovación educativa con el empleo de medios sofisticados de Enseñanza-Aprendizaje, o que tienen poco uso en el salón de clases, refiriendo el valor de

la innovación educativa a las características físicas de los instrumentos.

Analizar los medios de E-A y la relación que estos guardan con la innovación educativa, nos lleva a preguntar ¿Qué entendemos por Innovación Educativa?. Es difícil lograr una definición breve y definitiva de ella, quizás sea más esclarecedor señalar algunas características de la innovación, ya sea que ésta se de en un sistema escolar, o bien, en un sistema educativo abierto. La innovación posee, entre otras cosas, las siguientes características:

- Actitud decididamente abierta al cambio de las personas e instituciones;
- Aborda los problemas educativos con gran flexibilidad;
- Busca incidir en el contexto social, transformándolo en alguna medida;
- Busca optimizar el uso de los recursos materiales;
- Busca mayor rendimiento académico en los estudiantes;
- Cuestiona lo establecido y busca nuevas alternativas;
- Proporciona cambios internos en los sistemas escolares, con tendencias a la satisfacción de las necesidades esenciales de la personalidad humana y de la sociedad donde se genera el hecho educativo;

- Fija metas educativas, que superen las concepciones tradicionales de la educación, que la considera como una mera reproducción, es decir, metas que reflejen la posibilidad de transformación que encierra el acto educativo.

Para lograr la innovación educativa, se requiere algo más que el empleo de aparatos o técnicas. Implica el cuestionario axiológico, teórico y metodológico de la educación, sin lo cual no será posible lograr una innovación real de la enseñanza.

Con frecuencia los medios de E-A, son empleados para modernizar el sistema escolar, pero sin que se cuestione la esencia misma del acto educativo, sus formas de organización, sus metas y objetivos, el tipo de relaciones interpersonales entre profesor-alumno y los contenidos mismos a tratar.

En este sentido, se puede decir que se instrumentan falsas innovaciones, ya que la solución de los problemas educativos exigen el desarrollo de procesos analíticos que permitan plantear soluciones tecnológicas, en las cuales la selección de los medios está supeditada a los aprendizajes que se pretenden en la situación concreta donde no se ubica el problema.

Por lo tanto, entre los problemas que en el aspecto educativo enfrentan los países en desarrollo, como México, se plantean los siguientes:

- Los recursos financieros necesarios para el sostenimiento del sistema escolar tradicional;

- La creciente demanda estudiantil;

- La escasez de recursos humanos especializados en el tratamiento de los problemas educativos;

- El anacronismo imperante en los programas escolares; y

- Las desigualdades sociales, que impiden la integración de una sociedad más justa.

2.1.2 Planes de Estudio y Relaciones Disciplinarias en el Currículo para la Innovación Educativa.

Reconocer el carácter de reproducción social en la escuela, no lleva necesariamente a negar que ésta a través del currículo pueda servir a diferentes intereses y a abrir posibilidades de cambio.

A pesar de que la investigación educativa del país es realmente precaria, se cuenta con un buen número de trabajos que se abocan al estudio de las diversas experiencias curriculares.

Estos trabajos muestran diversos niveles de complejidad, organización teórico-metodológica y apoyo inquisitivo.

El análisis y discusión del tema, ha hecho evidente la conformación de un campo problemático, en cuyo interior se suscitan debates que están lejos de haberse concluido y se abordan desde lo que representan las fronteras disciplinarias, hasta las relaciones entre ciencia y poder. Los estudios relativos, se concretan en una vasta producción, que ofrece, por ejemplo: la propuesta de

universidades que tratan de presentar una opción diferente "a través de la vinculación del quehacer universitario con la problemática de la realidad social, mediante la reflexión crítica y la acción creativa con la intención transformadora".(2)

El currículo se construye "a partir de una selección de los objetos abstraídos de la realidad", (3) que son abordados por la guía de la enseñanza que conjuga en forma integral la investigación con el servicio, en íntima relación con el momento histórico que vivimos.

Ardonio, (4) habla de tres momentos en los procesos de auténtica innovación educativa.

- El primero es de denuncia y crítica;
- El segundo de construcción de un proyecto, en la innovación de una cosa nueva y
- El tercero, es la reevaluación por la acción, es decir, la síntesis entre la herencia del pasado y la investigación del porvenir.

En la enseñanza modular desarrollada en México, se pueden identificar estos tres momentos.

El sistema social global, se impone en la consideración del currículo. En la educación media superior (vocacionales hoy CECyTs), los planes no pueden considerarse solamente desde una perspectiva escolar.

Los campos profesionales, entendidos como el nivel de la división del trabajo en que se agrupa el s.s., involucra un objeto y un conjunto de procesos técnicos que se pueden

descomponer en áreas que se agruparían en objetivos particulares. El s.s. cobra vigencia en un sistema social concreto y en una época determinada. Este sistema debe ser considerado en la construcción del currículo, lo cual viene a fortalecer las relaciones escuela-sociedad.

El egresado del nivel medio superior (CECyTs), conforme a un plan de estudios medirá el éxito o fracaso de éste, no por la presentación de un examen académico, sino por su desempeño al incorporarse al sistema productivo y cultural del País, que es cuando pone en juego los conocimientos, habilidades y aptitudes que ha adquirido por medio de la prestación del s.s. Este desempeño, aunque no es el único factor que se considera, sí es un elemento importante en la evolución externa del Plan de Estudios, mismo que se detecta a partir de los seguimientos que se practican en los centros laborales.

En tanto la educación superior, como en la media superior el diseño, instrumentación y evaluación de un plan de estudios representan una concreción de la relación educación-sociedad.

La escuela, centrada en sí misma, aislada y academicista, no es la respuesta adecuada a esta relación dinámica y cambiante. De ahí que sea necesario considerar el plan de estudios en todas sus etapas, como un proceso y por lo tanto, como sujeto a una transformación permanente.

La complejidad de un plan de estudios, con su red de relaciones internas (escolares, donde entra la relación maestro-alumno, alumno-maestro así como los medios

didácticos de Enseñanza-Aprendizaje) y las externas (con la sociedad, donde se tiene la oportunidad de poner en práctica los conocimientos), pues se hace evidente la necesidad de un proceso de investigación permanente. No se trata de hacer consideraciones sobre el rendimiento escolar en forma aislada, sino que se deben contextualizar estas investigaciones desde la perspectiva misma del plan de estudios. (5)

2.1.3 El Diseño Curricular en Educación Media Superior.

En educación media superior, el proceso de diseño curricular no es únicamente un problema de selección y organización de contenidos, ni se restringe al ámbito escolar. Por el contrario, en este proceso debe considerarse la incidencia de una serie de aspectos sociales, psicológicos y epistemológicos (Pérez Gómez, 1981).

El contexto social, en un sentido amplio con todas sus implicaciones políticas, económicas y estructurales, influye significativamente en el entorno educativo. Ya que, es innegable que el currículo, sobre todo en los niveles superiores, debe dar respuesta a necesidades sociales de grupos mayoritarios y guardar un estrecho vínculo con la comunidad y el trabajo. (Díaz Barriga, Lule Pacheco, Rojas y Saad, 1984).

Por otro lado, en torno a la organización y estructuración de los contenidos curriculares, existe también una serie de cuestiones que se introducen en el terreno de las teorías del aprendizaje y de la motivación humana y lo lleva a plantearse diferentes modelos

psicológicos, en un intento por derivar de ellos estrategias para el diseño instruccional.

El currículo de las escuelas del nivel medio superior, se centra en la transferencia del denominado conocimiento científico y las operaciones formales que parecen ser necesarias para la comprensión de dicho conocimiento. De hecho, algunos investigadores postulan que el estudio de la ciencia puede (y debe) inducir en el alumno la transmisión a niveles de pensamiento más avanzados (Pallrandy Moretti, 1980).

En las últimas décadas, dentro de la corriente de innovación de la enseñanza, se ha tratado de introducir el método científico y el aprendizaje por descubrimiento en las aulas elementales y superiores; en tal forma, que han proliferado currículos que supuestamente fomentan la adquisición de recursos propios del pensamiento científico y una actividad autónoma, por parte del alumno. Sin embargo, en muchas de estas experiencias, por carecer de una orientación apropiada y por adecuarse a una metodología ambigua, imprecisa y simplista, ha producido solo una falta de atención a los contenidos curriculares (elemento central en el currículo tradicional).

Una investigación de Díaz Barriga (1984), demostró que para el caso de tareas complejas, que involucren una serie de variables y donde la relación entre éstas no se explicita (este es el caso de gran parte de los contenidos científicos, ofrecidos en educación media superior), el procedimiento instruccional no debe ser ni la transmisión de conocimientos acabados, ni dejar al sujeto totalmente solo interactuando con la tarea; más bien, deben diseñarse experiencias

significativas cuidadosamente planeadas, en donde el sujeto participe activa y críticamente en el descubrimiento de soluciones, sin hacer a un lado la necesidad de inducirlo también a una construcción conceptual.

El Currículo orientado a la ciencia en la educación media superior, requiere enfatizar el carácter evolutivo del propio conocimiento científico, el cual está caracterizado igualmente por aciertos y errores, y se encuentra muy lejos de ofrecer verdades absolutas.

La presentación de contenidos curriculares, que se ofrecen al alumno como absolutamente verdaderos, siempre y en cualquier circunstancia, obstaculizan la elaboración, por parte del sujeto, de sistemas organizados y flexibles que le permitan la explicación de los fenómenos que ocurren a su alrededor. Esto representa una ruptura epistémica con el mundo exterior, en continuo proceso de cambio, en el que las concepciones prevalentes serán siempre relativas y susceptibles de quedar atrasadas al poco tiempo.

Todo lo antes mencionado, destaca que lo importante al diseñar las experiencias curriculares es, proponer como hacer explícito al alumno este carácter relativo, evolutivo e histórico del conocimiento científico. Por ello, el estudio de la ciencia debe ligarse al estudio del conocimiento metacientífico y la historia de la ciencia.

Haciendo una consideración de las metas que deberían ser las más importantes en el diseño curricular, en el que se centren los

conocimientos científicos a nivel medio superior, a saber serían:

- La promoción del desarrollo intelectual del alumno, ofreciéndole experiencia curriculares que lo induzcan a formar esquemas conceptuales coherentes y flexibles, que lo lleven a su vez a aumentar su capacidad de resolver problemas dentro y fuera del ámbito escolar.

- Propiciar la adquisición de actitudes científicas, así como de actitudes favorables a la ciencia, que ayuden al alumno a interpretar y explicar de manera racional los fenómenos naturales y al mismo tiempo a actuar sistemáticamente sobre ellos.

- Fomentar el desarrollo crítico-autoreflexivo, con manifestación de una visión del mundo de una manera madura y científica. (6).

2.1.4 *Concepto de Currículo.*

Currículo, es un término polisémico que se usa indistintamente para referirse a planes de estudio y programas e incluso a la instrumentación didáctica. Sin embargo, hay un esfuerzo de conceptualización, en el cual diversos autores definen el término según la visión que ellos tienen de la problemática educativa. Esto es, lo que integra la llamada teoría curricular, que algunos autores presentan como un campo disciplinario autónomo y otros como objeto de estudio propio de las llamadas "ciencias de la educación", especialmente de la Pedagogía, disciplina que estudia la Educación en lo General, y de la Didáctica, que hace especial énfasis en la metodología de la enseñanza. De hecho, el currículo es un objeto de

conocimiento que hace evidente la dificultad de establecer límites disciplinarios rígidos, donde los objetos quedan taxonómicamente ubicados. Como se ve más adelante, el currículo implica un tratamiento interdisciplinario. Este tiene una relación estrecha con la educación formal, es decir, con la que representa la escuela.

Cualquiera que sea su forma, en él se concentran problemas como los de finalidad, transmisión, interacción y autoridad.

Como objeto de conocimiento, el currículo es en cierta forma un objeto tardío, ya que su estudio es relativamente reciente (segunda década del S.XX), a pesar de estar presente desde que se contruyó la escuela como institución social especializada en la transmisión de los conocimientos y valores de una sociedad.

Johnson (7) señala que los investigadores educacionales, se han preocupado más por mejorar la educación que por comprenderla.

En el caso del currículo, esto parece ser evidente, ya este respecto destaca que hay un pequeño, pero creciente número de estudiosos de la educación, que están enfocando su atención hacia las interrogantes de la teoría que lo sustentan. Este mismo fenómeno se observa en México y en otros Países Latinoamericanos.

En el campo curricular, se encuentran diversos conceptos sobre el currículo que reflejan la construcción racional de los datos conocidos, los cuales son enlazados y organizados, conforme a las diversas concepciones que sobre la educación y su

finalidad sustentan los autores. El análisis de las definiciones conceptuales, permite establecer las siguientes tendencias: (8)

1) El Currículo visto como Contenido de la Enseñanza.

En este sentido, se trata de una lista de materias, asignaturas o temas, que delimitan el contenido de la enseñanza y aprendizaje en las instituciones escolares. De hecho, quienes identifican el currículo con contenidos, destacan la transmisión como función primordial de las escuelas (Briggs).

2) El Currículo como Plan o Guía de la Actividad Escolar.

Un plan para el aprendizaje, enfatiza la necesidad de un modelo ideal para la actividad escolar. Su función consiste en homogeneizar el proceso de E-A (Taba).

3) El Currículo entendido como Experiencia.

Esta interpretación del currículo, pone énfasis no en lo que se debe hacer, sino en lo que en la realidad se hace, "la suma de las experiencias, que los alumnos realizan dirigidos por la escuela" (Johnson).

Lo más importante de estas definiciones, es que destacan el carácter dinámico del currículo, entendiéndolo no sólo como un proceso vivo en el cual intervienen seres humanos, que le imprimen sus características peculiares, sino como la concepción activa y reflexiva del mismo. Se valora la influencia de los valores externos al ámbito escolar en la formación de los sujetos de aprendizaje, o sea, que se considera lo social.

4) El Currículo como Sistema.

Aquí se impone la influencia de la teoría de los sistemas. En Educación, el sistema se caracteriza por presentar:

- a) Elementos Constituyentes y
- b) Relaciones entre los elementos constituyentes.

Destaca aquí la existencia de metas, hacia las cuales apuntan los elementos y sus relaciones, así como el enfoque de la teoría de sistemas que se interpreta como un proceso sistemático y lineal. (Kaufman).

5) El Currículo como Disciplina.

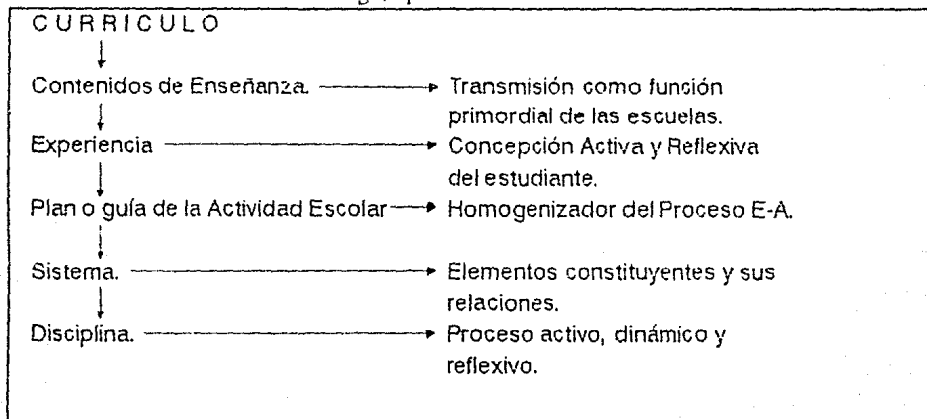
La última interpretación del currículo, es la que se refiere a su carácter como disciplina, es decir, el currículo no sólo se presenta como proceso activo y dinámico, sino también como reflexión sobre este mismo proceso. Esta concepción ha alcanzado un gran desarrollo, sobre todo en los E.U.A. Sin embargo, a pesar

de la amplia difusión del término en algunos países, en otros se prefiere ubicar su campo de estudio dentro de la didáctica. (9).

Cabe resaltar, que el currículo está inserto en un sistema escolar, que es estructurado e intencional y que persigue siempre una finalidad, la cual puede ser analizada en varios planes: individual, grupal, institucional y social. En cada uno de ellos, se relacionan los aprendizajes pretendidos y el momento histórico concreto en que surge el currículo.

Su finalidad puede tender al cambio social o a conservar el status quo; pues no es sólo un medio académico, ni meramente técnico, es esencialmente político, sin que por ello se nieguen las implicaciones científicas de su construcción, su instrumentación y evaluación.

El currículo, en síntesis, está inserto en el Sistema Educativo y en otros planes de la realidad social.



2.2 ENFOQUE TECNICO METODOLOGICO EN EL I.P.N.

Actualmente la prestación del s.s. a nivel discursivo o teórico, se enmarca dentro de los objetivos más amplios de desarrollo elaborados por el Estado y las prioridades sociales que son identificadas por las instituciones de educación superior y media superior. Además, representa -de acuerdo con los documentos básicos para la reorganización y reorientación del s.s. en el IPN-, uno de los principales instrumentos para que la educación superior y media superior produzca profesionistas capacitados, como una experiencia profesional que propicie la aplicación del conocimiento teórico de las disciplinas al terreno práctico. Desde la perspectiva oficial, las acciones relacionadas con el s.s., ya no se realizan de manera aislada, pues se le ha dado mayor impulso al dirigir los programas de este servicio hacia diversos factores de la población que demanda atención prioritaria. Para ello, el IPN ha implantado sus planes y programas específicos en el s.s., los cuales son: PLANASSZE (Plan Nacional de Servicio Social en Zonas Ejidales); PLANASSAM (Plan Nacional de Servicio Social en Saneamiento Ambiental); BRISSZA (Brigadas de Servicio Social en Zonas Afectadas) y PLANASSET (Plan Nacional de Servicio Social en Educación para Todos).

Toda esta visión es sin duda general, sin embargo, ha sido motivo para inducir al análisis y reflexión sobre el papel que juega el s.s. en las escuelas del I.P.N., específicamente en los CECyTs., relacionándolo con las instancias económicas, políticas y culturales del País, o sea, desde una visión globalizadora de su reali-

dad, considerando a la vez a los CECyTs. como la primera etapa de la vida profesional dentro del I.P.N., donde también se manifiestan contradicciones, por la diversidad de líneas político-ideológicas que existen en su interior.

En base a lo anterior, decidimos estudiar como tema de tesis "El Servicio Social en los CECyTs., Mito o Realidad en la Solución a la Problemática de la Sociedad", por ser desconocido para nosotras y como fenómeno que a la fecha no ha sido atendido desde el punto de vista pedagógico. Esta preocupación y reflexión sobre el panorama del s.s. en los CECyTs., requiere como condición el análisis y estudio desde el pasado en el I.P.N. y el surgimiento de este mismo, dentro de los CECyTs. sobre sus posibles direcciones, requiriendo asimismo, conocer las políticas educativas, así como los rasgos característicos del contexto de formación social (económica, política y social) dentro de los cuales emerge esta problemática.

Estas políticas son determinadas por la infraestructura, pero a la vez, la superestructura reproduce las condiciones jurídicas, políticas e ideológicas necesarias para la formación social en un momento dado, que les permita asumir formas específicas de desarrollo sobre la base económica.

Así pues, la elección del servicio social como tema de tesis, se debe a la inquietud por realizar una investigación de tipo diagnóstico que de por resultado un cálculo aproximado de los prestadores de s.s. en los CECyTs., la demanda de estos mismos por área en forma anual y el índice de egresados que hayan concluido con este requisito, para lo cual se tomó como

muestra a uno de los CECyTs, específicamente al "Ricardo Flores Magón".

Los objetivos de esta investigación, se han ido relacionando en el transcurso de la misma, pues al inicio se plantearon como enunciados y posteriormente se han ido modificando, tanto en su redacción como en su contenido, con el fin de hacer una interrelación entre ellos. Esto se debe a las características de la metodología que se ha adoptado para este estudio:

- Determinar la trayectoria que ha venido siguiendo el s.s. desde sus inicios en el I.P.N. dentro de un contexto socio-político y con ello realizar las políticas educativas a las que responde el s.s. con el fin de comprender la conceptualización y expectativas que se le asignan desde el punto de vista y bajo las tendencias de las escuelas del I.P.N., específicamente en los CECyTs.

- Examinar las disposiciones legales en materia de s.s., explicadas a partir de las políticas anteriores para determinar las necesidades sociales a las que responde hoy el s.s. en los CECyTs.

- Analizar el papel que juega el s.s. como generador de cambio, tomando como eje el punto de vista pedagógico, desde un enfoque teórico-práctico, didáctico-metodológico y educativo-social, con el fin de promover lineamientos generales para conceptualizar la política del s.s., así como la metodología para la construcción de sus procesos.

Así también, la comprensión de los objetivos a través del análisis presupone la desestructuración de la totalidad y la

reestructuración de la misma, no como partes aisladas sino como aspectos de un mismo fenómeno, en este caso el del servicio social.

Por otra parte, el proceso histórico de la Sociedad Mexicana, ha incidido en el desarrollo educativo y ésta ha determinado la trayectoria del s.s., por lo que este servicio ha sido un factor de cambio educativo, solo en la medida que ha respondido a las necesidades prioritarias del desarrollo del País.

El s.s. en su desarrollo histórico, ha representado un vínculo escuela-sociedad, pero ese vínculo ha sido lo suficientemente profundo para que se de una transformación.

Desde el punto de vista oficial, el s.s. es un instrumento de educación integral, dado que vincula la teoría con la práctica, no obstante el carecer de un proyecto que centre su atención en el aspecto didáctico del proceso E-A del estudiante en la práctica del s.s. (10).

2.3 ENFOQUE DIALECTICO PARA LA CONSTRUCCION METODOLOGICA DE LA INVESTIGACION

La investigación científica se inicia a partir de ciertos postulados generales, que constituyen en su conjunto la base teórica que ofrece una noción previa y global acerca del contexto y las condiciones en que se ubica aquello que se propone conocer. Es indispensable, que antes de abordar el conocimiento científico de un problema, se cuente con una comprensión suficientemente clara de dichos postulados, ya que, tanto el método como la serie de etapas que integran la investigación (Metodología),

mantiene una correspondencia íntima y directa con ellos.

Es importante destacar, que cada modalidad teórica de la sociología, implica necesariamente una preferencia metodológica en consecuencia, cada perspectiva científica-sociológica ha creado o intenta construir una metodología adecuada para obtener los fines exigidos por sus planteamientos teóricos. Una perspectiva teórica implica toda una concepción acerca del conocimiento, la sociedad, la historia, el hombre y la educación.

"El Método Científico correcto, es aquél que en un sólo movimiento investigativo conjuga simultáneamente la destotalización analítica y la retotalización sintética en cada uno de sus momentos e instancias. De esta forma, el método, puede acceder a lo concreto y real, pero ésta es no como una representación caótica de un todo, sino como una rica totalidad de determinaciones y relaciones diversas". (11)

Esta es la concepción epistemológica del conocimiento que interesa analizar en la práctica de investigación, por lo que es necesario citar lo que se entiende por práctica científica.

"La Práctica Científica ha demostrado que la investigación es el conjunto de procesos ligados por múltiples nexos que dan cuenta de su complejidad. Por lo tanto, la investigación no sigue modelos o esquemas rígidos, ni es una serie de etapas ligadas mecánicamente. Concebirla de tal manera significaría que la realidad está muerta, paralizada, sin cambio y sucede todo lo contrario, pues se encuentra en

permanente desarrollo y transformación, adopta múltiples aspectos y relaciones en un devenir histórico que no tiene punto final. (12)

Con este fin, se han retomado los fundamentos teóricos de la Dialéctica, considerando a los individuos y la forma de cómo se relacionan para producir su medio de vida material, insertándolos en las relaciones de producción y destacando la diversidad conflictiva de las partes que conforman la totalidad social; además, reconociendo a la historia como fruto de la lucha que se establece entre las dos clases antagónicas fundamentales: la burguesía y el proletariado, no de manera lineal, sino en constante movimiento y transformación. Recordando que el hombre es un sujeto social e histórico susceptible de ser conocido, porque un hombre aislado de la sociedad y la historia es inconcebible.

El enfoque dialéctico, requiere que la investigación emprendida acerca de un fenómeno social, tome siempre como punto de referencia la totalidad, dentro de la cual se encuentra ubicado dicho fenómeno. "Totalidad significa: realidad de un todo estructurado y dialéctico, en el cual puede ser comprendido racionalmente cualquier hecho (clase de hechos, conjunto de hechos). Reunir todos los hechos, no significa aun conocer la realidad, y todos los hechos (juntos) no constituyen la totalidad". (13).

Pretender la comprensión o conocimiento científico de la problemática de un proceso en particular, en este caso la del servicio social en los CECyTs, se requiere identificar en principio los problemas, con el fin de advertir la relación e influencia recíproca entre el

fenómeno que interesa y todos aquellos que se desarrollan a su alrededor, pues "No hay experiencia del todo, sino en y por sus elementos; y a la vez, la experiencia de las partes se fundan en la concepción del todo".

(14) "En este proceso se construye a la vez, el nivel de la conciencia social ante la propia realidad como todo, percibiendo sus relaciones internas, la interdependencia, la objetividad y origen histórico de sus contradicciones y las posibles vías de resolución". (15).

Para llegar a la comprensión del servicio social como totalidad, se requiere establecer una síntesis de la interrelación entre los hechos concretos y sus relaciones abstractas, ya que un fenómeno visto aisladamente, por sí solo no explica su esencia, por lo tanto, metodológicamente hablando es preciso tener presente esta relación, a fin de no pretender llevar a cabo el estudio de un fenómeno social, separándolo del marco general de hechos y circunstancias que en él influyen.

"El Pensamiento Dialéctico va de lo concreto a lo concreto, pasando por lo abstracto; de la síntesis a la síntesis, pasando por el análisis de las determinaciones; del todo global al todo global, pasando por los todos parciales". (16).

La concepción dialéctica determina cada uno de los procesos sociales, con base en el desarrollo simultáneo de las múltiples relaciones que guardan entre sí las partes del fenómeno que conforman una etapa histórica. La totalidad en este caso, es la formación social mexicana que adquiere influencia determinante dentro de los CECyTs. y sus objetivos, de tal forma que también modifica

el desarrollo del proceso particular del s.s., a la vez, los resultados que éste alcanza en el proceso social politécnico (como institución), modifica a la totalidad de la sociedad, estableciéndose así una relación dialéctica.

Estas relaciones entre el politécnico y la sociedad son de carácter multilateral y heterogéneas, esto es porque, se abre una comunicación de necesidades mutuas, que emergen en un contexto histórico preciso y adquiere connotaciones económicas, políticas, sociales, culturales, ideológicas, filosóficas y educativas, que constituyen el carácter totalizador de la sociedad y a la vez incluye la particularidad del fenómeno del s.s.

De acuerdo con Parísí: "El análisis de las partes o todo parcial (...) nos enfrenta a la inmadurez del todo, punto estratégico de todo posible proceso de destrucción-reestructuración del todo. En efecto, es en relación de las partes entresí, y de éstas con el todo, donde -y únicamente donde- tenemos un concreto acceso al todo; esto es, donde tenemos la posibilidad de análisis del todo. El análisis de la inmadurez del todo es el estudio de las relaciones entre las partes; esto es, el estudio de las contradicciones". (17).

Es por ello que, aunque los hombres de distintas épocas realicen los mismos procesos sociales, lo que los distingue históricamente, es el cómo lo hacen. Este modo diferente, es un producto social de la combinación de diversas prácticas individuales y colectivas, que influyéndose recíprocamente, se ordenan de tal forma, que llegan a caracterizar al conjunto.

El carácter histórico nunca se divorcia de todo proceso social y debe tomarse en cuenta no como proceso lineal paralizado o estático, sino como proceso dinámico y en constante transformación.

Es así que el estudio de las condiciones educativas dentro de los CECyTs, y específicamente del s.s. desde sus inicios históricos-sociales e institucionales, facilitará la comprensión del momento presente y el análisis de ambos momentos proporcionará la información necesaria para reflexionar en el futuro el problema que lo atañe. Se considera, además, que los CECyTs, intentan cumplir con los objetivos que se les han encomendado, que se derivan de ciertos intereses que son a la vez producto de la historia. De este modo, las modalidades y formas del desarrollo nacional inciden en los CECyTs., ya que corresponde al Sector Educativo de México en su conjunto, y a las instituciones educativas en particular, precisar las políticas, programas y acciones de la relación de sus funciones sustantivas.

"No debemos perder de vista que las contradicciones son la fuente de todos los cambios y transformaciones sociales, éstas se establecen entre los aspectos opuestos que poseen mayor fuerza y relevancia en el proceso particular de desarrollo de un fenómeno complejo ... entonces, la investigación de las partes es el estudio de su especificidad, de su consistencia contradictoria del tipo y grado de contradicción y de las vías de resolución". (18).

En el caso del servicio social politécnico (CECyTs.), existen muchas contradicciones, pero algunas de ellas son necesariamente las principales; en este trabajo se identifican las siguientes:

- La desvinculación de la formación profesional de los prestadores con su práctica social.

- El s.s., muchas veces representa para el prestador, más que un compromiso social un requisito institucional, que en la mayoría de los casos se realiza sin una idea de lo que la conciencia social significa.

- El s.s. ha sido concebido como un medio para que los estudiantes se incorporen al mercado de trabajo, aunque la demanda de empleo a egresados sea limitada.

- La desvinculación, en gran medida, existe entre el campo profesional en el que se está formando el egresado y la actividad del s.s. que presta.

Lo anterior engloba de alguna manera los aspectos del problema que nos ocupa, ya que la relación que se establece entre las contradicciones no son situaciones opuestas mecánicamente, sino que representan dos aspectos que se manifiestan e interaccionan en un mismo fenómeno.

"Este proceso de percibir la contradicción y madurarla, es decir, desarrollar su lógica, en el sentido de permitir la eclosión (aparición) y manifestación de las fuerzas históricas latentes, más allá de la mecanicidad de la oposición, es lo que llamamos desestructuración retotalizadora del todo parcial. Desestructurar, o sea, negar un ordenamiento dado y simultáneamente retotalización de un nuevo ordenamiento que implique la apertura de instancias de desarrollo e historicización". (19).

Con lo antes expuesto, no quiere decirse que se limitará a retomar los aportes de la dialéctica como una técnica para lograr el conocimiento objetivo, por el contrario, y dado que la perspectiva dialéctica representa no sólo secuencia de ejes de análisis, sino una continua búsqueda, construcción y reconstrucción, interacción y transformación, como dice Marx: "La ciencia es una empresa de transformación de la realidad a partir de una teoría". (20).

Tomando en cuenta que la realidad no es estática sino dinámica, las características que el fenómeno adquiere con el conjunto de fenómenos con los cuales se relaciona, provoca que la misma realidad se desarrolle a medida que avanza el fenómeno de estudio (servicio social).

La realidad es pues, infinita, algo que no tiene una estación final y lo mismo sucede con la investigación que es alentada por las dudas, que permiten al espíritu humano no detenerse en el proceso de conocimiento. La investigación es duda y el conocimiento es dialéctica, que viene a impulsar el desarrollo y la superación de la ciencia.

En efecto, al ser planteado el problema bajo el enfoque dialéctico, se procura una interrelación directa con el objeto de estudio, a fin de ubicar en el tercer modelo de la teoría interaccionista, planteado por Schaff donde:

"En el marco de una teoría modificada del reflejo, una relación cognoscitiva en la cual el sujeto y el objeto mantienen su existencia objetiva y real, a la vez que actúa el uno sobre el otro. Esta interacción, se produce en el marco

de la práctica social que percibe al objeto en y por su actividad". (21).

Desde este punto de vista, el sujeto y el objeto forman una unidad, no hay sujetos sin objetos, los hombres somos sujetos de conocimiento, pero sujetos sociales e históricos del conocimiento.

El conocimiento así concebido, sujeto y objeto constituyen una unidad y se influyen mutuamente en una transformación dialéctica, que se traduce de cambios cuantitativos a cambios cualitativos.

En lo que se refiere a la metodología de investigación educativa, representa una etapa del proceso de conocimiento, porque, una vez planteado y delimitado el objeto de estudio, permite abordarlo y organizarlo sistemática y científicamente, de ahí que su tarea también consista en asegurar que los resultados obtenidos pertenezcan a la opción teórica y epistemológica que se está retomando.

En este caso, la metodología para el estudio del fenómeno será abordada por niveles de investigación de la siguiente forma:

1) **Descriptivo:** A nivel fenoménico y desde el punto de vista institucional, se busca analizar la presencia más directa del fenómeno, representada en la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Instituciones de Educación Superior (COSSIES) y el servicio social dentro del I.P.N.

2) **Interpretativo:** Ubicar el problema dentro de un contexto histórico-social y enmarcar el punto de vista institucional del nivel anterior.

3) Descriptivo-Integrativo: Retomando los dos niveles anteriores para ubicar el fenómeno en la particularidad de los CECyTs.

4) Analítico-Sintético-Interpretativo: Retomando los tres niveles anteriores, se pretende comprender la problemática -totalización- del s.s. en los CECyTs., desde el punto de vista político-educativo y su ubicación en el contexto de formación social.

En forma epistemológica y con base en lo anterior, el proceso de la investigación se plantea así por varias razones; se pretende construir y reconstruir constantemente la información obtenida a través del análisis de la misma, organizándola y reorganizándola de acuerdo a las reflexiones que surjan en el trayecto de la investigación, además de esta manera, el fenómeno a estudiar se aborda desde diversos puntos de vista: el pedagógico, el filosófico, el social, el económico, el histórico, el político y el ideológico, por que se busca la esencia del fenómeno y de ser posible, rebasar el nivel de representación aparente. Entendiéndose por esencia al "conjunto de causas y datos característicos que otorgan carácter específico a un proceso, pues la esencia es lo más estable y constante; es lo que hace que un proceso conserve su identidad a lo largo de su desarrollo".(22).

Esta problemática será abordada por los niveles antes mencionados, de tal manera que, en el primer nivel se abarcará el problema en forma fenoménica, es decir, se describirá lo establecido, haciendo a un lado las ideas previas, que pudieran en un momento dado llevar a la especulación sobre el objeto de estudio. "El mundo fenoménico tiene su estructura, su propio orden y su propia

legalidad que puede ser revelada y descrita. Pero, la estructura de este mundo fenoménico no capta aun la revelación entre él mismo y la esencia". (23).

Así es que, el estudio de los fenómenos y objetos, se inicia con un conocimiento previo, que sirve de guía para su apropiación teórica. Tal conocimiento, se supera en la medida en que avanza la investigación, al surgir nuevos planteamientos que engloban, enriquecen o rechazan los anteriores.

Por lo tanto, al primer nivel se le llama descriptivo, por que en él se define desde el punto de vista institucional del I.P.N. y COSSIES, de cómo es el s.s. hasta cómo se expresa en la realidad.

En el segundo nivel, se realizará una contextualización histórico-social, enmarcando en punto de vista institucional del nivel anterior dentro de ella; el estudio de las contradicciones históricas ayudará a entender lo que ha caracterizado a la función del s.s. en el pasado y el discurso del cual surgió, para llegar a la comprensión de su por qué y para qué de éste.

El tercer nivel, es descriptivo-integrativo ya que a partir de las formulaciones anteriores se explicará lo que actualmente sucede en materia de s.s. y el papel que éste juega dentro de su contexto, de tal manera que se orientará a la particularidad institucional del I.P.N.

El cuarto nivel analítico-interpretativo-sintético, retoma los tres niveles anteriores, para interrelacionar el fenómeno del s.s. con los fenómenos económico-sociales, sus connotaciones políticas, educativas, así como su ubicación en el contexto mexicano. Para que,

de este modo se llegue a determinar el lugar que ocupa el s.s. en la totalidad de los procesos sociales, históricos y, ante todo, de los procesos educativos. La superación de este nivel, implica el análisis comparativo de los niveles anteriores, de manera que, este proceso de reconstrucción de la totalidad concreta, será la síntesis y a la vez la tesis de futuras investigaciones.

En la metodología de la investigación sobre s.s., existen diferentes niveles de análisis, que van desde los aspectos mas generales en el nivel descriptivo hasta los mas específicos o concretos sobre la problemática del s.s. Ahora que, el vínculo que se establezca entre dichos niveles dependerá de cómo sean abordados.

"Durante el desarrollo de esta actividad teórico-práctica, los diseños pueden ser superados o negados dialécticamente, ya que surgen nuevas ideas, se obtiene mas información sobre el tema o se presentan diversas dificultades durante el trabajo, lo que lleva a alterar los planteamientos iniciales de la investigación". (24). Pues, "la negación es la capacidad de superación de las contradicciones, la capacidad de disolver la identificación inmediata entre pensamiento y realidad dada, es simultáneamente detotalización de un orden dado y retotalización de uno nuevo", (25), porque los fenómenos se dan en tiempos diferentes.

La concepción dialéctica parte del descubrimiento de que ningun objeto o fenómeno es homogéneo o unívoco, es decir, que esté conformado de tal manera que sus parte integrantes se encuentren siempre armónicamente unidas para un fin

determinado. Por el contrario, todo lo que existe está compuesto de elementos que presentan tendencias opuestas y que, en consecuencia, se excluyen mutuamente. Entre los componentes internos de un fenómeno, se entabla una relación de oposición recíproca, en virtud de lo cual uno tiende a anular al otro y viceversa, entonces todo lo que existe es contradictorio consigo mismo y en su seno se generan tendencias contradictorias que intentan negarse o excluirse.

Hay que subrayar que, en la investigación de cualquier proceso social, el enfoque dialéctico necesita identificar desde el principio los elementos o aspectos opuestos entre los que se establece la contradicción, a fin de poder seguir paso a paso el desarrollo de la misma, así como el papel que va adquiriendo uno y otro opuesto en el proceso de la lucha que sostiene sus avances y retrocesos, la relevancia que alcanza en un momento histórico determinado.

La Ley de las Contradicciones hace posible el conocimiento de los fenómenos sociales, no sólo desde la perspectiva de sus causas internas en el caso que nos ocupa y desde la desvinculación teórico-práctica del s.s. y el requisito que representa, sino también desde el plano de la totalidad histórica que comprende desde la década de los 40s. en cuyo desarrollo participan elementos económicos, políticos, sociales y educativos. Con base en este planteamiento, el enfoque dialéctico intenta explicar la totalidad dialéctica, la manifestación de fenómenos, acciones y procesos múltiples en el origen del movimiento y del cambio. De esta manera, se cree que la constante construcción, análisis y

síntesis llevará a superar los niveles descriptivos y se ubicara en el plano analítico-interpretativo-sintético de la problemática del s.s. en el J.P.N. específicamente en el CECyT "Ricardo Flores Magón".

2.4 REALIDAD DEL SERVICIO SOCIAL.

(El Servicio Social como Práctica Profesional en su Relación Teórico-Práctica).

La experiencia vivida por cada uno de los alumnos en su formación profesional, está muy distante de la que se requiere en la práctica profesional en sí, pues al enfrentarse realmente al Sector Productivo se ve en cierta forma que éste representa la relación teoría-práctica entre la disciplina que se incorpora institucionalmente en la estructura educativa y la disciplina que enmarca una determinada práctica profesional, de modo que, la relación entre lo educativo y lo profesional no debe verse fuera del contexto social. (26).

La práctica del s.s. en la realidad, debe ir unida a una reflexión interpretadora y guiadora que lleve al alumno a una práctica de transformación y asimismo, a propiciar la integración de la teoría a través de la acción-reflexión, introduciendo el concepto de praxis en forma sistemática en la formación profesional, vinculándolo estrechamente con la comunidad de la que forma parte, estudiando sus problemas y uniéndose a sus actividades. Ahora que, para la realización de esta práctica, el alumno se enfrenta a problemas que debe solucionar y cuidar, como

puede ser, entre otros, que de acuerdo con su realidad y nivel de preparación, busque el lugar apropiado en el que sea integrada esa práctica; teniendo en cuenta tiempo y distancia de esa plaza de actividades. Puede decirse que, el análisis de la práctica profesional es una etapa previa de evaluación de los planes de estudio. (27).

Por lo tanto, la práctica profesional proporciona elementos para orientar las acciones de servicio, de tal modo, que éstos tengan alguna incidencia en la comunidad y además, permitan identificar si el currículo se centra en las funciones de conservación, reproducción o transformación de la educación.

Así también, teniendo en cuenta que la enseñanza de una profesión no será nunca idéntica al ejercicio profesional de la misma, del análisis de las diferentes prácticas profesionales y de su relación de servicio con los grupos sociales, se pueden inferir importantes orientaciones que influyan en el tipo de compromiso social, que en su actuación profesional asuma el estudiante.

El análisis de las prácticas profesionales, llevan a la concreción de los problemas que debe abordar el estudiante, a los que se les da el nombre de objetos de transformación, ya que se generan conocimientos a partir de la acción sobre ellos.

*De ahí el nombre de objetos de transformación para dichos problemas, puesto que no se trata de abordarlos teóricamente, ni de estar informando acerca de ellos en abstracto, sino de generar

conocimientos actuando prácticamente sobre ellos". (28).

Por otra parte, analizando las relaciones reales entre la escuela y el campo laboral, es necesario e importante conocer qué problemas afrontan las instituciones, tomando en cuenta las limitaciones reales de los alumnos, en cuanto a preparación y tiempo disponible para la prestación del servicio social y el trabajo en comunidad.

A consecuencia de lo anteriormente expuesto, se han suscitado varios problemas durante la realización del mencionado s.s., de modo que, en algunos casos han tenido que ser suspendidos, o bien, han caído en una prestación asistencial rutinaria, que no cubre una finalidad real de aprendizaje y es vivido simplemente como un requisito escolar que se tiene que cumplir.

Para ver la realidad de este servicio social, citamos en el capítulo IV la verdad de ésta, de acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los alumnos próximos a titularse del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) "Ricardo Flores Magón."

Visto así, en el ejercicio del Servicio Social se observa que en la mayoría de los casos, los prestadores carecen de habilidades específicas para establecer una estrecha

relación entre lo que se estudia y lo que se hace, entre lo que aprende en la escuela y lo que debe aplicar en la empresa.

Tal afirmación, nos lleva a otros cuestionamientos básicos ¿hasta dónde la institución educativa, debe retroalimentar las actividades, contenidos y estrategias curriculares con la información que le proporciona la empresa -llámese gubernamental o privada- en la que sus egresados, satisfaran sus expectativas personales y profesionales? ¿Por qué no realizar investigaciones periódicas, cuyo objetivo sea actualizar los indicadores sobre las necesidades reales que la sociedad espera resolver a través de sus profesionistas? ¿Por qué no actualizar y evaluar de manera continua los planes y programas de estudios incluyendo en ellos, sin temor de caer en un pragmatismo elemental, las acciones y problemas que habrán de enfrentarse en el ámbito laboral?

En virtud de lo anterior y como respuesta a estas interrogantes, en el capítulo IV (Análisis de la Realidad y Alternativas), se verá el resultado de la encuesta aplicada a los alumnos próximos a titularse durante el periodo 1987-1989, donde éstos exponen su realidad, en cuanto a lo que representa el s.s. para ellos.

CITAS BIBLIOGRAFICAS:

- (1) Pansza., Margarita. "Los Medios de Enseñanza-Aprendizaje". Revista Perfiles Educativos No 36. pág. 36
- (2) y (3) Guevara.,G. "El Diseño Curricular" pág. 10
- (4) Ardonio, J. "La Perspectiva Política de la Educación". págs. 31-34
- (5) Pansza, Margarita. "Notas sobre Planes de Estudio y Relaciones Disciplinarias en el Currículo". Revista Perfiles Educativos No. 36 págs. 16-19
- (6) Díaz Barriga Arceo, Frida. "El pensamiento del adolescente y el diseño curricular en educación media superior". Revista Perfiles Educativos No. 37 págs. 16-26
- (7) Jhonson, M. "La Teoría del Currículo". Pág. 12
- (8) Información de los cuadernos de Educación, No. 102. IPN México s/f págs. 15-19
- (9) Revista Perfiles Educativos No. 36. págs. 19-23. no se señala ningún autor, se cree que Jhonson se colocaría dentro de esta tendencia
- (10) Aroche Sandoval, Susana A. y Rodríguez Domínguez, Guadalupe S. "Trayectoria y Espectativas del S.S. en la U.N.A.M. a través de la Política Educativa (1940-1984)". México 1986 pág. 11
- (11) Parisí, A. Filosofía y Dialéctica. Ed Edicol. México 1979. pág. 16
- (12) "Métodos para la Investigación Social. Una Proposición Dialéctica". Ed. Folios Ediciones. 2a. Edición México s/f pág. 11
- (13) Kosik, K. "Dialéctica de lo Concreto". Editorial Grijalbo. México 1976. Pág. 35
- (14) Parisí, Op. cit. Pág. 25
- (15) Aroche Sandoval, Op. cit. Pág. 23
- (16) Jolié, J. Y. "Comprender al Hombre". Ed.. Sígueme. Salamanca 1969. Pág. 245
- (17) Parisí, Op. cit. Pág. 26
- (18) Sartré, J. P. "Crítica de la Razón Dialéctica. Ed. Lozada Buenos Aires. 970.
- (19) Parisí, Op. cit. pág. 31
- (20) Alonso, J. A. "Metodología". Ed. Edicol México 1977.
- (21) Schaff, A. "Historia y Verdad". Ed. Grijalbo México 1974.
- (22) Cortés Del Moral, R. "El Método Dialéctico". Ed. ANUIES. México s/f Pág. 109
- (23) Kosik, Op. cit. Págs. 27-28
- (24) Ibidem. Pág. 17
- (25) Parisí, Op. cit. Pág. 32
- (26) Foucault, M. "Las Palabras y las Cosas". Edit. S.XXI México 1972. Pág. 335
- (27) Guevara. Op. cit. Pág. 20
- (28) Velasco Ugalde. Op. cit. Pág. 10

CAPITULO III ANALISIS DE CONGRUENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS.

En este capítulo, el Servicio Social como parte del Proceso Enseñanza-Aprendizaje y dentro de la relación Teoría-Práctica del Plan de Estudios, se desarrollará a partir de un Análisis de Congruencia de este Plan de Estudios, con las siguientes categorías:

3.1 Política Educativa de México en los tres últimos sexenios

La investigación de la Política Educativa de México, en cuanto a lineamientos específicos y acciones prácticas, toma cuerpo en diversos niveles de referencia.

El trabajo comienza por situar la filosofía educativa implícita en los tres últimos proyectos sexenales, siendo estos: La Reforma Educativa, El Plan Nacional de Educación y la Revolución Educativa.

Una vez sistematizadas las orientaciones principales de tal filosofía educativa, se intentó dejar explícito que la esencia vigente en los tres proyectos es la misma, pero que a nivel de su experiencia práctica, se destacan significativos matices, que de manera general pueden expresarse así:

En la Reforma Educativa, se busca principalmente hacer más eficiente el proceso educativo, a la vez que se impulsa el acceso de la mayoría de la población hacia la educación.

- En el Plan Nacional de Educación, se planteó como un proyecto continuo al anterior, pero se ocupa fundamentalmente de la planeación del Sistema Educativo, ante el acelerado crecimiento de la matrícula

- En la Revolución Educativa, la orientación principal está dada con el propósito de elevar la calidad de la enseñanza, propugnando también por la descentralización del sistema educativo.

Estos lineamientos, sin embargo, no han sido capaces de incidir sustancialmente en la calidad de la enseñanza, desde los niveles preprimarios hasta el posgrado universitario.(1)

3.1.1 El Perfil de la Educación dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

El reto de la educación es de congruencia con el desarrollo nacional. Se debe por ello, elevar la calidad de los contenidos que trasmite y los métodos que utiliza; vincular sus partes entre sí con el aparato productivo; equipar y ampliar la infraestructura educativa e incorporar a los padres de familia a las comunidades y a los sectores, en su desarrollo. Se necesita ampliar el aprecio por su cultura científica y tecnológica entre los mexicanos, en las escuelas y universidades, en las empresas y en los centros de investigación.

Los talentos se tienen, pero se les debe dar la oportunidad de florecer. Contar con mexicanos educados, nacionalistas, aptos, sensibles

a la cultura y solidarios, es la gran tarea de la Nación. Un magisterio nacional renovado, mejor capacitado, con mejores condiciones de vida será, fiel a su tradición, su mejor plataforma al futuro.(2)

Son muchos los logros alcanzados en materia educativa en más de seis décadas: a ellos han contribuido generaciones de maestros. Sin embargo, junto con los avances y como producto del sector educativo, de la inercia de diversos problemas ancestrales, de las transformaciones sociales y de la revolución contemporánea del conocimiento, se han generado nuevas necesidades educativas y se han acentuado los factores que impactan negativamente la permanencia y rendimiento escolar de muchos educandos, así como la calidad de los servicios educativos.

Por ello, la modernización de la educación no sólo comprenderá las transformaciones necesarias para responder a las condiciones cambiantes del país, sino también, las indispensables para que la educación se oriente hacia el logro de los objetivos relevantes de los diversos grupos de población que la demandan, contribuyendo así al proceso de su desarrollo y bienestar.(3)

Por lo tanto, el Servicio Social como parte de la educación, debe estar dentro de esta modernización y transformación necesaria que responda también a la necesidad cambiante del país.

Por otra parte, mejorar la calidad de la educación y de sus servicios de apoyo es imperativo para fortalecer la Soberanía Nacional, para el perfeccionamiento de la democracia y para la modernización del país. Así también la mo-

demización de la educación, requiere mejorar la calidad de todo el Sistema Educativo, tanto el escolarizado, que abarca desde el nivel preescolar hasta el posgrado, pasando por la educación técnica y universitaria, como el extraescolar, que comprende los sistemas abiertos, la educación y capacitación de adultos y la educación especial.

Así pues, para alcanzar los propósitos de la política educativa la participación de los maestros será fundamental. De ahí, la importancia de implantar mejores opciones para la formación y desarrollo de los docentes. La sociedad por su parte, debe revalorar la tarea educativa.

Así, el Estado continuará promoviendo gradualmente el esquema de remuneraciones adecuadas a la importancia de la función docente, que permita el mejoramiento en las condiciones de vida del magisterio.

Es por esto, que mejorar la calidad de la educación media superior y superior, y ampliar su oferta frente a una demanda creciente, son tareas urgentes a las que se destinará un esfuerzo especial.

Fomentar la educación técnica en todos sus niveles, reviste particular importancia para disminuir el rezago tecnológico que nos separa de los países avanzados. Vincular la educación tecnológica con los requerimientos del aparato productivo del país, será una estrategia fundamental del programa educativo.

En cuanto a la capacitación para el trabajo, se propiciará una mayor integración

escuela-empresa, para promover el entrenamiento en el trabajo.(4)

Por lo tanto, es en esta etapa en donde el s.s. tendrá una importante función, en cuanto a esta vinculación tecnológica ante la estrategia de los requerimientos del aparato productivo, como un factor en la preparación y el entrenamiento de una tecnología moderna, fundamentada en los programas educativos que apoyarán asimismo, a los programas previamente establecidos para este servicio

La educación moderna, debe responder a las demandas de la sociedad, contribuir a los propósitos del desarrollo nacional y propiciar una mayor participación social y de los distintos niveles de Gobierno en el compromiso de contribuir con su potencial y sus recursos, a la consecución de las metas de la educación nacional.

En concordancia con lo antes expuesto, la modernización se propone los siguientes objetivos que orientarán la política educativa durante el período 1989-1994.

- Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional;
- Elevar la escolaridad de la población;
- Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad;
- Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo.

La estrategia estará orientada por los tres criterios siguientes:

- Consolidar los servicios que han mostrado efectividad;
- Reorientar aquellos cuyo funcionamiento ya no armonizan con las condiciones actuales;
- Implantar modelos educativos adecuados a las necesidades de la población que demanda estos servicios;
- Introducir innovaciones adaptadas al avance científico y tecnológico mundial.

Las principales acciones que habrán de realizarse para mejorar la calidad del sistema educativo, son: promover las tareas de investigación e innovación y enfatizar la cultura científica en todos los niveles del sistema; depurar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza, así como los materiales de apoyo didácticos, con base en la moderna tecnología educativa; vertebrar la educación preescolar, primaria y secundaria, para conformar un modelo integral de educación básica; vincular, reorientar y fortalecer la educación media superior y superior, conforme a las exigencias de la modernización del país; mejorar los procesos de formación y de actualización de maestros; establecer la carrera magisterial; fortalecer la infraestructura física del sector, enriquecer y diversificar la obra editorial educativa y cultural, principalmente la destinada a niños y jóvenes.(5)

3.2 Las Necesidades Individuales:

Para determinar las necesidades individuales, tanto de educación como de trabajo, es preciso mencionar que éstas deben responder también a las necesidades de la Nación y a la demanda de su población, pero en realidad, la noción de necesidad implica una exigencia más grande que la de demanda. Por otra parte, si se expresa así, se supone que el origen de las necesidades de educación y trabajo está en la colectividad y el de la demanda está en el individuo, esta visión parece simple, pues por un lado existen necesidades propiamente individuales, no vinculadas a la estructura social y por otro, la demanda es a menudo la suma de las expresiones individuales de un fenómeno social.

Así pues, en materia de educación y trabajo la necesidad de un individuo, de un grupo o de un sistema, es la existencia de una condición no satisfecha y necesaria, que le permita vivir o funcionar en condiciones normales y realizar o alcanzar sus objetivos.

Por lo tanto, la necesidad es la carencia objetiva de algo, mientras que la demanda es su expresión propia y con respecto a las aspiraciones, son las necesidades individuales de realización las que se expresan frecuentemente en una demanda del grupo, en materia de educación, trabajo y desarrollo en general de cada individuo.

Categorías de Necesidades y de Demandas.

En primera instancia, la manera de caracterizar una necesidad o una demanda, es especificando si se refiere a personas o a un

sistema, ya que, decir que el hombre debe saber leer y escribir es expresar una necesidad humana o personal, mientras que proclamar que la nación necesita personal preparado es expresar una necesidad sistémica.

Ahora que, las necesidades humanas son múltiples y diversas, por lo que A. Maslow (1943-1954) propuso una clasificación sencilla, práctica y operativa en cinco categorías, que son:

a) las necesidades fisiológicas: hambre, sed, apetito sexual, b) la necesidad de seguridad, c) la necesidad de pertenecer, d) la necesidad de estima y e) la necesidad de plenitud o realización personal; en el entendido de que las dos primeras categorías son necesidades de subsistencia y las tres últimas son necesidades sociales.

Otra manera de caracterizar una necesidad o una demanda, consiste en especificar si es particular o colectiva y es aquí donde el servicio social puede considerarse en ambas, ya que en lo particular se refiere al prestador de dicho servicio y en cuanto a lo colectivo, se aboca tanto a la institución educativa como al sector productivo.

Por otro lado, en materia de educación podría decirse de manera paradójica que, en cierta medida, cuando la necesidad es muy grande, la demanda es débil, como se ve en la necesidad de los prestadores de servicio social, que cada año egresan de las instituciones educativas, mientras que en algunas instituciones del sector productivo, aún teniendo programas previamente establecidos para la prestación del s.s., solamente les dan la oportunidad a unos cuantos. Así, el

estado de ignorancia e intereses creados que constituyen precisamente esa necesidad, impiden percibirla o concebirla como necesidad educacional.

Finalmente, una necesidad puede caracterizarse por el sector de actividad en que se manifiesta. Las necesidades que nos interesan aquí corresponden todas al mismo sector: la educación. Sin embargo, en parte se justifican por necesidades en otros sectores; por ejemplo, la necesidad de una formación profesional determinada puede resultar de una necesidad económica, y se podrían clasificar así las necesidades educacionales según su origen. Con todo, parece más funcional vincular una clasificación de las necesidades educacionales al perfil del educando.

Para especificar lo anterior, se debe decir que hay clases que pueden servir de base para una clasificación de las necesidades y que pueden definir las necesidades relativas a: la vida privada y familiar del individuo; la vida social; la vida política; la vida cultural; la vida profesional, así como el ocio y los deportes.

Así pues, en virtud de lo antes expuesto se puede agregar que, en lo que se refiere al servicio social una de las necesidades individuales es precisamente, la de satisfacer o cumplir el requisito institucional, es decir, cumplir con el tiempo reglamentario en la prestación del s.s., para recibir título o grado académico al término de sus estudios (6)

3.2.1 Propuesta de Sensibilización hacia el Servicio Social.

Ante la perspectiva de prestar un Servicio Social, es necesario intentar una reflexión de

sensibilización de los alumnos que prestarán este s.s., en los CECyTs durante el penúltimo semestre, lo que podrá hacerse de la siguiente manera: mediante una introducción consciente acerca del valor y contenido de la información, respecto a qué es y qué representa el s.s. y por qué el alumno la recibe. Esto le permitirá tener conocimiento sobre la problemática que enfrentarán los prestadores de éste, al incorporarse al campo de trabajo y las deficiencias o aciertos de la formación profesional recibida. Asimismo y en consecuencia, se diseñarán y ofrecerán a los prestadores del s.s., cursos de actualización y de superación, de acuerdo a las necesidades planteadas por ellos mismos.

Además, las sugerencias que proporcionen los egresados de los CECyTs, servirán como punto de referencia para definir y conformar la creación de nuevas estrategias, de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo actual.

Así también, dentro del aspecto tecnológico, es conveniente que el prestador de s.s. analice y considere consistentemente, tanto en el proceso enseñanza-aprendizaje como en el contenido temático de los programas de estudio que se haga énfasis en las materias tecnológicas de las carreras cursadas, así como de las actividades a desarrollar en el ámbito de los programas establecidos por las instituciones donde prestarán dicho servicio, para que todo este aspecto forme una estrecha correlación escuela-ocupación.

Ahora que, en el aspecto práctico, el alumno debe analizar y calificar su preparación práctica de los trabajos desarrollados, tanto en

el plantel educativo como en la (s) empresa (s) del Sector Productivo.

Además, es conveniente que las proposiciones que se hagan dentro del s.s., tengan íntima relación con la carrera del prestador y que en los años posteriores estas proposiciones emanen de las necesidades y requerimientos originados por el mercado laboral del momento, que de alguna manera limitan o afectan el desarrollo profesional del egresado. Asimismo, las sugerencias pueden ser encaminadas a complementar el Proceso Enseñanza-Aprendizaje.

Por último, en la escuela se podrá contar con un directorio de todos los prestadores de s.s., egresados del plantel y de ser posible por especialidad, a fin de contar con la información básica que le permita mantener comunicación directa y permanente con los egresados, con el propósito de definir y detectar el perfil profesional de éstos, en el entendido de que toda información que proporcionen los alumnos (egresados) a investigar, será utilizada en forma confidencial, con fines estadísticos, así como para la preparación de nuevos planes y programas de futuros prestadores del s.s.(7)

3.2.2 Relación Cognitiva Teoría-Práctica, Aplicados al Servicio Social.

Revisando a Adolfo Sánchez Vázquez, en su libro *La Filosofía de la Praxis*, nos obliga a reflexionar sobre la relación que existe entre la teoría y la práctica, en este caso enfocado hacia el s.s.

Asimismo, Sánchez Vázquez interpretando a Marx, afirma: "El conocimiento sólo existe en

la práctica y lo es de objetos integrados en ella; de una realidad que es decir, en cierto sentido tiene una existencia externa al hombre, por la praxis se convierte en una realidad humanizada esto es, en una realidad social". En este proceso, hombres y realidad se transforman (estudiantes-servicio social son una realidad que se transforma a través de dicha praxis y a la vez convertida en una realidad humanizada y social).

En el terreno de los hechos no se trata de un hombre, sino de hombres coexistiendo en una realidad y transformándose mutuamente.(8).

Las circunstancias cambian a los hombres y los hombres cambian a las circunstancias, en un proceso histórico-social.

En la práctica es donde la reflexión teórica va a lograr la demostración de la verdad del conocimiento, pero de una manera directa, pues resultan impredecibles el análisis y la interpretación (la reflexión, que complementa la acción); en otras palabras, la práctica constituye el criterio de verdad, lo que significa que es necesaria la confrontación de la teoría y de la práctica, de la reflexión y de la acción. Así, el alumno confrontará toda la teoría a la práctica en la prestación del s.s., reflexionando la acción.

La introducción del concepto de Praxis, es para nosotros decisiva, en tanto que nos ofrece una vía para enfrentar el problema de la disociación entre teoría y práctica.

La actividad teórico-práctica del hombre en su vida cotidiana, es el núcleo de su conocimiento y, por lo mismo, es el principio fundamental a considerar en los procesos

educativos que pretenden la transformación de la realidad social y del hombre mismo.

Desde luego, esta actividad teórico-práctica, para ser transformadora, necesita partir de la crítica, de la conciencia de las contradicciones y construir alternativas fácticas (hechos) y el s.s. para que sea transformador, también debe partir de la crítica como producto teórico, resultado de un trabajo de transformación.

La praxis de la que hablamos, llevada del aula al s.s. conducirá a la construcción del saber a la práctica que realizan los alumnos, proceso que significa un consistente trabajo de producción, revisión y profundización permanente, como vía efectiva para construir la ciencia de la educación.

La tarea no es fácil: la producción de un saber en el campo de la educación, requiere de una metodología particular, es decir, de la realización de un conjunto de operaciones orientadas hacia fines que tienen una connotación valorativa con respecto a la sociedad, al hombre y al conocimiento, ubicadas en la didáctica crítica, aspiramos a una sociedad justa e igualitaria; a la formación de hombres comprometidos que establezcan vínculos de cooperación, que participen en su propia transformación y en el cambio social, que colaboren en la construcción de un saber.

Así, la participación en el servicio social va a ser el nexo del campo de la educación con el campo productivo, realizado bajo un conjunto de operaciones orientadas hacia ese fin, prestar el s.s., que va a ser una connotación valorativa con respecto a la sociedad, al hombre y al conocimiento, ya que el hombre es un ser social producto de la historia.

Así pues, el objeto no se comprende pasivamente, sino en forma práctica, por lo que, el individuo (el alumno en este caso) como un ser real y no como simple conciencia, interactúa con ese objeto real (el servicio social), un objeto reflejo de la práctica histórico-social, de los modos de producción de una sociedad determinada, en un momento histórico determinado.

Esta actividad, por lo tanto, abarca el nivel cognocitivo del hombre e influye en los aspectos sensoriales de su propia existencia, y sobre la visión de su propia realidad social. De este modo, la interacción individuo-medio no puede seguir interpretándose como un aspecto biológico, sino como un aspecto social.

Encontramos que Marx, elaboró una concepción materialista que concibe al objeto no objeto de contemplación, sino en forma práctica. Y retomando dicha concepción, se puede decir que el s.s. no es objeto de contemplación, es decir, de teoría, sino de práctica social.

La práctica social y el proceso de producción, implican la transformación de la naturaleza y ésta a su vez, transforma al hombre, que realiza dicha actividad.

La influencia transformadora de esta actividad objetual, abarca el nivel cognocitivo superior y a los procesos sensoriales que dan lugar a la existencia del hombre.

Ahora que, el aprendizaje es la manifestación de una relación cognoscente entre el sujeto y el objeto, por lo que, el conocimiento es actividad concreta y el sujeto es "un conjunto

de relaciones sociales*. Así pues, las teorías del aprendizaje existentes, no dan cuenta de esta relación cognoscente activa, que tome al individuo en su especificidad histórico-social, y por lo tanto, surge la necesidad de reconceptualizar al proceso de aprendizaje en el ámbito educativo.

El discurso educativo y científico, conlleva una ideología que es aceptada o rechazada por el estudiante, si se le prevé de los elementos teóricos pertinentes para la formación de una actitud crítica, en interacción constante con su realidad social, lo cual no puede ser logrado si él no transforma sus esquemas referenciales. Así, el s.s. va a partir de elementos teóricos aplicados a la práctica en una interacción constante con una realidad social, es decir, una relación teórico-práctica, siendo el nexo del campo de la educación con el sector productivo.(9)

3.3 Las Demandas de la Sociedad.

3.3.1 Vinculación con el Sector Productivo de Bienes y Servicios.

De acuerdo con el Proyecto 1987-1988, de un Ejercicio de Planeación Institucional del 50 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional y del actual quehacer de esta Institución, pretende dar un sentido de continuidad hacia el porvenir de la sociedad en general.

El I.P.N., sostiene que la sociedad mexicana es cambiante y que, desde luego, este cambio tendrá su reflejo en la Institución y abrirá, la posibilidad a los necesarios ajustes en la vida institucional, para que paso a paso con las circunstancias el I.P.N. vaya registrando con

cuidado un mejor porvenir para los mexicanos.

Con el programa (Planeación Institucional del 50 Aniversario), se pretende vincular la investigación y desarrollo tecnológico y los servicios educativos de todos los niveles, que atiende el Instituto con el Sector Productivo.

A este fin contribuirá la determinación de áreas estratégicas, que el desarrollo del País demanda prioritariamente, fortaleciendo dicho vínculo con la participación del s.s. y del servicio externo.

En el mencionado proyecto 1987-1988, se establece que durante ese año escolar se seguirá un programa por cada escuela, unidad y centro tecnológico del Instituto, para que docentes y alumnos participaran en proyectos tecnológicos, así como de servicios de asesorías, consultorías, capacitación y estancias en el sector productivo de bienes y servicios, quedando como sigue:

- A partir de 1987 se establecerá un conjunto de normas y procedimientos, para dar respuesta organizada y eficaz a los servicios catalogados, que el Instituto ofrece a los sectores público, social y privado.

- Se continuará desarrollando el programa de s.s. extrainstitucional, para dar respuesta inmediata a los problemas de las comunidades

- Se promoverá ante la S.E.P. y la S.P.P. el ajuste del monto de las becas estudiantiles, de acuerdo con el salario mínimo. (10)

3.3.2 Vinculación de la Educación, Investigación y Desarrollo Tecnológico con los Requerimientos del Desarrollo Nacional.

Para lograr el objetivo social de la Educación Tecnológica, es necesario vincularla con la demanda del empleo, para lo cual es importante canalizar la libre vocación de los educandos a través de la orientación educativa, del s.s. y de la difusión de la cultura tecnológica y científica, de manera tal que se den cuenta y tomen conciencia de la gran importancia estratégica de las carreras técnicas y se involucren, asimismo, en la solución de problemas sociales y satisfagan necesidades y prioridades nacionales y sectoriales. (11)

Lo anterior no significa que "canalizar la libre vocación", a través de los elementos señalados, sea necesariamente involucrar al alumno en una toma de conciencia sobre la profesión o área que "otros desde afuera" consideran importante para la sociedad; sino que el sujeto preparado de antemano en una institución educativa, interiorice y valore en sí misma la actividad que desarrollará en el ámbito laboral y, fundamentalmente que adquiera una conciencia sobre el valor social de esta actividad (servicio social).

La acción educadora, será dirigir su atención a dos aspectos básicos: la búsqueda y la creatividad; la búsqueda en el sentido que desde la perspectiva de una investigación sería, el educando capte, diagnostique y sistematice las necesidades y requerimientos que la sociedad presenta.

Para ello, es necesario que la información sobre este proceso, integrada como contenido educativo y programático, se convierta en un "hacer" inherente a la experiencia y al aprendizaje en el aula y fuera de ella.

Por otro lado, ligada al desarrollo tecnológico está la creatividad que cada profesional debe manifestar o desarrollar sobre la base de una actualización permanente, científica y tecnológica que le permita no sólo diagnosticar la problemática desucampo de conocimiento, sino estructurar y plantear estrategias alternativas de solución a ésta.

3.3.3 Vinculación de las Instituciones Educativas con el Sector Productivo.

Las acciones de vinculación de las Instituciones de Educación Superior en el Sector Productivo, afrontan serios problemas, derivados de la crisis económica y la dependencia tecnológica actuales.

Una de las principales causas que frenan la investigación y desarrollo tecnológico, entre otras, se debe fundamentalmente a los elevados gastos corrientes (el 90% aprox. de las Instituciones de Educación Superior), entendiéndose como gastos corrientes a la partida presupuestal destinada al Sector Educativo orientada al pago de sueldos y honorarios.

Si bien, por regla general en Latinoamérica (México), no existe una cultura tecnológica propia; es urgente por tanto, que el I.P.N. fortalezca su tecnología y que ésta esté vinculada con el Sector Productivo, identificando las necesidades reales de desarrollo tecno-

lógico de las empresas para que la cadena ciencia-técnica-producción, sea efectiva y productiva.

Por otra parte, existe generalmente, una gran desconfianza del Sector Productivo hacia las Instituciones de Educación Superior y por consiguiente para la Educación Media Superior, por lo cual es indispensable revestir dicha actividad con acciones productivas mutuas.

Así pues, en México no existe el seguimiento de los planes y programas, debido al continuismo que repercute seriamente en la investigación y el desarrollo tecnológico, que se ve gravemente limitado por la dependencia tecnológica, la deuda externa, las altas tasas de interés, la caída de los precios del petróleo, los bajos precios de sus materias primas exportables y la casi nula tecnología propia.

Es por lo anterior, que el I.P.N. debería contar con un programa institucional para atender el respectivo programa de reconversión industrial y así poder desarrollar tecnología propia, partiendo de un diagnóstico confiable respecto a su infraestructura en general y que se comprometa a realizar proyectos viables, aún cuando sean modestos (al parecer, ahora ya se les da atención a pequeños, pero productivos proyectos e inventos de los mismos alumnos, que han dado a conocer buscando patrocinador que los respalde). Por lo mismo, las escuelas y centros del I.P.N. deben atender prioritariamente la demanda de tecnología del Sector Productivo, en vez de la oferta institucional.

Por otro lado, se considera que el Gobierno Mexicano, deberá seguir im

portando tecnología para mantener su planta productiva, mientras tanto, pero, deberá establecer programas futuros selectivos de importaciones, apoyándose en los criterios de las instituciones de educación superior y media superior, para así contrarrestar la dependencia tecnológica del país.

Por consiguiente, México debe revertir la importación de tecnología, generando internamente condiciones favorables para investigar y desarrollar su propia tecnología. Asimismo, el I.P.N. a través de campañas de promoción, debe fomentar las acciones del desarrollo tecnológico en áreas prioritarias, en las escuelas y centros tecnológicos de la misma institución.

Así también, el I.P.N. dentro de sus programas de simplificación administrativa, debe normarse para ser más ágil institucionalmente, a través de las instancias correspondientes; debe crear un sistema de información y asesoría en lo que respecta al desarrollo y transferencia de tecnología propia; debe promover en todas las escuelas y centros tecnológicos de la Institución programas escuela-industria.(12)

3.4 Relación Escuela-Trabajo.

Si bien es cierto, que existe una gran ruptura en la comprensión del sentido otorgado a los signos culturales en el contexto familiar y en el escolar, puede asimismo, presentarse la situación opuesta; una vez aceptada la cultura que maneja la escuela que representa el trabajo, no es posible su reintegración al contexto de su origen. Es decir, una vez aceptada otra alternativa de modo de vida es

imposible el regreso a las condiciones iniciales, previas a la educación. Pero, ¿A qué le llamamos cultura? Dentro de los discursos políticos sobre la materia educativa, se contempla a la educación como "integral", en la idea de que se tomen en cuenta aspectos intelectuales, morales, físicos y estéticos. Se le llega a considerar también, como el medio a través del cual el hombre obtendrá su salvación, liberándolo de la ignorancia y la opresión. De ahí que se maneje la idea de que la educación es como un pasaporte para ascender.

En el análisis que efectúa André Gorz, sobre "El Carácter de Clase de la Ciencia de los Trabajadores Científicos", presenta uno de los aspectos a analizar, la polémica existente sobre la pertenencia de los científicos a una clase. Aunque este análisis que presenta Gorz, va en otra dirección, en algunos aspectos nos parece importante la cita que mencionamos textualmente para efectos demostrativos de lo que venimos diciendo:

"La única razón que permitirá excluir a los científicos de la clase obrera, es de orden cultural, pues ellos cuentan con una educación media superior, a la cual fundamentalmente sólo tienen acceso las clases medias, tanto es así que los obreros y campesinos van a la educación universitaria como un pasaporte para su acceso a la clase media".(13)

Por ello, una vez alcanzado el ascenso a través del Sistema Educativo Institucionalizado, no se acepta la reincorporación de esta población a su contexto social de origen.

Por una parte, la escuela prepara para el desempeño laboral, así como en el ámbito

laboral se refleja el escolar. De aquí la afirmación de que la escuela prepara para el trabajo, en la medida que va dándole sentido a esta alternativa de modo de vida laboral, por la que habrá de optar en lo sucesivo. Y puesto que se trata de una preparación para el desempeño laboral, éste está presente en el escolar. Esta relación (ambiente laboral-escuela), es mucho más compleja de como la presentamos.

Pese a la limitación ya mencionada, vale la pena señalar algunos aspectos que nos parecen indicativos de esta relación. Por ejemplo: la competitividad es uno de los elementos que se presentan en el desempeño laboral, el entrenamiento previo del sujeto en ella se efectúa en la escuela.

En una crítica de Iván Illich y T.A. Vasconi, en el texto de este último "Contra la escuela", argumenta... "la escuela aparece concebida como un instrumento de "selección" y, sobre todo "promoción social"... se supone que esa selección por ende en el "logro"... del educando; los más "capaces" llegarán más lejos (y "más alto" en la escala social), premiando a aquel que obtenga este "logro", entre otras formas, con la exhibición, estímulo".(14)

Existe en este tipo de pensamiento específico y no en otro, a partir del momento en que se adquiere una práctica determinada. El uso adecuado de esta práctica implica la comprensión de un sistema de relaciones sociales.

Por lo que respecta al s.s., la escuela es también concebida como instrumento de "selección y promoción social" en esta práctica. La promoción que de ésta resulte, se funda en

el logro para tener un mejor acceso al campo productivo y para realizar el s.s., el alumno más capaz llegará lejos y a la vez será premiado, tal vez con apoyo económico o quizás con un empleo temporal como estímulo.

3.5 Surgimiento del Servicio Social en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTs).

Originalmente el I.P.N., contó en su seno con cinco escuelas prevocacionales (1 a 5), que dejaron de laborar el 7 de marzo de 1969, cuando por decreto del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, se dispuso la separación del ciclo básico de la Enseñanza Media Prevocacional del I.P.N.

Así también y una vez que el ciclo vocacional (Enseñanza Media Superior), se programó incluyendo talleres y laboratorios adecuados para dar oportunidad a quienes no pudiendo seguir en línea vertical con el propósito de obtener un título, bien por carencia de recursos económicos o por incapacidad intelectual, al abandonar sus estudios se encontraran capacitados para incorporarse de inmediato a la vida productiva del país, evitando así la frustración del individuo y fomentando el aprovechamiento máximo de la única y verdadera riqueza de un pueblo: hombres y mujeres preparados en todos los niveles.

Por lo tanto, considerando el doble carácter de la Educación Media Superior Terminal y Propedéutica, es decir que puede ejercer

como técnico especializado en determinada área o continuar sus estudios superiores (licenciatura), los nuevos planes de estudio de educación superior tienden a lograr la secuencia necesaria entre ambos niveles educativos, con el objeto de que la transición entre los estudios que realizan los CECyTs, anteriormente escuelas vocacionales, sean consecuentes con el inicio de los que han de cursar en el nivel profesional y tiene como finalidades:

- Preparar profesionales especializados, ya que los conocimientos y la capacitación adquiridos en la carrera elegida, permiten un desarrollo profesional a nivel medio.

- Ser antecedente y consecuente con el tipo de enseñanza superior en la rama correspondiente.

- Combinar el trabajo con el estudio, es decir, desarrollarse profesionalmente como técnico medio en determinada área y al mismo tiempo continuar con los estudios de nivel medio superior o superior correspondientes. (15)

Luego, al inicio del Gobierno de Luis Echeverría (1970-1976), la situación del país era problemática, el Distrito Federal tenía 10 millones de habitantes. La inversión del capital extranjero representaba el 10% de la inversión bruta, teniendo el control de las industrias de alimentos, farmacéutica, química, automovilística, el crédito a la producción, la exportación de materia prima y la importación de maquinaria y equipo.

Así que, para enfrentarse a estas circunstancias se formó la Comisión Nacional Tripartita, integrada por empresarios,

dirigentes obreros y funcionarios públicos, con el propósito de examinar en común los problemas más graves que enfrentaba el país, como la explosión demográfica y el mantenimiento del poder adquisitivo del salario, y en consecuencia, los requerimientos de técnicos profesionales y especialistas de alto nivel, por lo que debieran reforzarse diversas áreas educativas. Así pues, el Gobierno de Luis Echeverría apoyó la superación de todos los niveles escolares, que desde su campaña electoral definió como -la necesidad de una reforma para todo el Sistema Educativo Nacional-, misma que puso en práctica desde el comienzo de su período presidencial, la cual:

- Había de estar fundada en el diálogo, la participación y el consenso;

- Había de ser integral, en cuanto se abarcaran todos los niveles y formas de educación, incluyendo especialmente la extraescolar;

- Había de ser un proceso permanente, que ampliara y orientara el Sistema Educativo;

- Había de ser guiada por principios congruentes con la "apertura democrática". Actualización mediante nuevas técnicas, es la apertura para llegar a todos los grupos sociales y popularizar la educación y flexibilidad, tanto para adaptarse a los requerimientos sociales como para facilitar los movimientos horizontales y verticales de todos los educandos;

- Y había de centrarse en el maestro, considerado "factor primordial de la educación", pero enfatizando el papel activo

del alumno en el aprendizaje (aprender a aprender).

Como resultado de esta Reforma Educativa, surgen cambios y avances en el I.P.N., entre ellos el director de esta Institución que promueve dichos cambios y avances.

Así también, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES), a través de diversas reuniones, apoya las reformas a la enseñanza media superior, además se propone que el ciclo vocacional sea formativo, resultando como consecuencia su ampliación de dos a tres años, con carácter bivalente, es decir, que puede ser terminal o propedéutico (técnico especializado o continuar a licenciatura)

En septiembre de 1971, las escuelas vocacionales son transformadas en Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTs), todos con criterio y orientación muy semejante, enfocándose al estudio de cualquiera de estas tres ramas: Ingeniería y Ciencias Físico-Matemáticas; Médico-Biológicas y Económico-Administrativas, con opciones terminales, determinadas por la demanda ocupacional existente en el país, a cuyo término de los estudios correspondientes de cada especialidad se otorga el diploma de técnico. (16)

Así pues, para dar contenido legal a la Reforma Educativa, el Presidente Luis Echeverría, expidió la Ley Federal de Educación el 27 de noviembre de 1973, en la cual se define la necesidad de la enseñanza hacia las actividades tecnológicas y productivas.

Cabe destacar que en esta nueva Ley, se hace referencia a la educación media superior en los Artículos 17 y 18, aún cuando el I.P.N. y la U.N.A.M. se rigen por sus propias leyes. (17)

Ley Federal de Educación.

En su Artículo 17 dice: "El tipo medio tiene carácter formativo y terminal, que comprende la educación secundaria y el bachillerato".

El Artículo 18 establece: "El tipo superior está compuesto por la licenciatura y los grados académicos de maestría y doctorado".

En este tipo podrán introducirse opciones terminales previas a la conclusión de licenciatura.

Y en el tipo superior queda comprendida la educación normal en todos sus grados y especialidades. (18)

Así pues y en consecuencia, la educación tecnológica es una tarea muy delicada en el renglón de la educación, y dado que nuestro tema de investigación se centra en los CECyTs, tenemos lo siguiente: para que los técnicos que requiere la industria en manos de la Iniciativa Privada, no se les catalogue como "mano de obra barata y mala", es necesario vincular estrechamente al estudiante con el Sector Productivo y que sean precisamente los industriales, la Iniciativa Privada, y las Empresas Paraestatales o Descentralizadas las que paguen el enorme costo de la capacitación técnica, en principio, para que no se discrimine o rechace a nuestros técnicos en las Empresas Transnacionales, ya que ellos han recibido los beneficios de nuestro Sistema

Educativo, y a su vez, quienes con su aportación produzcan los técnicos necesarios.

México, país poco industrializado, debe impulsar enormemente la capacitación y enseñanza técnica. Capacitar a la juventud para que ésta se pueda incorporar al desarrollo colectivo del país. Tarea que implica la formación de cuadros o equipos de profesionistas científicos y tecnológicos, tanto a nivel medio como superior, que sean debidamente aprovechados en nuestra infraestructura económica de producción y que no sean un lastre que propicie la deserción escolar y fuga de cerebros.

Por lo tanto, mejorar nuestro régimen productivo para que la Nación salga del colonialismo cultural, tecnológico y científico y para tener una infraestructura científica y tecnológica propia que impulse notablemente la investigación, que por medio de la transferencia de tecnología, se asimile o adapte a nuestras necesidades a la tecnología extranjera, (19) es la meta.

Por lo antes expuesto, se considera que este es el punto primordial (enseñanza tecnológica) en donde el s.s. será el vínculo de la Educación Técnica con el Sector Productivo, que con una orientación adecuada apoyada en los planes y programas previamente establecidos, se les de a los estudiantes la oportunidad de aplicar sus conocimientos en las instituciones antes mencionadas y para que sean los alumnos (los técnicos) los que se beneficien y a su vez sean un futuro productivo para nuestro país.

Las Instituciones de Educación Media y Superior y sobre todo las Tecnológicas, no

pueden mantenerse indiferentes a los reclamos del sistema productivo, pues faltarían a su cometido de contribuir al desarrollo del país.

En México se cuenta con un gran número de Instituciones Tecnológicas, por lo tanto es indispensable ahora consolidar lo ya logrado, mediante el reforzamiento de los programas académicos y su articulación con las necesidades sociales.

La Educación Tecnológica, deberá lograr una mayor coordinación y flexibilidad para adaptarse con relativa facilidad a las exigencias de su entorno. (20)

Por otra parte, se tiene que el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en el punto relativo a Ciencia y Tecnología, una de las estrategias sobre tecnología expone: - Se ampliará y mejorará la infraestructura educativa para aumentar, en calidad y cantidad, la enseñanza de especialidades técnicas en los niveles terminal y medio superior, y se emprenderá un esfuerzo sin precedente en materia de capacitación laboral, en el que se vinculen estrecha y eficazmente los programas de capacitación con la demanda de fuerza de trabajo especializado de las empresas en proceso de modernización tecnológica. (21)

Por todo lo anterior, debe subrayarse que el futuro avance científico y tecnológico del país, dependerá en gran medida de su modernización educativa en todos sus niveles.

Por lo tanto, el s.s. como parte de la modernización educativa, debe estar incluido dentro de ese avance científico y

tecnológico y a su vez, dentro de la infraestructura educativa, para aumentar su calidad y por ende su cantidad.

3.6 Concepto, Objetivos y Derivaciones del Técnico Medio Superior.

Debido a que nuestro tema de tesis es el Servicio Social a nivel medio superior, por el que posteriormente se titulará como Técnico Medio, creemos conveniente desglosar el concepto de:

TECNICO.- El técnico no es un subprofesional ni un profesional a medias, es un profesional con conocimientos específicos, preparado para un ejercicio definido e inconfundible, conforme a la división de trabajo en la industria y de acuerdo a la especialidad que posee. En esto consiste que la carrera de técnico, se considera como carrera terminal, entendiéndose sin embargo, que nada impide la continuación de estudios superiores.

OBJETIVOS.- Incorporar al trabajo en el menor tiempo posible a los estudiantes técnicos, con el propósito de que sus conocimientos sean aprovechados como ayuda al desarrollo socio-económico del país.

Diversificar la formación técnica en este nivel, con el propósito de ampliar el número de campos laborales y tratar de cubrir las múltiples posibilidades de ocupación, que se forman en el campo social.

Acortar y facilitar la adaptación (escuela-trabajo), que el educando debe realizar al salir de la escuela.

Mejorar la eficiencia de la enseñanza que en la actualidad se proporciona, a través de la actualización de métodos en uso y la adopción de nuevos métodos y técnicas de enseñanza y adecuarlos a las características y necesidades de nuestra población.

PROFESION DEL TECNICO. "Cuadros Medios y Superiores" es una expresión de uso corriente en todos los países del mundo, que identifica con precisión al grupo de personas responsables de la dirección y control de los diversos órganos que constituyen los sistemas modernos de producción de bienes, comercialización de productos y prestación de servicios. Originalmente, la expresión se utilizaba para designar a los altos dirigentes llamados "cuadros", la novedad surge con la aparición de los calificativos "superiores" y "medios", para denominar el desdoblamiento de atribuciones y responsabilidades, marcado notablemente por el crecimiento y desarrollo de los sistemas de producción y de las actividades profesionales.

El profesional típico de los "cuadros medios" en las actividades industriales, agrícolas, comerciales y de servicio, es sin duda el TECNICO, que cada vez recibe mayor aceptación y reconocimiento.

EJERCICIO DE LA PROFESION TECNICA.- Al ejercicio profesional de TECNICO, frecuentemente se llega siguiendo una larga caminata a lo largo de la línea de producción, que puede comenzar en el aprendizaje inicial, seguir el itinerario de

operación de varias categorías de maestría y de su asistencia en trabajos técnicos, finalizando en la posición de técnico. Así, en la actualidad una parte considerable de estos profesionales, es reclutada en las escuelas, estando en condiciones de alcanzar en menor tiempo que sus precursores, los puestos de esta categoría.

También en la vida empresarial, es frecuente un hecho natural para quienes están acostumbrados a los negocios y a la producción, y muy extraño para los jóvenes recién egresados de las escuelas, así como para sus profesores. Difícilmente el Departamento de Personal recibe un profesional novato de esta categoría y lo coloca inmediatamente en el puesto para el cual se juzgaba preparado. Durante mucho tiempo y posiblemente en gran parte de su vida profesional, irá a trabajar al lado de personas que nunca fueron a la escuela a adquirir su formación, y algunas veces hasta ha sido dirigido por ellas o han fungido como jefes suyos. Quien está enterado de la intimidad empresarial, sabe que tanto la colocación como el progreso de la carrera, se obtienen excepcionalmente por efectividad o parentesco, siendo siempre cuestión de conquista diaria.

El joven que se forma en una escuela técnica, tendrá que someterse a un noviciado exigente que ponga a prueba su capacidad de producción y de vivir en el ambiente del trabajo, requisito indispensable para conseguir después de un año de experiencia, las condiciones compatibles con su profesión de técnico.

Vale la pena observar, que hasta ahora las escuelas técnicas han puesto mucho énfasis en

la formación del Técnico para ser empleado en una gran empresa, y con esta perspectiva, conforman o deforman vocaciones, que podían realizarse perfectamente como promotores de sus propios talleres o de pequeñas empresas a las que se asociarían como elementos capaces de desenvolverse y de emplear en ellos muchos de sus conocimientos.

FORMACION DEL TECNICO.- La formación del técnico comprende dos campos: el específico y el funcional, que requieren instrucciones de ambientación técnica y general, convenientemente adecuados y dosificados.

Por lo antes expuesto, los planes de estudios para técnicos, atienden aspectos de formación tanto específico como personal, así como capacitación funcional y la formación específica, incluyendo la formación científica básica y el desarrollo del tema sobre organización, energía, industria, productividad y tecnología. La formación personal, se acentúa sobre aspectos de orden, comunicación y responsabilidad.

CONCLUSIONES SOBRE EL TECNICO.-

La profesionalización de la peculiar actividad laboral del técnico, garantiza de hecho, la consistencia de un estado social de nivel superior, que hasta hoy la ignorancia y la incomprensión han regateado a los técnicos y en cualquier sector y en cualquier especialidad.

La formación de técnicos, atiende en un alto nivel al ingenio, a la imaginación creativa, a la productividad y a la adaptabilidad de la juventud; de ahí su estructuración orientada

por el objetivo ocupacional y apoyada en la información cultural y en la formación humanística pertinente.(22)

3.7 Perfil del estudiante en el CECyT "Ricardo Flores Magón", dentro de las cuatro áreas impartidas en este Centro, como son: Técnico en Contaduría, Técnico en Administración, Técnico en Administración de Empresas Turísticas y Técnico en Finanzas y Crédito Bancario.

A continuación se desglosa lo que es y hace un técnico de los arriba mencionados:

-¿Quién es el Técnico en Contaduría?

Es un profesional especializado, para el desarrollo de trabajo de detalle, relacionado con la aplicación de la Técnica Contable, la aplicación de las Leyes Fiscales, así como la elaboración y trámite de avisos y declaraciones, cálculo del pago de impuestos y otros cálculos financieros.

-¿Dónde Trabaja?

Con la preparación que en conjunto le proporciona el plan de estudios, podrá incorporarse a actividades productivas en el sector privado, tales como el comercio, la industria, despachos contables, en empresas de servicios, o bien, en el sector público, hospitales, la banca, Secretarías de Estado, etc.

-¿Qué actividad realiza?

Ubicado en la división de finanzas o área administrativa, podrá realizar lo siguiente: registros contables, manual o computarizado, cálculos financieros y fiscales, control de valores, crédito y cobranzas, revisión de documentos comprobatorios y control de almacenes.

-¿Quién es el Técnico en Administración?

Profesional que posee los conocimientos y aptitudes sobre administración, necesarios para desarrollar funciones operativas y de supervisión, relacionadas con las actividades del proceso administrativo; mercadotecnia, personal, crédito, cobranzas, compras y producción.

-¿Dónde trabaja?

El mercado de trabajo para este profesional, se encuentra en cualquier tipo de empresa y organismo del sector público, privado y social, dentro de las áreas de: mercadotecnia, personal, compras, producción, crédito y cobranzas.

-¿Qué actividades realiza?

Auxilia en la determinación de las necesidades del mercado consumidor, investigación de mercados para el desarrollo y lanzamiento de un producto, en la elaboración de los análisis y valuación de puestos, medición del desempeño y elaboración de nóminas, cotización de precios para adquisición de bienes y/o servicios, archivo de proveedores, en el proceso de concesión de créditos, en la elaboración y control de los programas de producción, así como funciones

desupervisión en las áreas antes mencionadas, entre otras.

-¿Quién es el Técnico en Administración de Empresas Turísticas?

Es un profesional capacitado para auxiliar a los prestadores de servicios turísticos, tanto en el funcionamiento como en la administración de sus empresas.

-¿Dónde trabaja?

Secretaría de Turismo, hoteles, restaurantes, agencias de viajes, líneas aéreas, arrendadoras de autos y autobuses turísticos, representantes navieros, empresas privadas con departamento de tráfico.

-¿Qué actividad realiza?

Asistente de reservaciones en hoteles, auxiliar de recepción, auxiliar contable, agente de boletos, cajero, auxiliar de planeación de viajes, agente de reservaciones de líneas aéreas, asistente de ama de llaves, etc.

-¿Quién es el Técnico en Finanzas y Crédito Bancario?

Es el profesional capacitado para cubrir, en el ramo bancario y sector financiero nacionales, los puestos de trabajo intermedio en áreas de inversión, créditos, depósitos, cambios, préstamos, cobranzas, contabilidad y administración.

-¿Dónde trabaja?

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Secretaría de Comercio, Banco de México,

Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones Auxiliares de Crédito, Cámara de Compensación, Uniones Nacionales de Crédito.

-¿Qué actividades realiza?

Maneja documentos, registros, máquinas o instrumentos que se requieren en la prestación de servicios bancarios, venta de servicios al público, manejo de información y trámite de otorgamiento de servicios bancarios.

3.8 Perfil Laboral del Egresado de los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTs).

CONCEPTO.- Se entiende por perfil laboral, al conjunto de conocimientos y actividades con que cuenta un profesional, de cualquier nivel, en su campo ocupacional, ubicado éste en las funciones propias del organismo donde preste sus servicios y tomando en cuenta que una empresa, es el conjunto de funciones organizadas, este perfil se plantea en aquellas actividades donde el profesional de nivel medio superior realiza su especialidad e interviene en el Sector Productivo.

Por otra parte, desde la creación del I.P.N. su principal interés ha sido el crear y obtener capacitación técnica para sus egresados, en base a una formación propedéutica vocacional que incorpore al educando a las áreas de productividad nacional, enfretándolo a realidades y problemas que buscan solución, por lo tanto, para su logro se han integrado y perfeccionado planes y programas de estudio con asignatura de carácter tecnológico y

complementarias, que permitan una capacitación específica (técnica-práctica), en determinadas áreas del conocimiento.

Asimismo, se busca dotar al alumno de un sentido crítico, y a la vez analítico, que es necesario para formular, planear y programar alternativas de solución en la problemática con la que se enfrenta o enfrentará, con posibilidad de utilizar, entonces, los conocimientos adquiridos y su pronta aplicación en la búsqueda de soluciones.(23)

3.9 EGRESADOS.

El seguimiento de egresados, implica actividades que van más allá de elaborar un listado o informe sobre el número de egresados de una determinada institución, ya que requiere fundamentalmente del contacto con los graduados y egresados de un plan de estudios, ciclo escolar y/o programa de capacitación para obtener insumos que alimenten la planeación y la evolución de los mismos.

Los estudios de seguimiento, básicamente son llevados a cabo para evaluar los productos de un programa académico o carrera. Entre los objetivos de la educación, sobresale el de preparar a los individuos para el trabajo. Este objetivo puede muy bien ser evaluado, examinando la ubicación y desempeño en el mercado de trabajo de los graduados y egresados, así como contrastar esta información con la opinión del empleador sobre la forma en que los egresados desempeñan sus actividades.

Por otro lado, es a través de los propios egresados que se puede obtener información muy importante con respecto a los puntos débiles y fuertes de un programa o plan de estudios, ya que ellos son quienes están en la mejor posición de juzgar dichas características.

Hay muchas razones por las cuales realizar un estudio de seguimiento de egresados y pueden ir desde el simple conocimiento de la cantidad de alumnos que se encuentran trabajando, hasta la realización de un estudio que provea retroalimentación relacionada con aspectos de la adecuación y preparación impartida, características de la carrera, orientación vocacional, planes, contenidos; así como detectar deficiencias y cualidades sobresalientes de los programas educacionales.

Un estudio de puestos o colocaciones, como parte del Seguimiento de Egresados puede proveer una indicación de los tipos de trabajo a los cuales acceden los estudiantes después de completar sus programas educativos. Luego, a partir de esta información un evaluador puede hacer una estimación de los trabajos disponibles o demandados. Aún más, la información del Seguimiento de Egresados puede proveer razones explicativas del por qué los alumnos no ingresan en los trabajos específicos para los cuales fueron formados.

El movimiento del egresado dentro de la empresa o institución, de un trabajo a otro, o de una localidad a otra, pueden determinarse como vía del estudio de un seguimiento de egresados. Así como también para:

- Determinar la adecuación de los planes y programas de estudio, en la preparación de los individuos para su desempeño profesional, es necesario conocer muy frecuentemente el movimiento del egresado.

Usualmente, al comunicar los egresados sus opiniones y vivencias sobre el grado de utilidad y aplicación de los conocimientos y experiencias educativas en la realización de su trabajo, ofrecen un panorama real de las deficiencias o aciertos de su preparación profesional, lo cual resulta lógico aprovechar para reestructurar la función académica de las instituciones.

Igualmente, los egresados pueden proporcionar información sobre las funciones que desarrollan en sus actuales puestos de trabajo. Las descripciones obtenidas de esta forma, pueden servir de eje alrededor del cual puede desarrollarse el diseño curricular de carreras o especialidades de una manera objetiva.

El Seguimiento de Egresados, permite a los alumnos proveer información que auxilie a la institución en su planeación educativa, proporcionando indicadores que orienten el rol que deben cumplir en el corto y mediano plazo, a través de la detección de necesidades de formación, capacitación y actualización, emanados de la práctica cotidiana del quehacer profesional, las cuales retroalimentarán la planeación de programas de educación continua y los cursos de especialización, así como la creación de nuevas carreras y modalidades o tipos alternativos de educación.

Inherentemente a todo trabajo de Seguimiento de Egresados, es el énfasis que el egresado puede tener al determinar el grado de formación de los individuos, en cuanto a su desempeño profesional en el mercado de trabajo y es a través del Seguimiento de Egresados, que el personal académico, técnico y administrativo puede evaluar los esfuerzos realizados para el logro de este objetivo fundamental de la institución, al proporcionar información sobre el logro real alcanzado y alternando tanto al educando como al administrador, sobre el grado de vinculación existente entre las necesidades reales del mercado de trabajo y la institución.

Así pues, de alguna manera puede concluirse que, a través del Seguimiento de Egresados es

posible incrementar y acentuar la vinculación del Sistema Educativo con el Sector Productivo de Bienes y Servicio Social, nacionalmente necesarios.

Dicha información, puede recabarse a nivel nacional, estatal y regional o local. Así mismo, permite a las instituciones conocer el número de egresados que se encuentran trabajando en el mercado de trabajo del área, zona de influencia y si estas colocaciones tuvieron su origen en programas de vinculación o a través de cooperativas o auto-empresas promovidas por la institución. (24)

CITAS BIBLIOGRAFICAS:

- (1) Hinojosa Herrera, Josefina "Memoria Expo-I.P.N./86". Secretaría Académica. Dirección de Estudios Profesionales del I.P.N. Pág. 73
- (2) Revista: "El Mercado de Valores" No. 12 Pág. 9 Nacional Financiera. Junio 15, 1989. Año XLIX
- (3) "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994" Pág. 102
- (4) Idem. Pág 103
- (5) Ibidem. Pág. 104
- (6) Hainaut, L.D.'etal Programas de estudios y educación permanente, París, UNESCO 1980 pp 65-83
- (7) "Seguimiento de Egresados". Manual SEP-COSSIES. Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica.
- (8) Pérez Juárez, Esther C. y Sánchez Vázquez, Adolfo Revista "Perfiles Educativos" Reflexiones Críticas en torno a la docencia, México
- (9) Y. Aroshevsy, M. G. "El Aprendizaje: Un Proceso Dialéctico". La Psicología del Siglo XX.
- (10) "Historia y Proyección del I.P.N.". Dic. 1986
- (11) "Memoria Expo-Instituto Politécnico Nacional 1986". Foro sobre el Proceso de transferencia Tecnológica de las Instituciones Educativas y su Vinculación con el Sector Productivo. Págs.56-59
- (12) Idem.
- (13) Gorznanré "El Carácter de Clase de la Ciencia de los Trabajadores Científicos". Centro de Investigación y Servicios Educativos. México 1979-1980
- (14) Illich I.C. Fr. "Ritualización del Progreso". En Documentos del Módulo Introductorio al Estudio de la Educación. Págs. 267-268
- (15) "Semblanza Histórica del I.P.N., de sus Escuelas y Centros Educativos". México 1985 Págs. 33-34
- (16) "50 años en la Historia de la Educación Tecnológica". I.P.N. 1988 Págs. 198-214
- (17) Enciclopedia de México. Volumen 3. Impresora y Editorial Mexicana México, 1978. Pág. 538
- (18) Poder Ejecutivo Federal. "Ley Federal de Educación". Capítulo II Sistema Educativo Nacional. México, D.F., 27 de nov. 1973 Pág. 11
- (19) "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988". Págs. 227-228
- (20) Gamboa Gómez. Fernando "Política y Legislación Educativa en México". Colección "El Maestro en Acción" Edit. CEDIPLESA. Págs. 43-45

- (21) "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994" Ciencia y Tecnología. Pág. 93
- (22) "Organización y Funcionamiento del CECyT" Ricardo Flores Magón" México 1977. Págs. 113-115
- (23) "La Importancia de los CECyTs. en el Desarrollo Educativo de México". Tesis para
- Obtener el Título de Lic. en Relaciones Comerciales. México 1983. Págs. 68-69
- (24) "Seguimiento de Egresados". Manual SEP-COSSIES. SEP-Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica. Junio 1983. Págs. 9-12

CAPITULO IV ANALISIS DE REALIDAD Y ALTERNATIVAS.

En este capítulo y como punto de análisis, de acuerdo con la realidad del Servicio Social, que denominamos Diagnóstico, se presentan los resultados de la encuesta aplicada a los alumnos próximos a titularse, para la investigación de este tema, dándose a conocer lo siguiente:

4.1. Análisis Curricular del Plan de Estudios del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) "Ricardo Flores Magón".

Para analizar el Plan de Estudios de los CECyTs., específicamente el plantel Ricardo Flores Magón, se parte de los Planes de Estudio y relaciones disciplinarias en el currículo para la innovación educativa, donde Guevara señala: "En el diseño curricular, que a partir de los objetos abstraídos de la realidad deben abordarse por una guía de enseñanza, que conjugue en una forma integral la investigación con el servicio relacionado a la realidad en que se vive"

Los planes de estudio de los CECyTs. no deben ser considerados solamente desde la perspectiva escolar, sino desde los campos profesionales, donde un conjunto de procesos técnicos que fortalezcan la relación escuela-sociedad. evalúen dichos planes como concreción de esta relación.

El Plan de estudios dentro del currículo, debe ser el aprendizaje que enfatice el modelo ideal de la actividad escolar y que homogenice el proceso enseñanza-aprendizaje (Taba).

La innovación educativa, en relación con el análisis de los medios de enseñanza-aprendizaje, debe buscar la transformación del contexto social donde se propicien cambios sociales que generen el hecho educativo.

De acuerdo con Furlan "modificar un plan de estudios, es una tarea que va mucho más allá de la relación de una tecnología", pues, se trata de un proceso de transformación social en el seno de una institución en la que estallan múltiples conflictos más o menos explícitos; en el que se confrontan concepciones filosóficas, científicas, pedagógicas y políticas donde las nuevas estructuras diseñadas modifican las relaciones.(1)

Dentro de los planes de estudio, en las etapas del trabajo curricular, se tiene que el currículo se emplea indistintamente al hablar de planes, programas y de la instrumentación de éstos. Sin pretender negar esta polisemia, en esta parte del trabajo se va a hacer referencia exclusivamente al plan de estudios, al cual se define como: "documento político y científico-pedagógico", aunque en éste no se encuentre formal y claramente expresado que cumple la función de homogeneizar las condiciones de aprendizaje, de reglamentar la obtención de títulos, de orientar la

elaboración y aplicación de programas institucionales más específicos.(2)

Por otra lado, las cuestiones centrales en los planes de estudio son: las fuentes las cuales comprenden LAS NECESIDADES SOCIALES, que generan las demandas de profesionistas para resolver problemas concretos en la práctica social; LAS PRACTICAS PROFESIONALES, que son el papel específico que se cumple dentro de la estructura de la división social del trabajo; LAS DISCIPLINAS IMPLICADAS, que dan cuenta de los conocimientos y métodos de trabajo y por último LOS ALUMNOS como seres humanos, colocados en determinada situación y que pertenecen a una cultura y clase social X, es decir, como una síntesis estructurada de naturaleza y sociedad.

Así, los planes de estudio de enseñanza media superior, como propuestas institucionales para formar técnicos que den respuestas a las demandas sociales, no son solamente abstracciones teóricas y técnicas, sino que encierran concepciones de aprendizaje, hombre, ciencia, relación escuela-sociedad, etc., las cuales orientan tanto el modelo curricular que se adopte, como las condiciones y características de su instrumentación.

En la realidad y en los últimos años, se puede observar que varias instituciones educativas han hecho intentos por reformular sus planes de estudio, intentos que son producto de una clara conciencia acerca del significado y trascendencia que estos cambios implican, ya que existen otros que son motivados por el simple deseo de modernización o innovación curricular.

No obstante la gran importancia que tiene el análisis de los planes de estudio, constituye una práctica relativamente reciente en nuestro campo educativo, si se toma en cuenta que casi por veinte años se ha venido trabajando con los mismos.

En virtud de lo anterior, las vocacionales, hoy CECyTs, han llamado en forma especial la atención en cuanto a la revisión y replanteamiento del diseño curricular, pues es preocupante la poca revisión de los planes de estudio, que se desprenden de un estudio real de la problemática educativa del país.

Por tanto, es en estos planteles, donde se forman alumnos para un futuro ingreso a las áreas tecnológicas y se les enseña una especialidad que permite al egresado incorporarse al sector productivo del área industrial, comercial y social, motivo por el cual se considera que los planes de estudio deben actualizarse y revisarse más frecuentemente, de acuerdo al momento histórico del país.

Dentro de los planes de estudio, existen tres modelos de organización curricular, que se implantan más comunmente en nuestra realidad educativa y son: el de asignatura, el de área y el de módulos.

Así pues, dentro de los CECyTs., los planes de estudio se dan por asignaturas en los que se plantea como idea fundamental que la integración del alumno vaya acorde con el proceso de conocimientos del área correspondiente, como son las siguientes: Técnico en Administración, Técnico en Contabilidad, Técnico Bancario y Técnico en Administración de Empresas Turísticas.

Por lo consiguiente, el Plan de Estudios que se lleva en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) "Ricardo Flores Magón", parte de un tronco común a nivel medio superior en todas las vocacionales, en coordinación con la SEP., durante el primer y segundo semestre, con las siguientes materias:

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
Contabilidad I	Contabilidad II
Matemáticas I	Matemáticas II
Química I	Química II
Taller de Lectura y Redacción.	Taller de Lectura y Redacción.
Física	Cálculo Mercantil I
Introducción a las Ciencias Sociales	Administración I
	Derecho.

Cabe mencionarse, que casi al finalizar el segundo semestre, se imparten pláticas extraclase de orientación durante dos semanas (20 hrs. por cada turno, matutino y vespertino), para la elección de carrera dentro de las cuatro áreas antes mencionadas. Una vez terminadas éstas y al inicio del tercer semestre, con la selección previa de su área, el alumno conforme a sus intereses y necesidades eligió las materias correspondientes para sus cuatro siguientes semestres, de los cuales a su término recibirá diploma, por lo que el egresado a este nivel tendrá la opción de seguir su formación profesional a nivel licenciatura, o bien, quedar como Técnico Medio, es decir, se imparte una educación propedéutica o terminal.

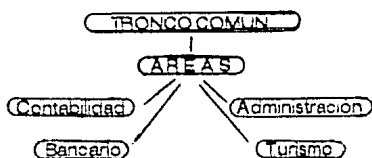
Asimismo, casi al final del cuarto semestre se dan otras pláticas de orientación extraclase (una semana, 10 hrs. por turno), para informar respecto a lo que es el servicio social y todo lo que implica la adecuada elección y la óptima prestación de este servicio, tanto para el

alumno como para la Institución solicitante de prestadores.

A continuación, se desglosan las materias de los cuatro semestres restantes, conforme al área correspondiente:

TER_CER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
Contabilidad III (C.B.T.)	Contabilidad IV (C.B.T.)
Matemáticas III	Matemáticas IV
Biología	Crédito y Cobranza (A)*
Legislación Fiscal I (C)*	Legs.Fiscal II (C)*
Administración II (A)**	Administración III (A)**
Tecnia General.	Derecho Bancario (B)**
de la Banca (B)**	
Inglés Técnico I (T)****	Inglés Técnico II (T)****
Historia de México I	Informática
Cálculo Mercantil II	Tecnología del Hosp. (T)
Economía I	Economía II
Derecho Mercantil	Derecho Laboral (C.A.B.)
Métodos de Invest I	Compras (A)
	Servicios Bancarios (B)
	Legis.Turística (T)
	Contab.de Costos (C)
QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE
Matemáticas V	Matemáticas VI
Seminario de Contabilidad (C)	Seminario de Inglés Técnico (T)
Seminario de Legislación Fiscal (A)	Sem.de la Tecnología. (A.B.T.)
Contab.Bancaria (B)	Sem.de Legis.Fisc. (C)
Sem.de la Tecnol. del Hosp. (T)	Sem.de Finanzas (A)
Filosofía	Prácticas Brias.Inters.(B)
Sem.de Contab. de Costos (C)	Sociología
Sem.de Seguro Soc.e Infonav. (A)	Sem.de Seguro Soc.e Infonav. (A)
Sistemas de Proceds (B)	Sem.de Admón. (A)
Sem.de Inglés Técnico (T)	Nocs.Fins.Brias (B)
Historia de México II	Sem.de Agens.de Viaje (T)
Psicología	Historia de México III
Métodos de Invest II	Estruct.Socioecons.de Méx.
Introduc.a las Ciencias Soccs	Métodos de Invest III
* Area de Contabilidad	
** Area de Administración	
*** Area de Bancario	
**** Area de Turismo.	

Nota.-Las materias que no están marcadas con letra, se imparten en las cuatro áreas de estudio.



4.2 CRITICA SOBRE EL SER Y EL DEBER SER DEL SERVICIO SOCIAL

El Servicio Social, surge con el deseo de servir a la sociedad en un acto de reciprocidad como respuesta a la oportunidad que ésta brinda a quienes se preparan profesionalmente. Sin embargo, actualmente muy pocas ocasiones se cubre con gusto este propósito debido a la falta de preparación y capacitación, o por falta de una relación teórico-práctica.

Con el presente trabajo, se pretende concientizar a la Dirección General de Servicio Social, a las escuelas y en especial a los Jefes de Departamento de Servicio Social de los CECyTs, así como a las instituciones estatales, para estatales y la COSSIES de que, se eleve la calidad de los programas del s.s. que realizan los pasantes de las diferentes escuelas del I.P.N., a la vez, se sugiere una propuesta de normatividad en la que se organicen y jerarquicen los elementos esenciales que regulen procedimientos, conceptualización, operación y destino que las acciones del s.s. deben tener.

La situación económica, política y social por la que atraviesa el país, requiere de una participación efectiva por parte de todos los sectores, siendo de mayor importancia la que cobra el sector educativo. Es por ello, que la elaboración de esta normatividad debe tener entre sus finalidades: el recuperar el espíritu y la mística del estudiante; aumentar la capacitación por parte del prestador del s.s.; asimismo, aumentar la captación de pasantes por parte de los planes tanto verticales como horizontales de la Dirección de Servicio Social; organizar y controlar el desarrollo del s.s. a fin de lograr una optimización de los recursos, para que éste resulte de mayor calidad.

La propuesta que nos motivó a desarrollar este trabajo, tiene varias preocupaciones, que a nuestro juicio son fundamentales: tales preocupaciones se refieren básicamente al estado que guardan el espíritu y la mística del estudiante de los CECyTs, así también como a la escasa aceptación que el prestador tiene para la realización del servicio social.

Por lo anterior, es frustrante ver la apatía o rechazo de los mismos estudiantes hacia el s.s. y de cómo prefieren situaciones de trámite antes que incorporarse a los planes institucionales de este servicio, así también, como se eluden en aproximaciones a las comunidades más necesitadas, debido a la situación económica y a la dificultad de trasladarse y ver la forma inhumana en que viven dichas comunidades, quizás porque ellos mismos se encuentran involucrados en esta situación y prefieren por lo tanto, la comodidad urbana.

Asimismo, se ve como se ha ido perdiendo lentamente aquel espíritu institucional, profundamente nacionalista, que reinaba en los inicios del s.s. dentro del I.P.N.

Igualmente, se ha ido perdiendo el espíritu solidario que caracterizaba al estudiante y que lo ponía en contacto directo con los problemas nacionales, que lo hacían comprender mejor a su comunidad.

Por otra parte, se espera que lo que se establece como objetivo del sector educativo al vincular la educación terminal con el sector productivo de bienes y servicios nacional y socialmente necesarios, se rescate el interés creativo y solidario que dió fundamento al s.s. en el seno del I.P.N.

Para que los resultados de dicho objetivo sean óptimos, se debe organizar y jerarquizar el trabajo del Departamento Técnico Coordinador de Programas de Servicio Social, recuperar la conciencia del estudiante para que realice un verdadero s.s. con la mística propia del I.P.N., en donde se logre una interrelación dinámica entre la institución educativa y la comunidad, para abordar e incidir en los problemas que prevalecen en la sociedad, de tal manera que sea un trabajo programado de investigación para la producción de conocimientos y la solución de problemas.

Asimismo, el s.s. debe ser continuo, de acuerdo con los programas básicos, de los cuales el prestador de dicho servicio debe integrarse en función del desarrollo y de una relación teórico-práctica. Por lo tanto, la Dirección General de Servicio Social debe dar una capacitación a los jefes de los

Departamentos de Servicio Social en las escuelas, para que éstos a su vez puedan dar la información adecuada a los alumnos sobre los planes y programas existentes, programar pláticas, conferencias, exposiciones, etc., dentro de las cuales se le de la importancia y trascendencia de lo que implica el s.s. y además, se den a conocer los programas básicos que se realizan dentro de los planes verticales, para que el alumno tenga opción de elegir el que más le convenga a su formación curricular.

Dentro de lo que se refiere al s.s. vigente en los CECyTs, se ha observado que es un tema muy cuestionado, pues hay quienes lo realizan como un mero requisito para la titulación y otros tantos no le prestan la importancia que debería dársele, o bien, algunos argumentan que debe eliminarse a este nivel. Ahora que, algunos de los que aceptan el s.s. como un paso necesario para el acercamiento y conocimiento de los campos laborales y de producción, proponen se hagan modificaciones a planes y programas, tanto de escuelas como de empresas en donde se realiza dicho s.s., conforme a las necesidades del momento histórico y darle asimismo la importancia que tienen éstos.

Generalmente el resultado de la prestación de un s.s., en cuanto a rendimiento, no ha sido muy satisfactorio para el alumno, ya que éste no aplica sus conocimientos (aunque teóricos, pero conocimientos al fin), ni tiene oportunidad de "conocer realmente" el campo laboral por lo tanto no puede opinar ni crear, porque desempeña actividades de: archivista en una oficina, de mensajero, de mecanógrafa (o), o de plano, no desempeña ninguna actividad solo cumple con el tiempo que se

establece para la prestación del s.s., haciendo inventarios.

Por otra parte, en la mayoría de las empresas e instituciones donde se presta este servicio, ya están establecidas las actividades de los programas elaborados previamente para realizar el tan mencionado s.s., sin darles oportunidad de conocer y participar, mucho menos de ser críticos y creativos, sino como se mencionó antes, únicamente como requisito de titulación, sin que se tomen en cuenta los pocos o muchos conocimientos que tengan los estudiantes, así como los deseos de éstos de "conocer de cerca" el campo laboral, perteneciente al área escogida por ellos.

Así pues, en base a lo anterior se piensa y se ratifica que tanto las escuelas como las instituciones y empresas, deben saber de manera concreta los pocos esfuerzos y por tanto los pocos resultados, en cuanto a calidad y cantidad en el rendimiento, que no ha permitido alcanzar el objetivo convenido por ambos lados (escuela-institución), teniendo en cuenta los factores, que de algún modo intervienen en el sistema y que debe mostrar la validez, garantizando la confiabilidad de los programas a desarrollar, para asegurar la objetividad a los juicios de valor que sobre los mismos se emitan.

Asimismo, la Dirección General de Servicio Social de las escuelas y empresas, deberán revisar periódicamente sus planes y programas de s.s., para tomar medidas preventivas a futuro, con fundamento en las experiencias vividas y recogidas de los alumnos próximos a titularse y poder estar al pendiente de que el s.s. sea un vínculo

escuela-trabajo, que permita cotejar el valor de éste.

4.3 CRITICA CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS Y METAS EN EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL 1983-1988.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, el Sistema Nacional contribuirá a consolidar paulatinamente hacia una Sociedad Igualitaria, para lo cual debe valerse de la Planeación Democrática y por su parte el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, debe contribuir a impulsar el desarrollo, a fomentar el empleo y a combatir la inflación.

Así, en la orientación para descentralizar la vida nacional e impulsar el empleo, se señala la necesidad de llevar a cabo cambios profundos de la organización territorial de las actividades económicas y sociales, para poder proporcionar a mediano y largo plazo empleos, satisfactores básicos y un ambiente de vida digno a toda la población mexicana.

Dentro de los objetivos y lineamientos de estrategias de los programas previamente establecidos por la Secretaría de Educación, para cada ciclo escolar, se debe incrementar la eficacia terminal en todos los niveles educativos, por lo que, para el logro de estos objetivos se investigarán las causas internas de la deserción escolar en cada nivel educativo, las cuales serán atacadas, según su naturaleza, ya que el Sistema Educativo actual se encuentra en un período de transición con la intención de ubicar la Política Educativa a

través de una Consulta Popular, para modernizar la educación de la sociedad. En dicha Consulta Popular, intervienen padres de familia, alumnos, maestros, personal operativo, funcionarios y personal administrativo; además, de que se intenta rescatar el sentir y la orientación de la educación actual y futura de México. (3).

Sabemos que la explosión demográfica se ha acelerado en los últimos años, por lo tanto qué ha pasado con esos objetivos, lineamientos y estrategias de los programas para incrementar la educación?, ya no digamos a todos los niveles, sino al de medio superior, en los cuales se proponía alcanzar en un 10% al nivel superior y en un 15% en posgrado, aunque no es gran cosa, pero cuando menos se propuso incrementarlos. Así también, dentro de dichos objetivos se proponía investigar las principales causas internas de deserción escolar, como se menciona antes ¿y qué, el acceso al nivel medio superior no requiere investigación? ¿Por qué permanece sin cambio?

Precisamente, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, se proponía que en el ciclo 1987-1988 se estableciera un sistema de investigación por niveles, que permitiera determinar las necesidades del país en lo relativo a nuevas carreras y sus posibilidades de implantación en el I.P.N., así como las necesidades de actualización, transformación o conciliación de las carreras existentes.

De esta investigación, salió a relucir que una de las necesidades del país, es la ampliación de escuelas para la educación media superior con el implemento de nuevas carreras que podrían facilitar algunas de esas necesidades

y el incremento de estudiantes al nivel medio superior para contribuir paulatinamente hacia una sociedad igualitaria, basándose en una población democrática y a su vez se impulsaría el desarrollo y se fomentaría el empleo.

Por otra parte, al inicio de las inscripciones del nuevo alumnado en el nivel medio superior, se detecta la gran cantidad de éstos que quedan fuera de selección, por lo que esperan la siguiente oportunidad para que se reestructuren dichas inscripciones y sean aceptados más alumnos, de los cuales, si acaso se presentara, sólo un 10% es aceptado con la condición de que serán canalizados a escuelas lejanas a su domicilio y en turnos y áreas no previstos.

Así pues, retomando el Plan Nacional de Desarrollo, mencionaremos parte de lo tratado en un evento llevado a cabo en febrero de 1988 titulado "Foros Académicos 1988 en el I.P.N.", donde se consideraron algunos puntos de interés sobre la educación del nivel medio superior, en el aspecto académico para una serie de revisiones, tales como: verificar el incremento de la matrícula a este nivel (medio superior); vincularlo clara y objetivamente con el nivel superior; elevar la calidad y cantidad de técnicos que ingresen al sector productivo y ampliar las posibilidades del mercado de trabajo al promover diferentes especialidades técnicas.

Por lo tanto, con la finalidad de llevar a cabo dichas revisiones académicas en este nivel, la Dirección de Educación Media Superior realizó en enero 1988 la actividad participativa antes mencionada, a petición de la Secretaría Académica, en la que se expusieron problemas y soluciones de carácter académico

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BIBLIOTECA

para regular el Proceso Enseñanza-Aprendizaje.

Dentro de los aspectos tratados en dichos Foros, lo más importante fue una nueva organización reticular, que llegara a ser producto de todo ese trabajo interdisciplinario de la comunidad académica, lo cual propone: una mejor integración del conocimiento, a través de una red que exprese mejor las relaciones de congruencia y coherencia entre las áreas humanísticas, básicas y tecnológicas; organización lógica y consecuente de los conocimientos con la vinculación entre los contenidos y tipificación de las materias fundamentales e instrumentales.

La retícula propuesta, cumple mejor con los criterios generales de secuencia, congruencia, relevancia y significancia de los contenidos, así como de eficacia en el logro de los objetivos institucionales y de eficiencia en el uso de recursos. Sin embargo, esta propuesta supone ajustar los programas de estudio, sistemas de evaluación -particularmente en la medición del aprendizaje- desarrollo docente, elaboración y uso de recursos didácticos.(4)

4.4. EL SERVICIO SOCIAL EN EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS (CECyT) RICARDO FLORES MAGON.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el objeto de nuestro estudio es el Servicio Social en los CECyTs. y se ha expuesto la importancia que tiene éste a nivel general en

todas las escuelas, específicamente a nivel medio superior.

Para poder exponer los alcances y limitaciones que ha tenido esta práctica (s.s.), tomamos como ejemplo a uno de estos centros de estudio, el CECyT "Ricardo Flores Magón".

Este Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) "Ricardo Flores Magón", inicia sus actividades en septiembre de 1971, se encuentra ubicado en la Av. Tasqueña No. 1620, Colonia Excelsior.

Este plantel está considerado al nivel medio superior y tiene como requisito de ingreso, el haber concluido estudios de nivel medio básico, es decir, haber concluido la secundaria. Los estudios que se realizan son equivalentes a los de vocacional o preparatoria técnica y al término de los mismos se llega a obtener un título profesional de Técnico Medio, pudiendo si así se desea, continuar con una carrera a nivel de licenciatura.

En este Centro Interdisciplinario, se estudian diferentes carreras técnicas, tales como: Técnico en Contaduría, Técnico en Administración, Técnico Bancario y Técnico en Administración de Empresas Turísticas.

Así también, los estudios que en este plantel se imparten tienen por objetivo el incorporar al trabajo, en el menor tiempo posible, a los estudiantes técnicos. para que sus conocimientos sean aprovechados en pro del desarrollo socio-económico del país.

Tenemos también, que algunos de los principales objetivos hacia los estudiantes de este Centro de Estudios, son los siguientes:

En Cuanto al Alumnado:

-Prepararlo y habilitarlo para introducirlo en áreas concretas, comprendidas en el amplio campo de la producción económica y de servicio social.

-Dotarlo de los conocimientos especializados, capacitándolo para trabajar en actividades varias y en consecuencia, resolver su situación económica o, si así lo prefiere, contribuir a su enseñanza superior, al mismo tiempo que desarrolla su educación cultural general.

Reducir la deserción del mismo, dándole oportunidad para obtener un conocimiento del ejercicio profesional, antes de una definitiva elección de carrera.

- Prepararlos como técnicos (profesionales a nivel medio) en 3 años, después de los cuales puede obtener el título de la especialidad, mediante el s.s. y examen profesional.

Dentro de la organización de este plantel, se encuentra el Departamento de Servicio Social en el que se exponen algunas de las funciones periódicas y diarias de éste, siendo:

Funciones Periódicas.- Programar las actividades necesarias con los alumnos de 5o y 6o semestre, para dar a conocer las diferentes formas y oportunidades que tienen los alumnos de prestar su s.s. así como para informar en forma amplia y objetiva sobre el Reglamento del Servicio Social de Pasantes del I.P.N.

Integrar la oficina de asesoramiento de tesis, para efecto de titulación, así como las formas administrativas necesarias para su desarrollo.

Promover conferencias, seminarios y toda la información necesaria que sirva de herramienta en el desarrollo del s.s. de los alumnos.

Elaborar anualmente el Plan General de Trabajo y ponerlo a consideración del Departamento Técnico.

Funciones Diarias.- Firmar los documentos oficiales, que se expidan para tal efecto.

Resolver los problemas administrativos que se presenten.

Integrar la documentación necesaria, que forma el expediente de cada alumno.

Estar en constante contacto con el Departamento de Servicio Social del I.P.N.

Solicitar, revisar y registrar oportunamente las solicitudes de s.s. del alumno, así como los documentos necesarios para su titulación.

INSTITUCIONES O EMPRESAS DONDE PUEDE REALIZARSE EL SERVICIO SOCIAL.

A continuación mencionaremos algunas de las Instituciones o empresas donde el alumno puede prestar el s.s.; éstas pueden ser: dependencias u organismos federales, estatales, municipales, descentralizadas, de participación estatal, organismos con los que tiene convenio el I.P.N., Secretarías de Estado, Delegaciones Políticas, CREA, D.D.F., I.M.S.S., I.S.S.S.T.E, INBA, etc; realizando labores administrativas y contables, o bien, dentro de los planes del I.P.N.; como son:

PLANASSZE (Plan Nacional de S.S. en Zonas Ejidales).

PLANASSAM (Plan Nacional de S.S. en Saneamiento Ambiental).

BRISSZA (Brigadas de S.S. en Zonas Afectadas).

PLANASSET (Plan Nacional de S.S. en Educación para Todos), realizando labores administrativas y contables, educación para todos proporcionando información turística.

Por otra parte, dentro de las Escuelas del I.P.N. como intercambio cultural en las vocacionales, se puede llevar a cabo el s.s., excluyéndose la escuela de donde el alumno está egresando.

Así pues, una vez investigados y revisados los objetivos, las carreras y el Departamento de s.s., como parte integral de la organización de este plantel, continuaremos con las estadísticas de los alumnos egresados y que realizaron el s.s. durante el ciclo escolar 1987-1988, de ser posible por áreas, ya que en este periodo, de los alumnos inscritos en quinto semestre, ingresaron 1601 a las cuatro especialidades existentes, titulándose 1163, distribuidos de la siguiente manera:

CONTABILIDAD	459 alumnos
ADMINISTRACION	296 "
BANCARIO	226 "
TURISMO	193 "
Total	1163 alumnos.

Ahora que, de la población total del I.P.N. los alumnos que se titularon y cumplieron con su s.s. fueron un total de 13,876, a grupos como sigue:

A nivel licenciatura	7665 alumnos	(55.5%)
A nivel vocacional	5348 "	(38.5%)
A nivel revalidadores	550 "	(4%)
Incorporados al I.P.N.	313 "	(2%)
Total	13876 alumnos	(100%)

4.5 CONTENIDOS.

4.5.1 Desglose y presentación del Trabajo de Investigación.

Para evaluar con mayor objetividad la utilidad de la prestación del s.s., de los estudiantes próximos a titularse, se realizó una encuesta que nos permitió definir un perfil concreto de la problemática que implica este fenómeno educativo y, por lo tanto, proponer algunas recomendaciones de solución.

Resulta conveniente tomar en cuenta, que se trabajó sobre una muestra estudiantil de 200 alumnos, que consideramos representa un segmento importante si la población de 5o. semestre en el periodo 1987-1988, fue de 1163 alumnos en ambos turnos (matutino y vespertino), repartidos aproximadamente en un 60% de mujeres y un 40% de hombres, de entre 17 y 18 años de edad.

Se elaboró y aplicó un cuestionario (anexo) con 10 preguntas a los alumnos del turno matutino, por que se pensó que las características psico-socio-económicas de éste, permitirían una mejor semblanza de la problemática de referencia, ya que se trató de alumnos que no tenían la presión de un horario de trabajo y por lo mismo, la prestación del s.s. no debiera significar una distracción obligada o impuesta de su "tiempo productivo". (ver cuadro No. 5).

Por otra parte, el plantel en estudio funciona desde hace 18 años, por lo que el s.s. debiera representar una tradición operativa dentro de los objetivos del mismo; sin embargo, se detectaron dificultades desde el momento del

inicio de trámites para la realización de dicho servicio (ver cuadro No. 1).

Como ya se mencionó anteriormente, para obtener una información más real de nuestra investigación sobre el s.s., se elaboró un cuestionario-entrevista escrito (que se anexa), con el fin de que el alumno expresara los problemas que pudiera tener antes y durante la prestación de ese servicio social, o bien, los logros y experiencias obtenidos al final de éste (ver cuadros 1 al 10).

Por lo tanto y a fin de explicar lo que hicimos para la evaluación de esta investigación, primero expresamos lo que es una encuesta por entrevista. Así la encuesta por entrevista, se realiza mediante el reparto de un cuestionario, cuyo tema es previamente preparado; la población que se tiene en cuenta puede variar, según los casos que desde una muestra representativa de ella y hasta su totalidad, como en este caso, que con 200 alumnos de un total de 1163 se llevó a cabo la investigación que nos ocupa.

Por otro lado, lo que distingue a la encuesta por entrevista de la encuesta por cuestionario escrito, es la participación personal del entrevistador que rellena los cuestionarios con las respuestas que el encuestado le suministra. (5). Por lo tanto, participamos como entrevistadoras y con las respuestas que los alumnos dieron, sacamos como resultado una información voluntaria y confidencial, ya que el cuestionario se aplicó de una manera libre y sin identificación previa del alumno que contestó, así que éste pudo dar información extraordinaria y también

hacernos saber sus inquietudes e inconformidades y dar sus propias opiniones.

Cabe señalar, que el cuestionario se utiliza como una técnica de investigación, que se puede administrar a varios individuos a la vez, ya que es un sistema de preguntas previamente elaboradas, que tiene como finalidad obtener datos reales, utilizando la codificación o vocabulario adecuado al tema de que se trate.

Así, para la elaboración del cuestionario se debe prever la facilidad de manejo, aplicación, codificación, interpretación y valoración.

De los diferentes tipos de cuestionarios que existen, utilizamos el que comprende:

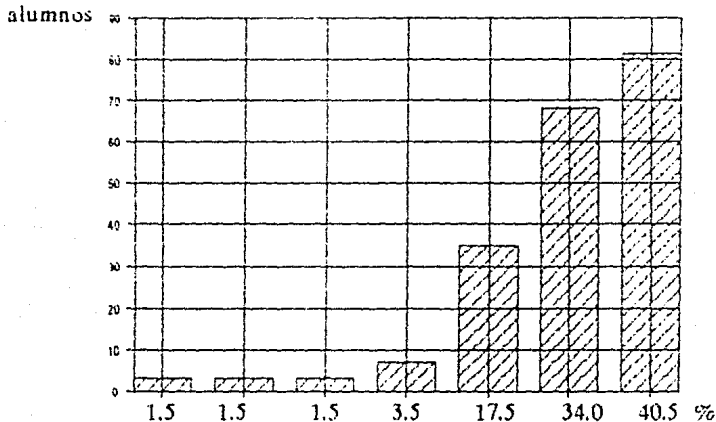
De acuerdo a su contenido

- a) De hechos, que se refieren a lo que sucede en el momento histórico que se vive.
- b) De acciones, que se relacionan a las acciones del individuo.
- c) De opiniones, en los que las personas opinan acerca de...

Y por la forma de las preguntas, utilizamos las del tipo abierto, en las que el informante contesta con plena libertad. (6).

En virtud de lo antes expuesto, se anexa el cuestionario aplicado con las respuestas obtenidas, asimismo, la interpretación que dimos a éstas, así como las gráficas representativas, en base a la "Regla de Razones y Proporciones", que nos facilitó la exposición de este trabajo, como sigue:

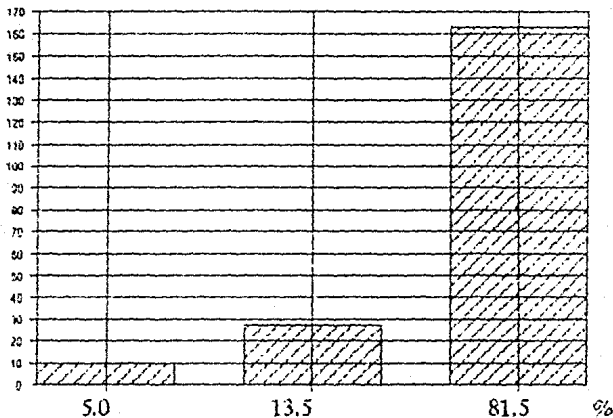
1.- ¿A qué dificultades se enfrentó el prestador de servicio social desde el inicio hasta el desarrollo y conclusión del mismo?



TOTAL DE ALUMNOS ENCUESTADOS: 200

RESPUESTAS	FRECUENCIA #ALUMNOS	%
a) Mayor demanda y poca oferta en Contaduría, en algunas instituciones u organismos.	3	1.5
b) Rechazo hacia los alumnos provenientes de escuelas públicas, por considerarlos con mala preparación.	3	1.5
c) Ramas inadecuadas con su área de estudio.	3	1.5
d) Distancias en cuanto a la ubicación de las instituciones en donde se prestó el s.s., con relación al domicilio del prestador	7	3.5
e) Falta de información en cuanto a horarios e incompatibilidad con los mismos de las instituciones en donde se prestó el s.s.	35	17.5
f) Ninguna	68	34.0
g) Pérdida de tiempo en la tramitación de documentos requisitados, tanto en las escuelas y COSSIES como en las instituciones en donde se prestó el s.s.	81	40.5
total	200	100%

2.- ¿Qué significa el servicio social para el alumno?

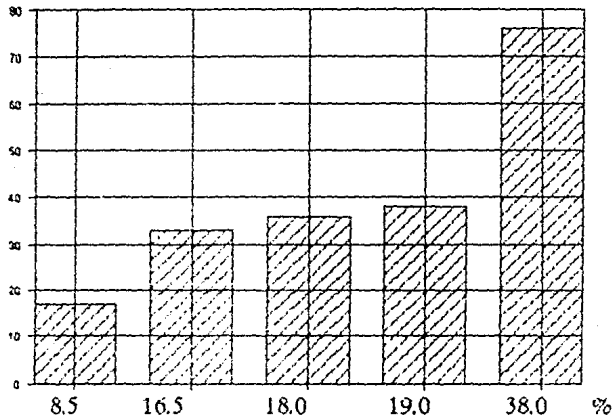


RESPUESTAS:

- a) Pérdida de tiempo por no aplicar realmente sus conocimientos.
- b) Como requisito para la titulación y al mismo tiempo como un paso más para continuar con sus estudios.
- c) La aplicación de la teoría a la práctica en una institución o empresa donde se adquieren conocimientos y aptitudes dentro del campo laboral, así como experiencias personales de interacción y concientización del individuo hacia la sociedad, como reconocimiento a lo que ésta ha aportado para el estudio y hacia el Estado como una retribución al hecho educativo.

FRECUENCIA #ALUMNOS	%
10	5.4
27	13.4
163	81.2
Total	200
	100 %

3.- Las aportaciones dadas y recibidas en la prestación del servicio social, son:

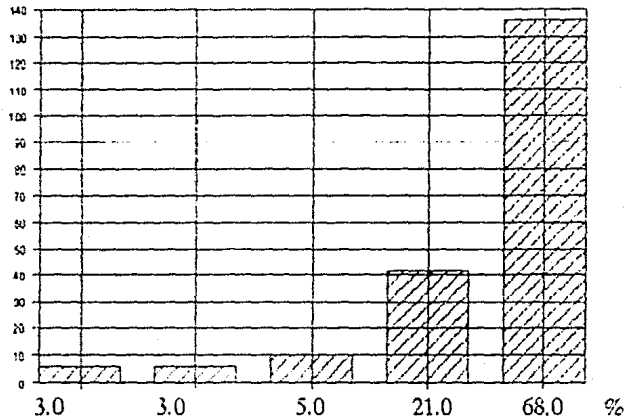


RESPUESTAS:

- a) No hubo ninguna aportación, ni la recibieron, sólo cubrieron las horas requisitadas para el s.s.
- b) No aportaron, sólo adquirieron experiencias de índole personal, es decir, obtuvieron relaciones sociales.
- c) Solamente hubo servicios en general.
- d) Obtuvieron experiencia laboral y seguridad en su carrera.
- e) Otros tuvieron oportunidad de apoyar con sus conocimientos, desarrollando responsabilidades, pero también adquirieron otros conocimientos que les permitió reconocer fallas durante este servicio, además hubo colaboración y dedicación al trabajo por ambas partes.

FRECUENCIA #ALUMNOS	%
17	8.5
33	16.5
36	18.0
38	19.0
76	38.0
Total	200
	100 %

4.- ¿Qué opinan los alumnos con respecto a la implantación de este servicio social y su relación con la practica profesional?

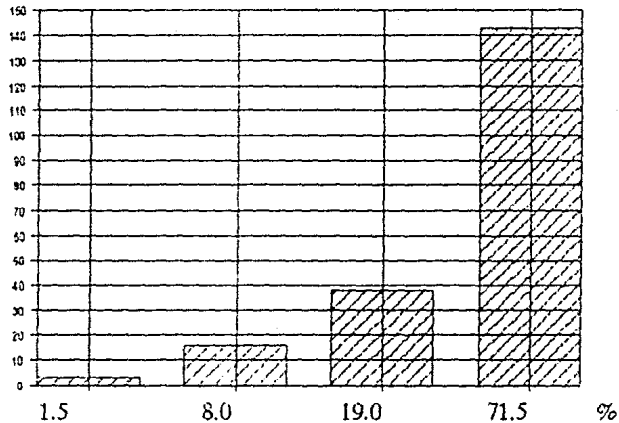


RESPUESTAS:

- a) Unos opinan que a este nivel (medio superior) no se debería prestar el s.s.
- b) Otros lo aceptan, pero no lo pueden llevar a cabo por la falta de tiempo, debido a su carga académica.
- c) Algunos desconocen la función en sí del servicio social.
- d) Lo consideran como el requisito establecido.
- e) Aceptan la implantación del s.s. en el I.P.N., para la aplicación de conocimientos en el área correspondiente, considerándolo buena táctica en este nivel, ya que adquieren confianza en sí mismos y les sirve de experiencia laboral y personal

FRECUENCIA #ALUMNOS	%
6	3.0
6	3.0
10	5.0
42	21.0
136	68.0
Total	200
	100 %

5.- ¿Crees conveniente realizar el servicio social en la institución o empresa que escogiste?



RESPUESTAS

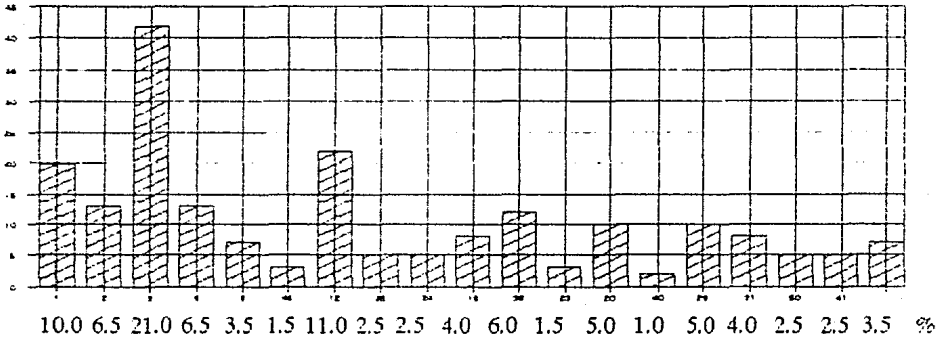
- a) No les conviene, dicen, porque consideran que si se les diera la oportunidad de prestar el s.s. dentro de la iniciativa privada tendrían mayor campo laboral.
- b) Otros argumentan, que sería conveniente si no existiera la incompatibilidad de horarios matutinos, así como la falta de recursos económicos, ya que la mayoría de las instituciones no les proporcionan ayuda económica.
- c) No lo creen conveniente, porque en algunas instituciones gubernamentales no les permiten participar en el área que al alumno le interesa realmente, pues los canalizan a otras actividades muy diferentes.
- d) Los que sí participaron adecuadamente en su área de estudio, convinieron entusiastas en la realización del s.s., además de que adquirieron experiencias laborales y personales.

**FRECUENCIA
ALUMNOS**

%

3	1.5
16	8.0
38	19.0
143	71.5
Total	200
	100 %

6.- ¿Cuál de las actividades que realizas en el servicio social, te permite aplicar lo que estudiaste en las diferentes materias de tu enseñanza?



RELACION DE MATERIAS UTILIZADAS DURANTE LA REALIZACION DEL SERVICIO SOCIAL.

MATERIA	FRECUENCIA #ALUMNOS	%
1.- Ninguna	20	10.0
2.- Matemáticas	13	6.5
3.- Contabilidad	42	21.0
6.- Mecanografía	13	6.5
8.- Taller de Lectura y Redacción	7	3.5
46.- Finanzas	3	1.5
12.- Administración	22	11.0
35.- Compras	5	2.5
24.- Mercadotecnia	5	2.5
18.- Legislación Fiscal	8	4.0
39.- Contabilidad Bancaria	12	6.0
23.- Derecho Laboral	3	1.5
20.- Inglés	10	5.0
40.- Tecnología del Hospedaje	2	1.0
29.- Teoría de Patrimonio Turístico	10	5.0
31.- Sociología	8	4.0
50.- Alimentos y Bebidas	5	2.5
41.- Agencias de Viajes	5	2.5
-Todas las materias en general.	7	3.5
TOTAL	200	100%

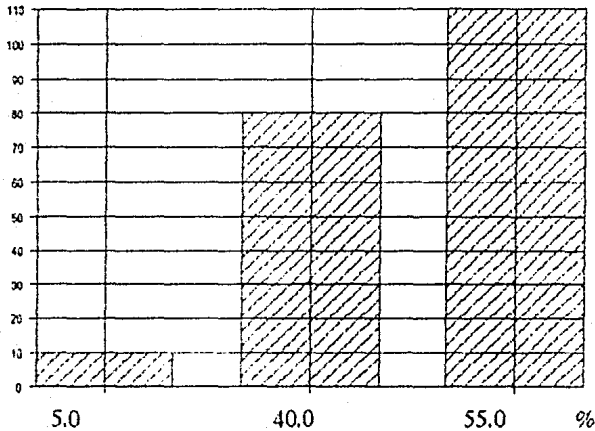
Cabe aclararse, que el orden de esta relación, se debe a la transcripción hecha de acuerdo al orden de aparición de las respuestas dadas por los alumnos.

RELACION GENERAL DE LAS MATERIAS
IMPARTIDAS EN LOS SEIS SEMESTRES:

- 1.- Ninguna
- 2.- Matemáticas I, II, III, IV, V y VI
- 3.- Contabilidad I, II, III y IV
- 4.- Química I y II
- 5.- Física
- 6.- Mecanografía
- 7.- Introducción a las Ciencias Sociales
- 8.- Taller de Lectura y Redacción I y II
- 9.- Orientación Educativa I, II, III, IV, V y VI
- 10.- Cálculo Mercantil I y II
- 11.- Derecho
- 12.- Administración I, II y III
- 13.- Biología
- 14.- Derecho Mercantil
- 15.- Economía I, II y III
- 16.- Historia de México I y II
- 17.- Métodos de Investigación I y II
- 18.- Legislación Fiscal I, II y III
- 19.- Teoría General de la Banca
- 20.- Inglés Técnico I, II, III y IV
- 21.- Introducción a la Computación
- 22.- Filosofía
- 23.- Derecho Laboral
- 24.- Mercadotecnia
- 25.- Servicios Bancarios I y II
- 26.- Derecho Bancario
- 27.- Derecho Laboral Bancario
- 28.- Legislación Turística
- 29.- Teoría de Patrimonio Turístico
- 30.- Computación I y II
- 31.- Sociología
- 32.- Lengua Adicional al Español (Inglés) I y II
- 33.- Seminario de Contabilidad
- 34.- Contabilidad de Costos I y II
- 35.- Compras
- 36.- Crédito y Cobranzas
- 37.- Seguro Social e Infonavit I y II
- 38.- Contabilidad Bancaria I y II
- 39.- Nociones Financieras Bancarias I y II
- 40.- Tecnología del Hospedaje I y II
- 41.- Agencias de Viaje I y II
- 42.- Estadística Socio-Económica de México
- 43.- Psicología
- 44.- Seminario de Titulación
- 45.- Introducción a la Legislación Fiscal
- 46.- Finanzas
- 47.- Seminario de Administración
- 48.- Prácticas Bancarias Internacionales
- 49.- Sistemas y Procedimientos ...
- 50.- Alimentos y Bebidas.

En relación a la estructura de esta pregunta, debemos explicar lo siguiente: debido a que pedimos contenidos, actividades y aplicación de materias, durante el desarrollo del servicio social, no fue posible saberlo tan minuciosamente como se deseaba, ya que tan sólo las materias que se imparten hasta el sexto semestre son 86 y luego al desglosar las actividades, que no se acercaban a la aplicación de sus conocimientos, se perdía la información, pues no tenían incluso, un contenido específico, por lo que se decidió graficar agrupando las materias que llevan continuidad en los siguientes semestres, por ejemplo: Matemáticas I, II, III, IV, V y VI, Contabilidad, etc., por tanto, en la gráfica representativa, anexa, se observa que la gran mayoría de los alumnos no aplican el conocimiento de todas las materias que les fueron impartidas, debido a que no supieron elegir, además, la institución adecuada a su área de estudios, por lo que se comprueba que la orientación que se les da, no es tomada con la debida conciencia e importancia que tiene para este objetivo.

7.- ¿Tienes acceso al área que te interesa realmente , dentro de la Institución o empresa donde prestas tu servicio social, o tienes problemas? ¿De qué tipo? Especifica



RESPUESTAS

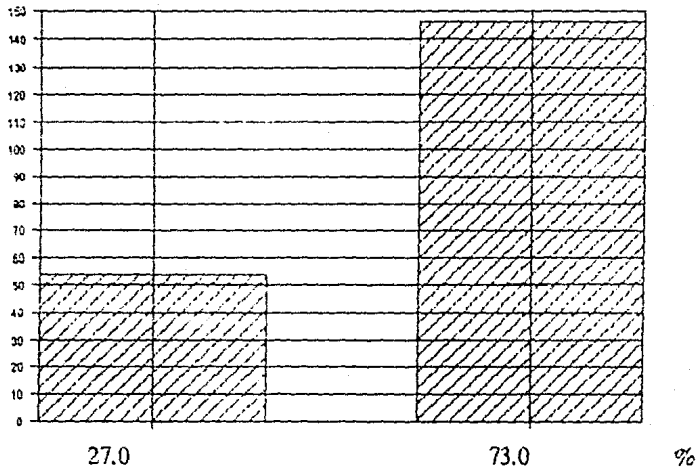
- a) No, por exceso de prestadores en algunas instituciones.
- b) No, porque el alumno no escogió la institución adecuada a su área de estudios y algunos argumentan no tener acceso por ser documentación confidencial. Otros realizan trabajos secretariales o de mensajería.
- c) Si tuvieron acceso y facilidades de aplicar conocimientos de su área de estudio, además de que ampliaron estos conocimientos.

**FRECUENCIA
#ALUMNOS**

%

a)	10	5.0
b)	80	40.0
c)	110	55.0
Total	200	100%

**8.- ¿Consideras que el servicio social es un vínculo con el sector productivo?
Si, ¿Por qué? No, ¿Por qué?**



RESPUESTAS

a) No, porque al estudiante se le relega a hacer todo, menos lo relacionado a su área de estudios, pues es tomado sólo para cubrir un trámite burocrático.

b) Sí, porque aplica sus conocimientos y adquiere a la vez experiencia laboral para un futuro, además se relaciona con el personal, contribuyendo asimismo, a una realización más eficaz del trabajo. Aunque, algunos argumentan haber ayudado a sacar trabajo atrasado.

Total:

**FRECUENCIA
#ALUMNOS**

54

146

200

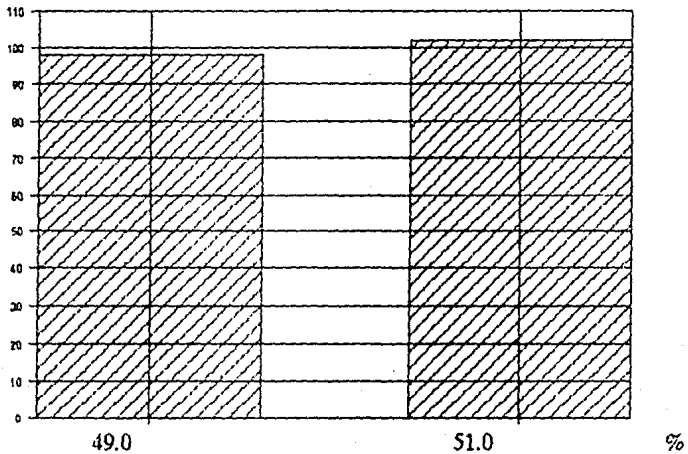
%

27.0

73.0

100%

9.- ¿Al desarrollar el servicio social, te estás realizando como profesionalista, o crees que es sólo llenar un requisito para la titulación? Explicalo



RESPUESTAS

a) Si se realizan como profesionalistas, porque les permite tomar conciencia de la problemática al enfrentarse a la realidad dentro del campo laboral.

b) Sólo se cumple con el requisito de titulación, argumentando que a este nivel no se debe prestar el s.s. porque es pérdida de tiempo, esto es debido a que se encontraban fuera de su área de estudio.

Total

**FRECUENCIA
ALUMNOS**

98

102

200

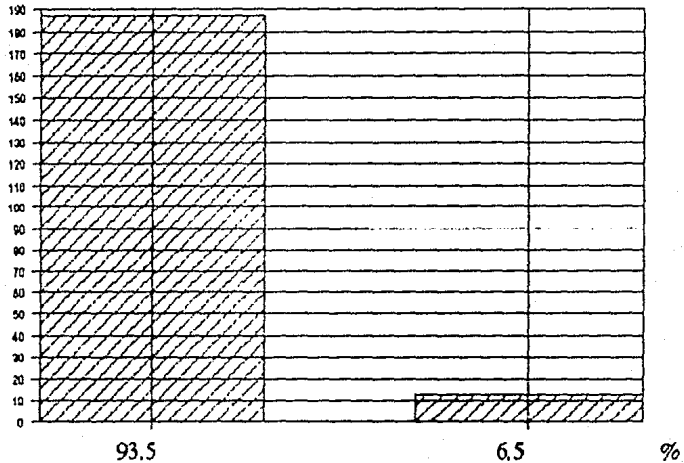
%

49.0

51.0

100%

**10.- ¿Una vez realizado el servicio social y titulándote, pretendes continuar estudiando?
SI, ¿Por qué?
No, ¿Por qué?**



RESPUESTAS

- a) Si, continuarán estudiando, para adquirir mayor preparación y superación, tanto individual como profesional, incluso algunos comentan querer llegar a obtener un doctorado o maestría como mínimo.
- b) Hubo alumnos que expusieron su deseo de continuar con los estudios, pero su situación económica no se los permite.

**FRECUENCIA
#ALUMNOS**

%

Total

187

93.5

13

6.5

200

100%

PERSPECTIVAS DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA 1.

En primera instancia, que el Departamento de Servicio Social de cada escuela dé una adecuada orientación a los alumnos próximos a la prestación de este servicio, respecto a la documentación necesaria para la tramitación y elección de la institución o empresa acorde a sus intereses y necesidades, asimismo, que este departamento refuerce la comunicación constante con las instituciones que requieren de estos prestadores y solicitar que envíen sus programas de actividades para facilitar el trámite correspondiente. En igual forma, se requiere de permanente comunicación con la COSSIES, para agilizar todo tipo de trámite documental.

Por lo antes expuesto, cabe señalar, que ya se cuenta con una orientación extracurricular para tal efecto, por lo que se sugiere que la asesoría se haga permanentemente y con mayor énfasis, ya que se da en forma masiva, es decir, se imparte a cinco grupos simultáneamente de 68 alumnos cada uno, en sesiones diarias únicamente durante una semana en toda la carrera. Si tomamos en cuenta que son catorce grupos, se considera conveniente reducir a uno ó a dos grupos por sesión cuando menos, para que sea más aprovechada la información respectiva.

Por otra parte, consideramos que todas las instituciones estatales y paraestatales deberían contar con un fondo para ayuda económica, cuando menos para los pasajes y a la vez se tome en cuenta dentro de estas instituciones, el horario de estudios de los prestadores. Así también, sería prudente que en la misma orientación arriba mencionada, se

de mayor importancia al hecho de que el prestador busque la institución o empresa más cercana a su domicilio y que el programa de actividades a desarrollar sea acorde con su área de estudios.

Asimismo, para que los prestadores del s.s. de escuelas públicas no se enfrenten al rechazo por "su mala preparación", se sugiere la capacitación continua de los maestros, como actividad obligatoria, así como la actualización y revisión efectiva de los programas de estudio. (Tarea que se contempló a desarrollar durante el siguiente ciclo escolar).

PERSPECTIVAS DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA 2.

Como se observa en el inciso c), en el plantel "Ricardo Flores Magón", el objetivo propuesto por el Depto. de Servicio Social, se ve logrado en mayor porcentaje, no obstante el haber alumnos que los consideran sólo como un mero requisito para la titulación, establecido en el Reglamento del Servicio Social. Así también, se observa que hay algunos alumnos, en menor proporción, que lo conciben como una pérdida de tiempo porque no aplican sus conocimientos, debiéndose ésto a que no se informan debida y oportunamente dentro de la orientación que se le da al alumnado, respecto a lo que realmente es el s.s. y las instituciones o empresas a que deben dirigirse, de acuerdo a su interés profesional; ni tampoco recurren al Depto. de S.S. para informarse sobre lo que implica la prestación de éste, no obstante que dicho Depto. está abierto para prestar la información que se requiera conocer, durante todo el horario de clase en ambos turnos.

PERSPECTIVAS DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA 3.

Tomando en cuenta los resultados de la encuesta aplicada, se advierte que en la mayoría de las instituciones consideradas, no se le da oportunidad al prestador de servicio social para que éste aplique (desarrolle, experimente o ensaye) sus conocimientos, de acuerdo con su área de estudios, sino que solamente se le toma para cubrir el tiempo requisitado para este fin, desvirtuándose de esta manera los objetivos esenciales del s.s., como parte de un proceso integral educativo, que debiera vincular el conocimiento con la práctica profesional directa, por lo que se sugiere, ya que es verdaderamente necesario e importante, que el Depto. de Servicio Social de las escuelas, implementen mecanismos permanentes de evaluación con los mismos prestadores, para ver si están desarrollando actividades acordes con su área de estudio; para ello, estos mecanismos deben rebasar el simple "informe", para erradicar o evitar esa idea del s.s. como una praxis de ascenso burocrático.

Por otra parte, se sugiere el diseño y aplicación de una estrategia de concientización sobre el prestador de s.s., para que no acepte otra actividad que no corresponda a su área específica, reforzándose así, necesariamente el contacto permanente del Depto. de Servicio Social con las instituciones (donde el alumno está prestando su s.s.), para hacer hincapié en el desempeño y desarrollo de programas adecuados a las ramas que se soliciten.

PERSPECTIVAS DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA 4.

Como resultado de las opiniones recopiladas, vimos que un porcentaje menor (3%) de los alumnos encuestados, no están de acuerdo en prestar el s.s. a nivel medio superior, porque no lo creen conveniente, por considerar esta etapa técnica como un paso más de los que darán posteriormente.

A este respecto, sugerimos que se insista en la orientación que sobre el s.s. se da, para que el prestador adopte un sentido de responsabilidad y conciencia, asimismo, para que vea la importancia, que en un momento dado tiene éste para su futuro como profesionista, ya que la situación económica del país requiere de técnicos especializados dentro del campo productivo.

Por otra parte, en relación a las respuestas que obtuvimos en cuanto a que el s.s. es un requisito establecido, es cierto, pero de alguna manera, se adquiere experiencia laboral y personal.

5.- PERSPECTIVAS DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA.

De acuerdo con los resultados obtenidos en este punto, volvemos a repetir e insistir sobre el tema de la orientación que se le da al alumno para llevar a cabo el s.s., en que debe ser encauzado de manera firme y subrayada, para que éste (el alumno) se coloque en la empresa o institución adecuada a su área y horario, además, de que seleccione cuidadosamente el programa y actividades a desarrollar, de acuerdo a sus intereses y necesidades, ya que también se les da un

enlistado de instituciones para escoger, por medio de un tríptico debidamente impreso con toda la información correspondiente a la prestación del s.s.

Por lo antes mencionado, hacemos hincapié en la sugerencia de que, los jefes de este Depto. (Servicio Social) mantengan constante comunicación con las instituciones, para informarse periódicamente sobre las necesidades de prestadores y de qué áreas específicamente, de ser posible.

Por otra parte, se menciona en un porcentaje mínimo (1.5%) la posibilidad de que en un futuro, se abra la oportunidad de prestar el s.s. en la Iniciativa Privada, por considerar que tendrían más acceso al campo laboral. Argumento al parecer, no aceptable por el momento, por no estar establecido en el Reglamento de Servicio Social.

Por lo que se refiere a la ayuda económica que deben dar las instituciones o empresas, podemos refutar lo siguiente:

Dicha ayuda económica, efectivamente está establecida por la Secretaría de Programación y Presupuesto para la mayoría de las instituciones, que no lo hacen, bueno, son intereses y problemas administrativos propios de cada una de ellas.

PERSPECTIVAS DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA 6, 7 y 8.

Las perspectivas de estos puntos, están contempladas dentro de los puntos anteriores.

PERSPECTIVAS DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA 9.

A este respecto, podemos agregar que, dentro de la orientación ya tan mencionada en los puntos del 1 al 5, se enfatiza en forma reiterada que el prestador desde este nivel medio superior, tome plena conciencia de la situación por la que atraviesa el país y contribuya con responsabilidad al desarrollo de éste, tanto en forma individual como profesional, ya que en todo campo laboral se requiere de técnicos capacitados.

OBSERVACIONES: A L PUNTO 10.

En este punto, consideramos que no es necesario anotar ninguna perspectiva de solución, debido a que en las mismas respuestas se lleva implícita.

4.6 ESTRATEGIAS.

4.6.1 Orientación en y para el trabajo.

En esta investigación mucho se ha comentado acerca de una orientación sobre el servicio social, como una relación de la teoría a la práctica, es decir, la práctica en el trabajo, por lo que se cree necesario dar una explicación de lo que es el trabajo y su justificación entre el adolescente y esta práctica.

En lo que concierne al trabajo, se tiene que éste se justifica por una serie de razones, que principalmente son de orden biológico, psicológico y social. Por lo tanto, en este inciso nos enfocaremos específicamente a lo social, no porque las otras dos razones no sean importantes, sino porque nuestro tema de investigación, se refiere al servicio social, que implica un nexo con el trabajo.

Así pues, por lo que se refiere al trabajo y su justificación en lo social, representa la necesidad de atender las exigencias de carácter individual y de grupo, exigencias éstas que cada vez son mayores y más apremiantes... Las exigencias o necesidades sociales tienden a aumentar y solamente el trabajo de todos podrá satisfacerlas.

Estas exigencias aumentan por diferentes razones:

a) Debido a la educación, que vuelve más exigentes a los individuos y con mayores aspiraciones de vida.

b) Debido a la democratización de la vida social, que ha posibilitado que todos puedan

aspirar a todo, sin limitaciones de clases sociales y es esta frase la síntesis de la situación: "Si él tiene o puede, yo también quiero o puedo"...

c) Debido a la tecnología que produce nuevos bienes, deseados por todos.

d) Debido a la explosión demográfica, con el aumento de población, que exige mayor número de bienes de consumo para la manutención de la misma.

No hay duda de que el hombre se realiza por el trabajo, por la satisfacción que éste le puede proporcionar o por satisfacciones que puede alcanzar por intermedio de los resultados del mismo.

Lo ideal sería que el trabajo en sí fuera una gratificación para el individuo, esto es lo que la orientación vocacional intenta conseguir.

En cuanto al adolescente y al trabajo, se tiene que el primero se enfrenta a múltiples problemas, sin embargo, sobresalen tres de ellos, debido a su magnitud, como son los siguientes:

1.- Problema afectivo;

2.- Problema ideológico;

3.- Problema del trabajo.

De estos tres problemas, actualmente el del trabajo es el más acuciante, pues requiere del adolescente una opción difícil de hacer con seguridad, debido a su propia inmadurez en una fase de la vida y a una serie de otros factores interligados con esa inmadurez.

El adolescente siente que es necesario trabajar, como si ya hubiese sido decretada una sentencia que lo persigue por años.

Esta es una de las ponderables razones, que hacen necesaria desde los primeros años, la orientación vocacional en las escuelas, con el fin de ir orientando y madurando adecuadamente a los alumnos para el trabajo, comenzando en primera instancia por la práctica del servicio social, seleccionando debidamente, dentro del Sector Productivo, una empresa o institución donde pueda aplicar los conocimientos adquiridos en la escuela.

El joven desconoce sus posibilidades reales, el mercado de trabajo y los caminos que pueden conducirlo al ejercicio profesional. Sus intereses se encuentran todavía confundidos.

Uno de los motivos que empuja al adolescente a buscar una actividad profesional, es el medio para alcanzar un objetivo en la vida, donde una cierta actividad de trabajo se realice como "puente" hacia otra actividad profesional o para una mejor "preparación" a través de estudios ininterrumpidos.

No es raro que el adolescente que acostumbra a fallar en la prestación de servicio social, lo haga también en la elección del trabajo, debido principalmente a:

- 1.- Desconocer sus aptitudes reales;
- 2.- No concretar adecuadamente sus intereses y aspiraciones;

3.- Desconocer las oportunidades de prestar el servicio social, como camino hacia la preparación profesional.

Por todo lo antes expuesto, se imponen dos cosas a realizar de manera permanente:

- Primera Cuestión: La necesidad de una mejor orientación en la educación, para realizar el s.s., tanto dentro de la escuela como en el Sector Productivo donde se prestará éste, asimismo, la relación escuela-sector productivo debería trabajar más conjuntamente, para que funcione obligatoriamente la orientación vocacional.

- Segunda Cuestión: Necesidad de diversificación y ampliación de instituciones donde se preste el s.s., siendo en este apartado, decisivo el rol del Estado, el cual empeñándose en el desarrollo del país posibilitaría:

- a) Mayor diversificación de las actividades profesionales;

- b) Que se permita prestar el s.s., tanto en instituciones gubernamentales como privadas;

- c) El empleo de un mejor sistema de educación.

Otra atribución de la orientación vocacional, que no ha merecido mayor atención, es recoger datos respecto a la manera de ser de los educandos durante los estudios primarios y secundarios, con el fin de aconsejar adecuadamente para:

1.- El ejercicio de una profesión para atención al público o en una institución social o privada cualquiera; y

2.- La búsqueda en el sector de su preparación específica.

Estas dos orientaciones son fundamentales en el alumno, tanto en la prestación de servicio social como en la búsqueda de un trabajo, que tienden día a día a volverse más definidas y necesarias.(7).

CITAS BIBLIOGRAFICAS:

(1) Morán O. Porfirio, "Antología Didáctica General II" Instrumentación Didáctica Págs. 198-199, y Fundamentación de la Didáctica. Tomo I. Págs. 145-214, UNAM ENEP Aragón.. Julio 1988.

(2) N. Rodríguez, Revista "Perfiles Educativos No. 36". "La Modificación del Plan de Estudios en la Educación Superior". Pág. 241 Tomado de la abril-mayo-junio 1986. "Notas Sobre Planes de Estudio y Relaciones Disciplinarias en el Currículo". Pansza G., Margarita Pág. 30

(3) "Programas y Metas 1983-1988". I. P. N.

(4) Gaceta Politécnica "Foros Académicos 1988 en el I.P.N". Año XXV No. 286. Agosto 1988

(5) Gran Enciclopedia Científica Cultural/Comportamiento

(6) Iturbe Meza, Leticia. Observación, Entrevista y Cuestionario. Materia: Iniciación a la Investigación Pedagógica I. Enep Acatlán. "Metodología de la Ciencias Sociales". Depto. de Diseño de Investigación. UNAM, 2a. Edición. Tomado de: Garza Mercado, Ario. Manual de Técnicas de Investigación. Colegio de México, 1972. y Pardinás, Felipe "Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales" Edit. S.XXI. 17a. Edición 1977.

(7) Nérisi Imideo G. "Introducción a la Orientación Escolar" Editorial Kapelusz. Buenos Aires 1979. Págs. 117-120.

CONCLUSIONES.

Del desarrollo de la presente investigación, se desprenden las siguientes conclusiones:

Servicio Social, tema no muy conocido para nosotras, por lo que surgió esta inquietud, así como la de tantos otros alumnos de diversas instituciones educativas, por tanto decidimos titular este trabajo de investigación para tesis profesional "El Servicio Social en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTs), Mito o Realidad en la Búsqueda de Soluciones a la Problemática de la Sociedad", por ser considerado como la etapa de enlace en la cual el alumno da el primer paso hacia su futuro profesional, como factor auxiliar en el desarrollo nacional e integración social, económica y cultural del país, así también como parte del proceso académico formativo, que a su vez reditúa beneficios a la sociedad como retribución de lo que ésta ha invertido para formarlos e introducirlos a planes y programas de desarrollo, como el actual Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994), para obtener el beneficio colectivo, como consta en los Artículos 3o. y 5o. Constitucionales, en los que se establecen objetivos sociales sobre la educación, asimismo, en el Artículo 55 relativo al s.s. de estudiantes y profesionistas, de la Ley Reglamentaria sobre el ejercicio de profesiones en el Distrito Federal, se determina que: deberá prestarse servicio social dentro de un tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años, para obtener título profesional.

Además de lo anteriormente mencionado y de acuerdo a los resultados obtenidos de la

encuesta aplicada a los alumnos próximos a titularse, detectamos anomalías y fallas antes y durante la prestación del s.s. en los CECyTs, particularmente en el Plantel Ricardo Flores Magón, debido principalmente a la poca importancia que le dan tanto los alumnos como las mismas autoridades correspondientes a cada escuela, abarcando desde la Dirección General de Servicio Social y Prestaciones hasta los Departamentos encargados de este servicio, así como la COSSIES y las Instituciones del Sector Productivo.

Por otra parte, consideramos que dichas anomalías y fallas, pueden darse a nivel nacional en todas las instituciones educativas de enseñanza media superior y superior, ya que, como también, se expone en el primer capítulo, el s.s. es un requisito obligatorio establecido por Decreto en el Artículo 11 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Educación, motivo por el cual es notoria la gran apatía de los alumnos ante la situación inminente de tramitar la prestación de su servicio social. Asimismo, si se toman en cuenta estas observaciones, podemos pensar que tal rechazo es debido fundamentalmente al saber que es un "requisito obligatorio", que por ley se debe cumplir o de lo contrario, no se prosigue con los trámites para la titulación.

Así también, dentro de la problemática de la prestación del s.s. en el CECyT, antes mencionado, descubrimos que los futuros

egresados y/o profesionistas no participan directamente en los programas previamente establecidos y coordinados por las dependencias e instituciones educativas, donde habrán de aplicar los conocimientos adquiridos, lo que les impide conocer realmente la problemática del país, así como la profesión elegida por ellos. Por lo que podemos agregar, que ésto les hace vivir dentro de un mito, en cuanto a los problemas que se dice existen.

En consecuencia, si el s.s. fuera coordinado adecuadamente por las instituciones educativas, sería una fuente inagotable de información que le permitiría conocer la realidad de nuestra situación nacional, al tiempo que les proporcionaría elementos de juicio y de utilidad incalculables, para evaluar, planificar y reprogramar el evento educativo, de acuerdo a las variantes y necesidades del momento.

Ahora bien, en relación a lo anterior el s.s. sería una práctica congruente con el perfil profesional real de los egresados de cada una de la cuatro áreas escolares con las que cuentan los CECyTs., si tuvieran la debida orientación, apoyo e información al respecto, actividades que son, en última instancia, las funciones del departamento de servicio social de cada centro de estudios.

Por lo que respecta al enfoque teórico-metodológico del tema investigado, puede agregarse sobre la innovación educativa que, no basta "querer hacer cambios", sino que se deben buscar soluciones concretas y decididas, llevarlas a cabo y cuestionar con vías a dar respuesta inmediata, lo establecido proporcionando

cambios internos en los sistemas escolares, con la consigna de satisfacer las necesidades esenciales de una determinada sociedad donde se genera el hecho educativo.

Así pues, para lograr la innovación educativa se requiere algo más que el empleo de aparatos o técnicas. implica el cuestionamiento axiológico (cambio de textos, conceptos, enunciados, etc.), teórico y metodológico de la educación, sin lo cual no será posible lograr una real innovación de la enseñanza, ya que con frecuencia los medios de Enseñanza-Aprendizaje son empleados para "modernizar el sistema educativo", pero sin que se cuestione verdaderamente la esencia misma del acto educativo, sus formas de organización, sus metas y objetivos, así como el tipo de relaciones interpersonales entre maestro-alumno, alumno-maestro y los propios contenidos a desarrollar.

De este modo, puede concluirse que se instrumentan falsas innovaciones, ya que la solución de los problemas educativos exige el desarrollo de procesos analíticos que permitan plantear soluciones tecnológicas, en las cuales la relación de los medios está supeditada a los aprendizajes que se pretenden en la situación concreta donde no se ubica el problema.

En cuanto al papel que juega el s.s. como generador de cambio, se tomó como eje el punto de vista pedagógico, a partir de un enfoque teórico-práctico, didáctico-metodológico y educativo-social, a fin de promover lineamientos generales para conceptualizar la política del s.s., así como de la metodología para la construcción de sus procesos.

Asimismo, la comprensión de los objetivos a través del análisis dialéctico, supuso la deestructuración de la totalidad y la reestructuración de la misma, no como partes aisladas, sino como aspectos de un mismo fenómeno, como lo es en este caso el s.s..

De este modo, descubrimos que en su desarrollo histórico, el s.s. no ha representado un verdadero vínculo escuela-sociedad, ni ha sido lo suficientemente profundo para que se de una transformación; ya que, si bien se ha dado un cierto desarrollo en el ámbito industrial, comercial, de servicios, social y educativo, se debe a otros planes y programas gubernamentales instrumentados para tal efecto.

También salió a relucir que el s.s. no ha sido, hasta este momento, un instrumento de educación integral, puesto que no vincula totalmente la teoría con la práctica, además de que carece de un proyecto que centre su atención en el aspecto didáctico del Proceso Enseñanza-Aprendizaje del estudiante en su práctica.

Es así que el estudio de las condiciones educativas dentro del CECyT, Ricardo Flores Magón y específicamente del s.s., desde sus inicios histórico-sociales e institucionales, facilitó la comprensión del momento presente y el análisis de ambos momentos proporcionó la información necesaria para reflexionar sobre el futuro del problema investigado.

Por otro lado, se considera que dentro del actual proceso de modernización que las autoridades gubernamentales están llevando a cabo (Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994), el sector educativo no puede ni

debe quedarse atrás, ya que la educación juega un papel muy importante en la transformación integral del país. Por lo tanto, el s.s. como parte de esa educación, debe estar presente en tal modernización y transformación tan necesarias, ya que responden a la necesidad cambiante del país.

Así pues, para alcanzar los propósitos de la política educativa nacional, la participación de los maestros será fundamental. De ahí la importancia de implantar verdaderas opciones y estímulos económicos para la formación y desarrollo de los docentes, así también, la sociedad por su parte debe revalorar y apoyar conjuntamente la tarea educativa, con su intensa participación en la misma.

Por lo anterior, concluimos que la práctica del s.s. debe ir unida a una reflexión interpretadora y guiadora que lleve al alumno a una práctica de transformación y asimismo, propiciar la integración de la teoría a través de la acción-reflexión, introduciendo el concepto en forma sistemática en la integración profesional, vinculándolo estrechamente con la comunidad de la que es parte, estudiando sus problemas y uniéndose a sus actividades.

Finalmente, consideramos que es sumamente importante que la capacitación y actualización vaya enfocada, no sólo a los alumnos, sino también a los maestros que imparten las "sesiones extraclase de orientación sobre el s.s.", por lo que creemos pertinente que la Dirección General de Servicio Social y Prestaciones del Instituto Politécnico Nacional, debe dar mayor capacitación a los Jefes de Departamento de este servicio, para

que éstos a su vez, puedan ofrecer la información adecuada a los alumnos sobre los planes y programas existentes sobre la prestación de servicio social y las áreas a las que pueden incorporarse, según su aptitud o preferencia y para que de esta manera, se cree en ellos la conciencia y la trascendencia del verdadero significado de este servicio.

Asimismo, opinamos que mientras no se solucionen los problemas (pérdida de tiempo, falta de información sobre horarios, instituciones o empresas, etc.), que se presentan durante la tramitación y realización del s.s., va a ser muy difícil concientizar e interesar al alumno en cuanto a la libre elección de la prestación de éste.

Lo anterior, se ve mayormente obstaculizado debido a que la actual orientación extraclase.

se imparte en forma masiva simultáneamente a cinco grupos de 68 alumnos cada uno, en sesiones diarias durante únicamente una semana al finalizar el cuarto semestre de la carrera, tomándose en cuenta que se trata de orientar a 14 grupos que comprenden las cuatro áreas existentes.

Por tal motivo, es conveniente que tanto en las instituciones de educación media superior y superior se de una verdadera orientación relativa a todo lo que concierne a la prestación del servicio social, que coadyuve a la formación de profesionistas seguros de su capacidad, para que a su vez éstos impulsen el desarrollo económico y social del país y asimismo, mejore su nivel de vida.